



Informe de Sostenibilidad 2020

**Piolin Bidco S.A.U. y sociedades
dependientes
(Grupo Parques Reunidos)**

Estado de Información No Financiera, de acuerdo con la Ley 11/2018

INTRODUCCION	3
ACERCA DE ESTE INFORME.....	3
CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	4
EL GRUPO PARQUES REUNIDOS	5
QUIENES SOMOS	5
NUESTRO NEGOCIO	5
OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN	6
PRINCIPIOS ÉTICOS- NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.....	6
NUESTRA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.....	7
NUESTRA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD 2020-2025.....	8
RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	11
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD.....	12
MATRIZ DE MATERIALIDAD.....	14
PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU FUTURA EVOLUCIÓN	16
BUEN GOBIERNO Y DILIGENCIA DEBIDA	18
NUESTROS PRINCIPIOS	18
POLÍTICAS	18
ÓRGANOS DE GOBIERNO	18
MECANISMOS DE CONTROL.....	20
NUESTRAS AREAS DE ACTUACIÓN	22
GESTIÓN AMBIENTAL	22
ENERGÍA Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	24
AGUA	27
RESIDUOS	30
BIENESTAR ANIMAL	34
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	35
SEGURIDAD Y SALUD.....	36
LUGARES DE TRABAJO SEGUROS Y SALUDABLES	38
OCIO SEGURO.....	42
GESTIÓN DE PERSONAL	45
EMPLEO.....	46
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	54
RELACIONES SOCIALES	55
FORMACIÓN	58
ACCESIBILIDAD E IGUALDAD.....	60
PREVENCIÓN DEL ACOSO.....	62

NO DISCRIMINACIÓN	62
NUESTROS CLIENTES	63
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN	63
INFORMACIÓN OBJETIVA Y TRANSPARENTE	63
GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	64
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	65
PRIVACIDAD DEL CLIENTE	65
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO	67
DERECHOS HUMANOS.....	75
SOCIEDAD	76
COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	76
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	76
INFORMACIÓN FISCAL.....	77
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.....	80
ESPÍRITU PARQUES REUNIDOS	81
<i>INFANCIA Y SALUD.....</i>	<i>82</i>
<i>INCLUSIÓN SOCIAL.....</i>	<i>85</i>
<i>EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN</i>	<i>89</i>
<i>BIODIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN.....</i>	<i>93</i>
ANEXOS	99
ANEXO I: LISTA DE CENTROS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL INFORME	99
ANEXO II: POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD- PRINCIPIOS	100
ANEXO III: METODOLOGÍA ANÁLISIS MATERIALIDAD	103
ANEXO IV POLÍTICAS.....	105
ANEXO V: DESEMPEÑO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD- INDICADORES REGIONALES.....	108
ANEXO VI: METODOLOGÍA DE CONSOLIDACIÓN DE DATOS.....	111
TABLAS DE CONTENIDOS.....	113
ÍNDICE DE CONTENIDO SEGÚN LA LEY 11/2018.....	114
ÍNDICE DE CONTENIDO GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE)	125
ÍNDICE DE CONTENIDO SEGÚN LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	139

INTRODUCCION

Acerca de este Informe

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad (“**Ley 11/2018**”), el consejo de administración de **Piolin Bidco S.A.U.** (en adelante “Piolin Bidco”), sociedad dominante del Grupo Parques Reunidos (en adelante, “Grupo Parques Reunidos”, “Parques Reunidos” o el “Grupo”) emite el presente Estado de Información No Financiera (“**EINF**”) para el ejercicio de 2020 como anexo al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las respectivas cuentas anuales consolidadas.

Tal y como se muestra en la Tabla de Contenidos I, “Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre”, el EINF se ha elaborado siguiendo los Estándares *Global Reporting Initiative (“GRI”) en su opción esencial*, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio. Las definiciones y los criterios de contenido proporcionados por GRI (contexto de sostenibilidad, inclusión de las partes interesadas, materialidad y exhaustividad) son parte integral de nuestro proceso de información.

Para ciertos indicadores de desempeño se han aplicado criterios y directrices adicionales. Si se utilizan criterios y directrices adicionales, esto se explica en el apartado correspondiente del informe.

Alcance temporal

El período de información del presente informe comprende el periodo desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2020.¹

Alcance geográfico

El presente informe incluye información de las oficinas centrales y de todos los parques operados por el Grupo Parques Reunidos durante el año 2020.

El detalle de los parques y de las sociedades incluidas en el alcance se incluye en Anexo I.

Si el alcance geográfico fuese diferente para alguno de los indicadores o información presentada, esto se menciona en el indicador o la tabla de datos correspondiente.

Carácter público del informe

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa del Grupo Parques Reunidos.

¹ El alcance temporal del anterior Estado de Información No Financiera comprendió el periodo desde el 16 de septiembre de 2019, fecha de constitución de Piolin Bidco, hasta el 31 de diciembre de 2019. Tal y como se indicó en el citado informe, los impactos asociados a las actividades de Parques Reunidos y a las de Piolin BidCo son los mismos por lo que, a efectos de transparencia, el citado

informe de 2019 recogía los indicadores de rendimiento tanto para el periodo 16 de septiembre a 31 de diciembre de 2019, como para el año completo. A efectos de comparación de indicadores, el presente informe correspondiente al año 2020 incluye la comparación de indicadores 2020 frente a indicadores 2019 correspondientes al año completo.

Carta del Representante Legal

El sector del ocio está viviendo una crisis de naturaleza y efectos sin precedentes. El año 2020 fue un año particularmente difícil para aquellos de nuestros parques que, debido a las restricciones asociadas a la COVID-19, no pudieron abrir al público. A pesar de que las perspectivas de 2021 son aún negativas, el medio plazo invita a ser más positivos.

Desde Parques Reunidos seguimos monitoreando la evolución de la pandemia y tomando medidas para ofrecer espacios de trabajo y diversión seguros para nuestros empleados, clientes, proveedores y colaboradores. Mantenemos nuestra Estrategia de Sostenibilidad 2020-2025 y nuestra participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y continuamos trabajando para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presente informe describe el desempeño de Parques Reunidos en materia de sostenibilidad durante el ejercicio 2020 incluyendo detalles de su evolución en aspectos no financieros, y en particular en los ámbitos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG: Environmental, Social, Governance),

Si bien los aspectos ambientales continúan siendo importantes, en particular aquellos asociados a la reducción de gases de efecto invernadero y a la reducción del consumo de agua y de la generación de residuos, la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia del pilar social. La salud y el bienestar de todos los que formamos el equipo de Parques Reunidos, de nuestras familias, de nuestros clientes, y de la sociedad en su conjunto se ha convertido en un valor fundamental.

La adopción de nuevas formas de trabajar y el camino recorrido en la digitalización han hecho posible que podamos afrontar con éxito la situación cambiante provocada por la pandemia, poniendo de manifiesto la flexibilidad y fortaleza de nuestros equipos.

Fieles a su compromiso con la sociedad, los parques han mantenido sus proyectos en las áreas de infancia y salud, inclusión social, educación y concienciación y conservación e investigación, como prueba de la conciencia social y la solidaridad cada uno de los integrantes de Parques Reunidos.

Desde Parques Reunidos seguiremos trabajando para reafirmar nuestro compromiso con la sostenibilidad, establecer objetivos y metas concretas alineadas con nuestra Ambición 2020-2025, y comunicar de modo transparente los logros alcanzados.



Pascal Ferracci

Consejero Delegado Piolin Bidco S.A.U.

(Grupo Parques Reunidos)

EL GRUPO PARQUES REUNIDOS

Quiénes somos

Piolin Bidco, S.A.U. es la sociedad dominante del Grupo Parques Reunidos (en adelante, “Grupo Parques Reunidos”, “Parques Reunidos” o el “Grupo”).

El **Grupo Parques Reunidos** es uno de los principales operadores internacionales de parques de ocio regionales. Su actividad principal consiste en la explotación de parques de atracciones, de animales, acuáticos y otros centros de ocio. Su historia arranca en España en 1967 bajo el nombre de Parque de Atracciones Casa de Campo de Madrid, S.A. En la actualidad, gestiona una cartera diversificada de más de 50 parques de ocio.

Parques Reunidos Servicios Centrales S.A., la sociedad matriz del Grupo Parques Reunidos, ubicada en Madrid, cotizó en el mercado continuo español, en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, desde el 29 de abril de 2016 hasta el 5 de diciembre de 2019.

El 26 de abril de 2019 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) publicó el anuncio previo de oferta pública de adquisición de valores (en adelante, OPA) de Piolín Bidco sobre la totalidad del capital social del Grupo Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. Dicho anuncio previo contenía las principales características de la oferta, sujeta a la preceptiva autorización de la CNMV, cuya solicitud de autorización fue publicada el 24 de mayo de 2019 y autorizada por la CNMV el 24 de julio de 2019.

El resultado de la OPA fue hecho público el 12 de septiembre de 2019, y el 16 de septiembre de 2019, tal y como se recogía en el folleto explicativo de la OPA Alba Europe, S.à r.l. (“Alba Europe”) y Miles Capital, S.à r.l. (“Miles Capital”) aportaron sus

acciones en Parques Reunidos Servicios Centrales a Piolin II, S.à r.l. (“Piolín”) y esta última (participada también por Piolín I SarL (en adelante Piolín I) sociedad vehículo del grupo inversor EQT) a su vez, las aportó a Piolin Bidco. Simultáneamente a dicha aportación Piolín, Piolín I, Alba, GBL y Piolin Bidco suscribieron un acuerdo de accionistas relativo al Grupo Parques Reunidos y, en consecuencia, se produjo el cambio de control en Parques Reunidos Servicios Centrales, pasando Piolin Bidco a ser la sociedad dominante.

Desde el 16 de septiembre de 2019 el grupo sueco EQT ejerce el control sobre el Grupo Parques Reunidos. EQT es una organización de inversión global con cerca de tres décadas de experiencia en múltiples geografías, sectores y estrategias. EQT tiene dos segmentos comerciales: capital privado y activos reales. Ambos segmentos de negocio se guían por un enfoque responsable, una agenda de transformación digital y una estrategia de inversión temática. En la actualidad, el grupo EQT lleva a cabo sus negocios a través de oficinas en 16 países de Europa, Asia-Pacífico y América del Norte.

La exclusión de cotización de las acciones de Parques Reunidos Servicios Centrales fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad el 29 de octubre de 2019 y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 28 de noviembre de 2019.

Tras la toma de control, las políticas y estándares de gestión de Parques Reunidos continuaron siendo aplicables, sin perjuicio de las revisiones que durante 2020 se han realizado o se estime preciso realizar en años sucesivos.

Nuestro negocio

Parques Reunidos opera parques en cuatro de los segmentos clave del sector:

- Parques temáticos/de atracciones
- Parques acuáticos

- Parques de animales (zoos y acuarios)
- Otros (centros de ocio interior, teleférico...)

Algunos de estos parques son explotados bajo régimen de arrendamiento (en la mayoría de los casos

el arrendamiento es únicamente del terreno) o concesiones administrativas.

<https://www.parquesreunidos.com/operador-global/>

Para obtener más información sobre nuestros parques consulte

Cifras y Eventos significativos en 2020:

- Cartera diversificada de más de 50 centros de ocio en 11 países
- El número total de empleados del Grupo a cierre de ejercicio (31/12/2020) asciende a 4.283 empleados.
- La plantilla media durante 2020 fue de 6.567 trabajadores.
- 7,2 millones de personas visitaron los parques del Grupo en 2020.
- 249,4 millones de € de ingresos ordinarios consolidados en 2020.

Objetivos de la organización

La misión de Parques Reunidos es ofrecer momentos inolvidables de diversión y entretenimiento para sus visitantes a través de experiencias únicas, seguras, enriquecedoras, novedosas y creativas. Parques Reunidos se propone infundir felicidad en su entorno social y contribuir al desarrollo profesional y personal de sus empleados, a la vez que genera valor para sus accionistas.

Parques Reunidos aspira a mantenerse como un referente a nivel global en el sector del ocio, en el que se distingue por ofrecer experiencias de ocio seguras, educativas y sostenibles.

Principios Éticos- Nuestro Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta recoge los principios éticos y de conducta que han de guiar todas y cada una de las actuaciones de aquellos que trabajan en Parques Reunidos tanto en sus relaciones internas como en sus contactos y comunicaciones con clientes, accionistas, proveedores, patrocinadores, empresas asociadas y, en general, con cualquier persona u organización del entorno social de los países donde operamos.

En Parques Reunidos estamos comprometidos en desarrollar nuestro negocio con los más altos niveles de integridad y ética. Entendemos que trabajar siempre de manera íntegra y transparente nos permite crear

relaciones de confianza y credibilidad con todos aquellos con los que nos relacionamos permitiéndonos llevar adelante nuestras iniciativas de negocio de manera más segura y duradera.

Parques Reunidos apoya los Diez Principios del **Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas** y establece principios de actuación en las áreas de Derechos Humanos, Condiciones de Trabajo, Medio Ambiente y prácticas Anti-Corrupción. Dichos principios guían tanto el Código de Conducta como el resto de las políticas y estándares del Grupo.

Nuestra Política de Sostenibilidad

En la estrategia de negocio de Parques Reunidos, la sostenibilidad es un pilar fundamental que asegura el buen desempeño de la empresa a largo plazo y refuerza la confianza de los distintos grupos de interés con los que Parques Reunidos está vinculado.

La Política de Sostenibilidad del Grupo (la "Política de Sostenibilidad" o la "Política") ha sido revisada durante 2020 y aprobada por el Consejo de Administración de sociedad dominante del Grupo en enero de 2021.

A través de dicha Política, Parques Reunidos reconoce su obligación - con sus empleados, clientes, proveedores, inversores, accionistas y las comunidades locales, y con el medio ambiente y la sociedad en general- de operar su negocio de una manera que equilibre los objetivos sociales, ambientales y económicos. Para hacer esto, las consideraciones de sostenibilidad se estructuran a través de un conjunto de políticas interdependientes y sus estándares y procedimientos, que se implementan colectivamente para cumplir los objetivos de dicha Política.

La Política de Sostenibilidad constituye la base del compromiso continuo del Grupo con la sostenibilidad y tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar un marco para hacer realidad el compromiso de Parques Reunidos con la sostenibilidad minimizando los riesgos y abordando las oportunidades relacionadas con los impactos sociales, ambientales y económicos del Grupo a través de principios estructurados de gobierno.
- Facilitar la integración de la sostenibilidad en el modelo y la estrategia de negocio del Grupo.

- Fomentar prácticas que cumplan con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente, bienestar de los animales y lucha contra el soborno y la corrupción.
- Promover una cultura ética activa y un enfoque empresarial responsable.
- Incrementar la transparencia en los asuntos antes mencionados.

La Política define además los principios de funcionamiento y actividad del Grupo en el contexto de la sostenibilidad e incluye el compromiso del Grupo con la aplicación de las mejores prácticas en los países donde opera.

La Política cubre todo el ciclo de vida de todas las actividades del Grupo, en todos los países en los que está presente, directa o indirectamente, con pleno control de gestión. Cuando Parques Reunidos no tenga el control total de la gestión, el Grupo utilizará su influencia y esfuerzos razonables para aplicar el espíritu de la misma.

Esta política se aplica a todos los empleados de Parques Reunidos, subcontratistas, personal de agencias y terceros que desarrollan actividades para y en nombre del Grupo. Se aplica a los bienes y servicios que adquirimos, nuestras operaciones directas y los servicios que brindamos a nuestros clientes.

Los principios de la Política de Sostenibilidad se recogen en Anexo II.

En el seno del consejo de administración de la sociedad dominante del Grupo se continuarán analizando las políticas, estándares y procedimientos existentes en materia de sostenibilidad y se valorará su actualización o ratificación, según sea necesario.

Nuestra Estrategia de Sostenibilidad 2020-2025

La estrategia de sostenibilidad 2020-2025 de Parques Reunidos integra criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.

Dicha estrategia integra, asimismo, los intereses y expectativas de nuestros grupos de interés, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La estrategia se estructura en tres pilares cada uno de los cuales lleva asociado iniciativas concretas para garantizar su logro, con el objetivo final de crear valor compartido.

Pilar	Área	Ambición 2020-2025	Pacto Mundial Naciones Unidas UN GLOBAL COMPACT	Objetivos Desarrollo Sostenible 
Ambiental “Planet”	Economía circular y Cero Residuos	<p><i>Minimizar la cantidad de residuos producidos</i></p> <p><i>Eliminar plásticos de un solo uso</i></p> <p><i>Minimizar la cantidad de residuos a vertedero</i></p>	Principio 7 Principio 8 Principio 9	 
	Cambio Climático Gestión del agua y la energía	<p><i>Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</i></p> <p><i>Reducir el consumo de agua y energía</i></p>		  
	Educación y Concienciación	<p><i>Educar y concienciar sobre aspectos ambientales a nuestros grupos de interés</i></p>		

Pilar	Área	Ambición 2020-2025	Pacto Mundial Naciones Unidas UN GLOBAL COMPACT	Objetivos Desarrollo Sostenible 
	Bienestar animal. Conservación de la biodiversidad	<i>Garantizar el bienestar de los animales y ser un agente activo para la conservación de la biodiversidad</i>		 
Social	Seguridad y Salud (trabajadores y clientes)	<i>Cero accidentes</i>	Principio 1 Principio 2 Principio 3	 
“People”	Accesibilidad e Inclusión de nuestros clientes y trabajadores. Diversidad	<i>Ser un lugar de ocio para personas con diversidad funcional.</i>	Principio 6	
		<i>Promover la diversidad y la inclusión en todas sus dimensiones</i>		
	Compromiso de nuestros empleados	<i>Promover la satisfacción y el compromiso de nuestros colaboradores</i>		 

Pilar	Área	Ambición 2020-2025	Pacto Mundial Naciones Unidas UN GLOBAL COMPACT	Objetivos Desarrollo Sostenible 
"Prosperity"	Proyectos Sociales	<i>Contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible a través de iniciativas de impacto social</i>		
Buen Gobierno "Governance"	Ética y anticorrupción	<i>Cero incidentes relacionados con nuestro código ético</i>	Principio 10	
	Modelo de negocio-Cadena de Suministro	<i>Asegurar una gestión sostenible de la cadena de suministro</i>	Principios 1 a 6	

Parques Reunidos se compromete a informar sobre el progreso alcanzado en dichas áreas en los sucesivos informes que se elaborarán con carácter anual.

Además de las iniciativas asociadas a estas áreas estratégicas, nuestros parques desarrollan otras acciones de carácter social y ambiental adecuadas al segmento de negocio y/o el contexto social y ambiental en el que opera el parque.

Relación con los grupos de interés

Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que razonablemente se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de Parques Reunidos o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a

cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Parque Reunidos ha identificado los siguientes grupos de interés:

Grupos internos	Objetivo
Accionistas	Generar valor y rentabilidad a través de una gestión responsable y sostenible.
Empleados	Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, promover la igualdad y la diversidad, así como el desarrollo del equipo humano
Grupos externos	Objetivos
Clientes	Ofrecer servicios y productos de calidad garantizando un ocio inclusivo, seguro y saludable
Proveedores (de productos y servicios)	Asegurar una gestión sostenible de la cadena de suministro y el uso de productos y servicios con bajo impacto ambiental
Administraciones públicas	Operar de acuerdo con la legislación aplicable
Instituciones en defensa de los animales y la naturaleza	Garantizar el bienestar de los animales y promover acciones para la conservación de la biodiversidad
Instituciones educativas	Contribuir al desarrollo de las comunidades en las que operamos y de la sociedad en general
ONGs del ámbito social y ambiental	
Comunidades locales	

Análisis de Materialidad

<p style="text-align: center;">Paso 1: Identificación</p>	<p>Revisión de los asuntos identificados como materiales en el Estudio de Materialidad 2019 de Parques Reunidos con el objeto de determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - si los asuntos identificados siguen siendo relevantes, - si su relevancia para Parques Reunidos o para sus grupos de interés ha sufrido modificaciones o - si existen nuevos asuntos que deban incorporarse al inventario de asuntos materiales, tomando como punto de partida los aspectos establecidos por los Estándares GRI (<i>Global Reporting Initiative</i>). <p>Profundización en temas específicos de creciente importancia durante 2020, como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19.</p>
<p style="text-align: center;">Paso 2: Priorización</p>	<p>Priorización de asuntos en base a un doble análisis:</p> <p>Relevancia según fuentes externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - identificación de la opinión de los grupos de interés clave, incluido el análisis del tratamiento de los asuntos identificados por parte de los medios y organizaciones especializadas en sostenibilidad, - revisión de asuntos materiales para el sector identificados por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y por los competidores y otros operadores del sector. <p>Relevancia según fuentes internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - análisis del desempeño del Grupo en el área de sostenibilidad para identificar riesgos y oportunidades de mejora, - análisis de las directrices y buenas prácticas publicadas por la Asociación Internacional de Parques de Atracciones y Atracciones (IAAPA).
<p style="text-align: center;">Paso 3: Validación</p>	<p>Revisión, validación y valoración de la relevancia de los temas para Parques Reunidos a través de reuniones con las distintas áreas de negocio.</p> <p>Las áreas de negocio aportan la visión interna del Grupo y la relevancia de cada asunto para Parques Reunidos.</p>

La información para la priorización de asuntos durante el primer análisis de materialidad se describe en el Anexo III. Esta metodología nos permitió acercarnos a cada uno de los grupos y conocer sus opiniones respecto a los temas que deberá informar la empresa y los asuntos que resultan relevantes para ellos. A través de esta metodología se identificó un total de 25 temas. De ellos, se priorizaron 17 asuntos materiales que son en los que Parques Reunidos se concentra para desarrollar e implantar su estrategia de sostenibilidad.

Tras la revisión realizada en 2020, se concluye que:

- Todos los asuntos identificados continúan siendo materiales para Parques Reunidos.
- Los aspectos 'seguridad laboral' y 'seguridad del cliente', ya identificados como los de mayor relevancia tanto para Parques Reunidos como para sus grupos de interés, adquieren especial relevancia en el contexto de la pandemia, en particular, los aspectos relacionados con salud, tanto física como mental. Como consecuencia, el asunto pasa a denominarse explícitamente 'seguridad y salud'.
- Los asuntos 'relaciones trabajador-empresa' y 'prácticas de empleo' adquieren mayor relevancia tanto para Parques Reunidos como para los grupos de interés como consecuencia de la crisis económica ligada a la pandemia.
- En el área ambiental, los aspectos asociados al cambio climático siguen siendo creciendo en

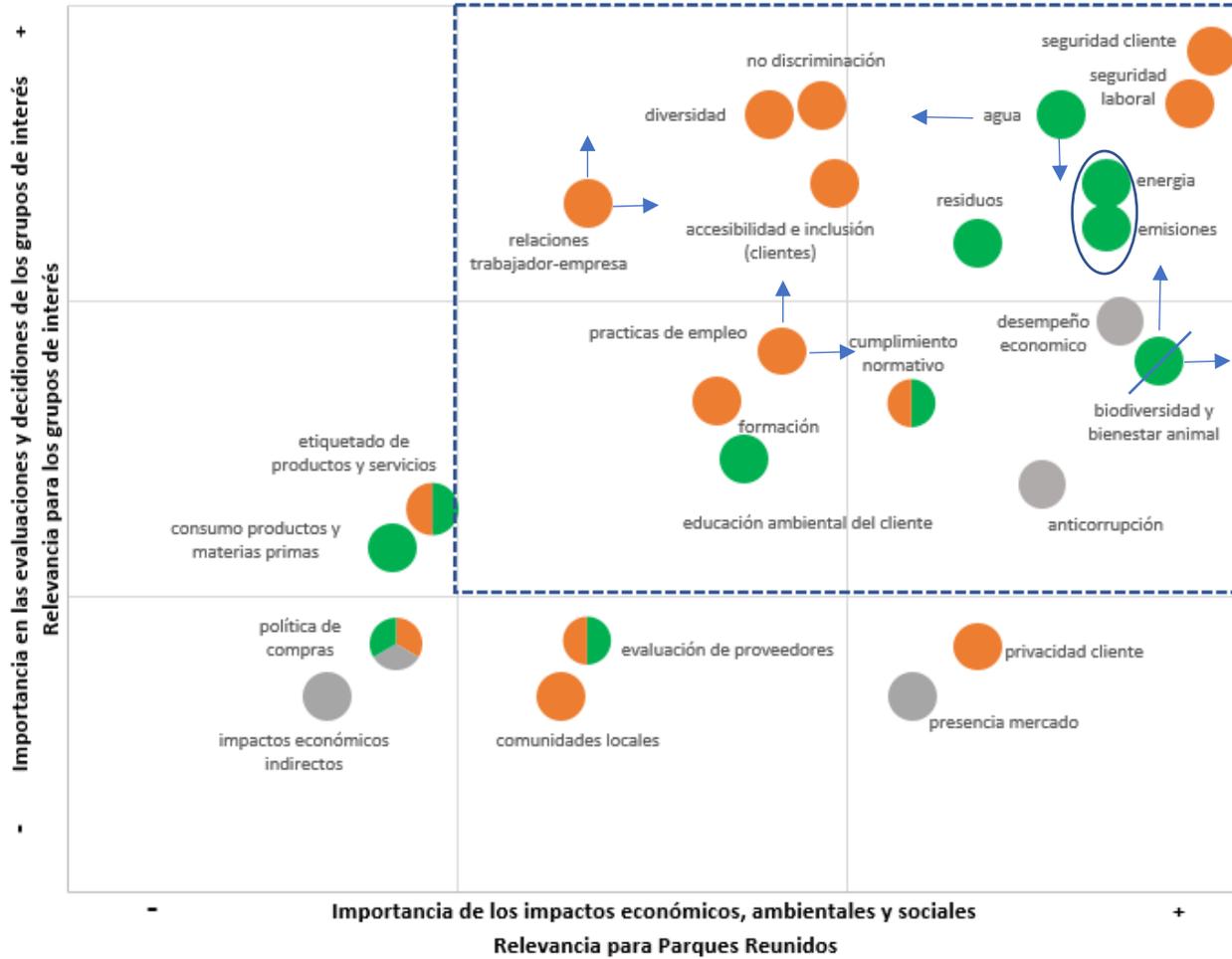
relevancia para los grupos de interés. Para el Grupo, la influencia de fenómenos climáticos adversos continúa siendo de alto impacto en el negocio, por lo que los aspectos 'energía' y 'emisiones' se han agrupado en un nuevo aspecto denominado 'energía y cambio climático' para reflejar el compromiso del Grupo por promover uso eficiente de la energía y fomentar el uso de energías renovables.

- El aspecto 'agua' pierde relevancia para los grupos de interés, si bien Parques Reunidos continúa considerándolo un tema prioritario, en particular debido a su presencia en zonas de alto estrés hídrico.
- El 'bienestar animal' crece en importancia tanto para Parques Reunidos como para sus grupos de interés. Si bien la conservación de la biodiversidad sigue siendo parte de los asuntos materiales, 'bienestar animal' y 'biodiversidad' se consideran en lo sucesivo como asuntos independientes con el fin de reflejar los diferentes planes de acción en cada una de dichas áreas.

Además de los asuntos identificados como materiales, el informe recoge información sobre los restantes aspectos recogidos en la Ley 11/2018 de información no financiera, indicando en su caso, si el asunto resulta no-material para Parques Reunidos.

Matriz de materialidad

Materialidad 2019- Cambios

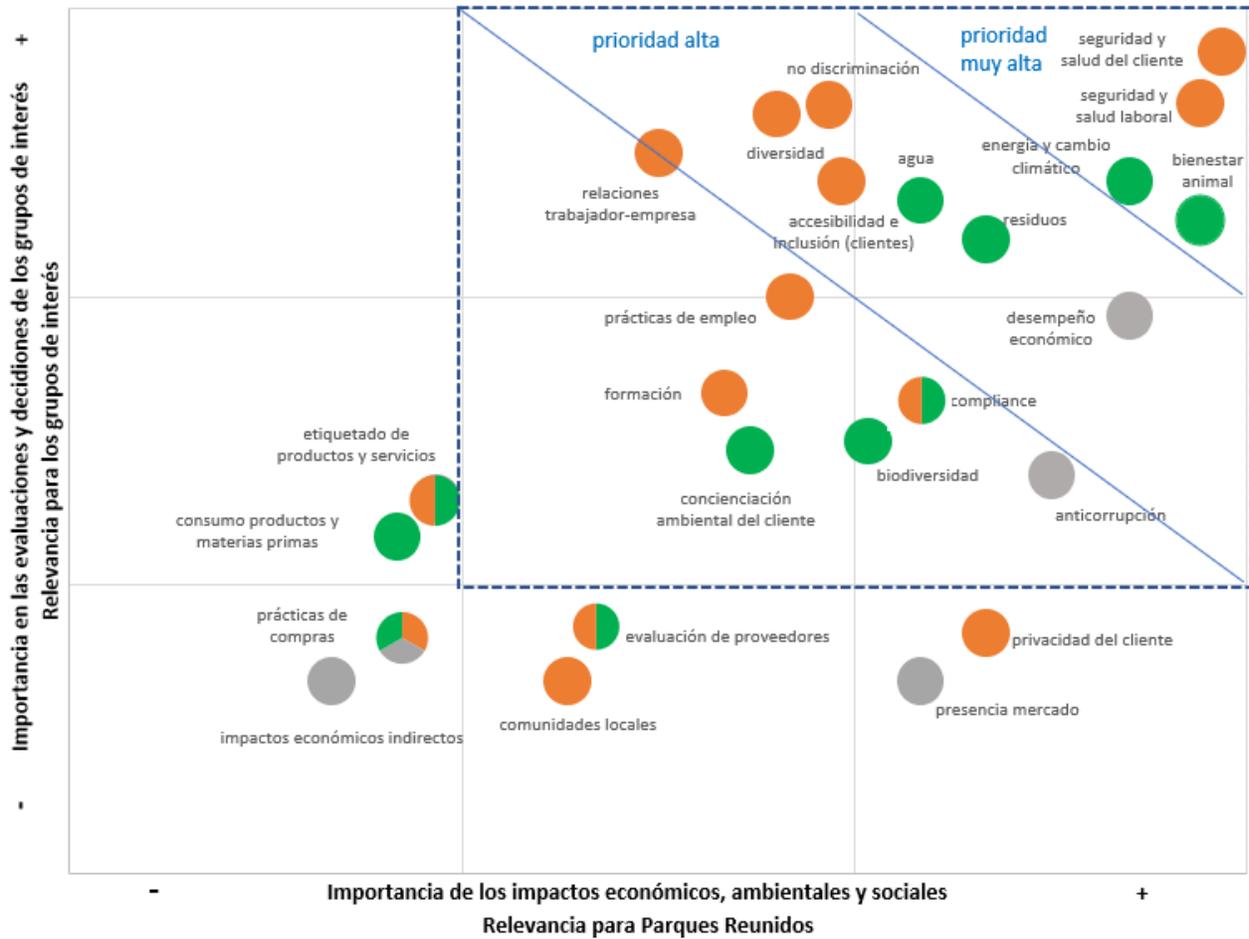


- Asuntos materiales
- Asunto ambiental
- Asunto social
- Asunto económico / Buen gobierno

Cambios en 2020

- Cambio en relevancia
- Asuntos a desagregar
- Asuntos a agrupar

Materialidad 2020



Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Parques Reunidos cuenta con un modelo de negocio probado en condiciones macroeconómicas significativamente adversas y que está apoyado en una cartera ampliamente diversificada de parques de ocio regionales.

La crisis asociada a la COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del sector ocio, en general, pero a la vez, la capacidad de Parques Reunidos de reaccionar de forma ágil, adaptar su operación y mantener el negocio operativo garantizando la seguridad y salud de trabajadores y clientes. Ello ha sido posible debido a su presencia internacional y al carácter regional de sus parques, lo que ha permitido mantener visitantes incluso en momentos de restricciones a la movilidad, y a su naturaleza de espacio al aire libre lo que ha permitido operar la mayor parte de las instalaciones en condiciones que minimizan el riesgo de transmisión de la COVID-19 tanto para trabajadores como para visitantes.

Sin perjuicio de lo anterior, y como todo negocio, la evolución de la actividad del Grupo puede verse condicionada por diversos riesgos y factores. Cualquiera de los siguientes riesgos e incertidumbres podría tener un efecto materialmente adverso en el negocio, en el resultado de las operaciones, en las condiciones financieras, flujos de caja y/o proyecciones de Parques Reunidos².

- **La actividad de Parques Reunidos es estacional**, lo que puede aumentar el efecto de condiciones o eventos adversos. De esta forma, aunque el Grupo mantiene una cartera suficientemente diversificada de activos en términos de tipo de parque y ubicación geográfica, con una concentración limitada y una serie de sólidas marcas locales, nuestras operaciones se encuentran sujetas a factores estacionales y la asistencia a nuestros parques sigue un patrón estacional que coincide de forma acusada con los períodos de vacaciones y el calendario escolar. En consecuencia, factores climáticos adversos o extremos, previsiones de mal tiempo, accidentes, cierres de atracciones,

eventos especiales o cualquier otra condición o hecho negativo que pudiera tener lugar durante la temporada de funcionamiento de nuestros parques, en particular durante los meses de alta asistencia de verano, puede afectar significativamente al negocio.

- **El Grupo depende de mano de obra estacional.** La operación de nuestros parques depende en parte de la mano de obra estacional (empleados con contratos temporales o empleados con contratos fijos discontinuos).
- **Otros riesgos relacionados con nuestro negocio y sector son:**
 - Las condiciones climáticas o previsiones meteorológicas adversas o extremas pueden afectar negativamente la afluencia de visitantes a nuestros parques, teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellos son centros al aire libre.
 - El Grupo compite por el gasto de sus visitantes frente a otros parques y alternativas de ocio cada vez más diversas (incluyendo el “*home entertainment*”).
 - El Grupo podría verse perjudicado por el cambio en los gustos y preferencias del consumidor, así como por las variaciones demográficas de la población.
 - Una situación económica débil o incierta podría perjudicar la asistencia a los parques, el patrón de gasto de los visitantes, y la situación general de negocio y financiera del Grupo.
 - Riesgos relativos a sistemas informáticos: ciberseguridad y fallos informáticos.
 - Una falta de seguimiento del ritmo de la evolución tecnológica pudiera poner en peligro las operaciones del Grupo o su posición competitiva.
 - Las operaciones del Grupo dependen de los términos de diversos contratos (suscritos con contrapartes públicas o privadas) y concesiones administrativas.

- La pérdida de las licencias de explotación u otras autorizaciones puede tener un efecto adverso significativo en el negocio del Grupo. El funcionamiento y desarrollo de los parques está sujeto a la obtención y mantenimiento de diversas licencias y consentimientos urbanísticos, así como a diversas leyes y normativa de diversa naturaleza.
- El Grupo está sujeto a obligaciones y costes vinculados a sus propios derechos de propiedad intelectual e industrial, así como a aquellos que explota en virtud de licencias otorgadas por terceros.
- El Grupo está expuesto a un riesgo reputacional significativo, como consecuencia del acaecimiento de incidentes tanto en sus propios parques como en los de la competencia.
- El cuidado y exhibición de animales en los parques conlleva riesgos inherentes a dicha actividad.
- La normativa gubernamental, así como cualquier cambio y modificación de la misma podría perjudicar las operaciones y resultados presentes y futuros de Parques Reunidos.
- El Grupo depende de los servicios de su personal directivo clave, así como de su propia capacidad para atraer y retener a empleados debidamente cualificados.
- Los controles y procedimientos internos podrían no ser siempre suficientes para evitar actos de fraude u otros problemas de cumplimiento normativo.
- Los actos de terrorismo, desastres naturales u otras perturbaciones podrían afectar negativamente a los resultados futuros del Grupo.
- Las alegaciones de la existencia de cualquier enfermedad potencialmente atribuible a nuestros parques, así como las preocupaciones en materia de salud pública, podrían afectar negativamente al negocio.
- Las posibles responsabilidades y costes incurridos en cualquier litigio podrían afectar negativamente al negocio.
- La cobertura aseguradora de la que disfruta el Grupo y sus parques podría no amparar posibles pérdidas que sufriera la misma, y el coste de los seguros podría aumentar, o Parques Reunidos podría no ser capaz de contratar las suficientes coberturas.

Los riesgos relacionados con los ámbitos considerados en la Ley 11/2018 y con los asuntos materiales de carácter ambiental y social, así como la gestión de los mismos y los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos, se describen con mayor detalle en el apartado correspondiente del informe.

BUEN GOBIERNO Y DILIGENCIA DEBIDA

Nuestros Principios

Nuestra Política de Sostenibilidad incluye, bajo el apartado de Principios de Gobernanza, los siguientes principios, aplicables a todo el ciclo de vida de todas las actividades del Grupo, a todos los empleados de Parques Reunidos, subcontratistas, personal de agencias y terceros que desarrollan actividades para y en nombre del Grupo, a los bienes y servicios que adquirimos, a nuestras operaciones directas y a los servicios que brindamos a nuestros clientes

- Cumplir con la legislación aplicable en los países y territorios en los que opera, adoptando voluntariamente como complementarios los compromisos, normas y directrices internacionales donde no existan disposiciones legales adecuadas o suficientes.
- Crear de un modelo de gobierno y estructuras de gestión que promueva una cultura de cumplimiento.
- Establecer principios ambientales, sociales y de gobernanza éticos y adecuados mediante políticas, normas, procedimientos y directrices relevantes relacionadas con la sostenibilidad.
- Contar con una estructura de gobierno corporativo definida y documentada con roles claros, responsabilidades y mecanismos de control interno adecuados, incluyendo, entre otros, Programas de Prevención de Riesgos Penales, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Medio Ambiente, modelo de Control y Gestión de Riesgos Tributarios, Sistema de Control Interno sobre Información Financiera, Sistema de Control Interno de la Información No Financiera y Política de Control y Gestión de Riesgos.

Políticas

El resumen de las políticas y estándares existentes en Parques Reunidos en los ámbitos considerados en la Ley 11/2018, incluyendo una breve descripción de los compromisos asumidos, se recoge en Anexo IV.

Los **resultados de la aplicación de dichas políticas**, incluidos los indicadores clave de resultados no financiero, así como los **procedimientos específicos**

de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y los **procedimientos de verificación y control**, incluyendo, en su caso, las medidas adoptadas, se recogen en el apartado correspondiente del informe.

Órganos de Gobierno

Piolín Bidco, S.A.U. es la sociedad dominante del Grupo Parques Reunidos desde el 16 de septiembre de 2019. Es a su vez el accionista mayoritario de Parques Reunidos Servicios Centrales S.A., sociedad sede de los servicios centrales del Grupo, con un 99,56% del capital social a 31 de diciembre de 2020.

Desde la efectiva exclusión de bolsa de sus acciones, el 5 de diciembre de 2019, Parques Reunidos Servicios Centrales S.A. modificó su órgano de administración, pasando a un administrador único persona jurídica (Piolín Bidco S.A.U.), siendo a fecha de cierre de ejercicio, D. Pascal Ferracci, el Consejero Delegado de Piolín Bidco, S.A.U., su representante persona física.

Por su parte, Piolín Bidco, S.A.U., sociedad dominante del Grupo Parques Reunidos, cuenta con un Consejo de Administración y con un Comité de Auditoría y

Control, cuya composición y funciones se describe a continuación.

Consejo de Administración

A la fecha de cierre del ejercicio, Piolín Bidco, S.A.U. cuenta con un Consejo de Administración de nueve miembros con la siguiente composición:

Cargo	Consejo de Administración
Presidenta	Kathryn Elizabeth Swann
Consejero Delegado	Pascal Ferracci
Consejero	Vagn Ove Broendholt Soerensen
Consejero	Per Georg Braathen
Consejero	Asís Echániz Guisasola
Consejero	John Michael Duffey
Consejero	Jonathan Rubinstein
Consejero	Alexandra Thomas Lutz
Consejero	Carlos Ortega Arias-Paz
Secretaria no consejera	Cristina Carro Werner

El Consejo de Administración de Piolín Bidco S.A.U. es el órgano encargado de dirigir y aprobar la organización del Grupo. Asimismo, es el órgano responsable de supervisar que el equipo directivo cumpla con los objetivos marcados y respete el objeto e interés social.

Además, el Consejo de Piolín Bidco S.A.U. vela por que el Grupo respete en todo momento las leyes y reglamentos en sus relaciones con los grupos de interés, cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, respete los usos y buenas prácticas del sector y de los territorios donde ejerce su actividad, y observe aquellos principios adicionales que hubiere aceptado voluntariamente.

Durante 2020, ha sido su competencia la ratificación, el 19 de mayo de 2020, del Programa de Corporate Compliance y de la Política Fiscal del Grupo, previamente aprobados por el Consejo de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. durante su etapa de sociedad cotizada.

Comité de Auditoría y Control

En dependencia del Consejo de Administración de Piolín Bidco S.A.U., y como mecanismo de control interno, en diciembre de 2019, se constituyó un Comité de Auditoría y Control, cuyo reglamento, incluyendo el detalle de sus competencias, fue aprobado el 24 de enero de 2020.

A la fecha de cierre del ejercicio, la composición del Comité de Auditoría y Control de Piolín Bidco S.A.U. era la siguiente:

Cargo	Comité de Auditoría y Control
Presidente	John Michael Duffey
Vocal	Asís Echániz Guisasola
Vocal	Carlos Ortega Arias-Paz
Vocal	Jonathan Rubinstein
Secretaria no miembro	Cristina Carro Werner

Las principales funciones del Comité de Auditoría y Control, que son exclusivamente consultivas, son:

- Velar por la eficaz gestión de todas las actuaciones de la sociedad en los ámbitos de auditoría interna y de auditoría externa, y de cumplimiento (incluyendo gestión de riesgos).
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera antes de someterla a la aprobación del Consejo de Administración.
- Informar y proponer al Consejo de Administración propuestas y recomendaciones en los ámbitos de su competencia.

Entre sus atribuciones específicas destacan, entre otras:

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la discusión con el

auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

- Supervisar los reportes y los controles financieros, revisando y discutiendo con el equipo de gestión y con los auditores externos las cuentas anuales, incluyendo el informe de gestión.
- Revisar el informe anual de información no financiera, incluyendo su verificación por tercero independiente, obteniendo el conocimiento requerido acerca del impacto de la actividad de Parques Reunidos en materia medioambiental, social, respeto a los derechos humanos, bienestar animal y lucha contra el soborno y la corrupción, entre otros.
- Revisar, de forma periódica, los sistemas de control interno y gestión de riesgos para asegurar que los principales riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a, los de exposición financiera,

reputacionales, legales, operativos, medioambientales y de negocio, entre otros, se identifiquen, gestionen, cuantifiquen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor interno las medidas adoptadas por Parques Reunidos para monitorizar y controlar dichos riesgos.

- Supervisar el trabajo de los auditores de cuentas y establecer con los mismos las oportunas relaciones para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el Comité de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar las políticas y procedimientos relativos a seguridad y salud, y aquellas otras relacionadas con sostenibilidad.

Mecanismos de control

Con la salida a bolsa en abril de 2016 de Parques Reunidos Servicios Centrales S.A., sociedad sede de los servicios centrales del Grupo, el Grupo Parques Reunidos inició una serie de proyectos con el objetivo de perfeccionar, formalizar y sistematizar su marco de control interno y gestión de riesgos, ateniéndose a los estándares exigidos por sus diferentes grupos de interés, con especial atención, entonces, a los requerimientos de la CNMV.

En este sentido, el proyecto de mejora del sistema de control interno y gestión de riesgos se estructuró en cuatro grandes ejes:

- El **Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)**: orientado a asegurar la integridad de la información financiera que se facilitaba al mercado.
- El **Sistema de Gestión de Riesgos (SGR)**, que incluye áreas de riesgo consideradas relevantes para la consecución de los objetivos del Grupo, con especial atención a los de carácter estratégico y operativo. Todos los riesgos contemplados se incorporaron al Mapa de Riesgos Corporativo, que estaba sujeto a revisiones periódicas por el equipo de dirección.

- El **Modelo de Prevención de Delitos**, que tiene como objetivo establecer los procedimientos y políticas internas de control más adecuados para prevenir la comisión de delitos y, en su caso, poder eximir de responsabilidad al Grupo en España, conforme a lo previsto en la vigente Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo de modificación del Código Penal. Durante el ejercicio 2020 se ha continuado trabajando en la armonización del mismo, extendiendo el referido modelo de forma progresiva a diferentes países de Europa en las que el Grupo está presente, atendiendo a las particularidades de las distintas jurisdicciones.
- El **Modelo de Prevención de Riesgos Fiscales**, cuyo objetivo es mitigar riesgos de carácter fiscal.

Para todos los riesgos identificados, en los distintos marcos de control interno mencionados anteriormente, se establecieron mecanismos de control que mitiguen su impacto y probabilidad de ocurrencia, incluyendo la identificación de los propietarios de los controles.

Una vez excluida de cotización Parques Reunidos Servicios Centrales S.A. en diciembre de 2019, el Comité de Auditoría y Control de la sociedad dominante del Grupo Parques Reunidos, Piolin Bidco S.A.U., decidió, a comienzos del ejercicio 2020, mantener los referidos sistemas de Control Interno de la Información Financiera y de Gestión de Riesgos, y continuar con su desarrollo y mejora con el fin de adaptarlos a la nueva condición de empresa privada de Parques Reunidos. Así, el 19 de mayo de 2020, el Consejo de Administración de Piolin Bidco, S.A.U. ratificó el Programa de Corporate Compliance y la Política Fiscal del Grupo, previamente aprobados por el Consejo de Parques Reunidos Servicios Centrales y decidió continuar, adaptándolos a la nueva naturaleza privada de la Sociedad dominante, tanto con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) como con el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR).

A principios de abril de 2020, debido a la situación provocada por la COVID-19, la función de auditoría interna se suspendió temporalmente con el fin de focalizar todos los esfuerzos y recursos de Parques Reunidos en mitigar el impacto de dicha pandemia. En septiembre de 2020, se reactivó la función de auditoría interna, retomando el mandato del Comité de Auditoría y Control, y poniendo en marcha el proyecto de actualización del Mapa de Riesgos de Parques Reunidos que se espera quede finalizado en el primer trimestre de 2021.

Durante el ejercicio 2021 también está previsto continuar con el proceso de actualización del Sistema de Gestión de Riesgos, revisándolo a nivel de parques, y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera así como del Sistema de Control Interno de la Información no Financiera.

NUESTRAS AREAS DE ACTUACIÓN

Gestión Ambiental

El cuidado y la conservación del medioambiente son valores fundamentales para Parques Reunidos, para ello supervisamos nuestra generación y gestión de residuos, así como el consumo de agua y energía y las emisiones asociadas.

Dado que nuestros parques no son centros de producción, el consumo de materias primas se considera un aspecto no material. El principal consumo de primas es el asociado a la actividad de restauración, siendo este dependiente del tipo de menú ofrecido y de las preferencias de nuestros visitantes, por lo que no es posible establecer ratios de consumo de materias primas que ofrezcan información relevante sobre la eficiencia del uso de las mismas.

Nuestros Principios

Nuestra Política de Sostenibilidad incluye, bajo el apartado de Principios Ambientales, los siguientes principios, aplicables a todo el ciclo de vida de todas las actividades del Grupo, a todos los empleados de Parques Reunidos, subcontratistas, personal de agencias y terceros que desarrollan actividades para y en nombre del Grupo, a los bienes y servicios que adquirimos, a nuestras operaciones directas y a los servicios que brindamos a nuestros clientes:

- Apoyar el potencial de creación de valor a partir del desarrollo de las empresas del Grupo como ambientalmente resilientes y regenerativas.
- Apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales, incluidos los relacionados con el cambio climático.
- Mejorar constantemente las prácticas ambientales del Grupo, incluidas, entre otras, las relacionadas con la reducción y gestión de residuos, el control del uso de energía y agua y el uso de fuentes renovables.

- Limitar las emisiones de sustancias y residuos nocivos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Limitar el consumo de recursos ambientalmente escasos y no renovables con relevancia para las operaciones comerciales específicas.
- Lograr altos estándares de bienestar animal en apoyo de nuestros objetivos como organización de conservación moderna, proporcionando entornos que se centran en las necesidades físicas y de comportamiento de nuestros animales.
- Promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural.
- Promover el conocimiento de las diferentes especies animales y los diferentes ecosistemas y su conservación, así como la conservación y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Promover actividades educativas en el ámbito de actividad del Grupo con el fin de contribuir a la conciencia social y medioambiental.

Enfoque de Gestión

- Las directrices en materia ambiental se recogen en el denominado Estándar de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente, basado en la norma ISO 14001, aunque el objetivo final no es certificarlo, y el resto de los estándares asociados. Dichos estándares establecen los

requisitos mínimos aplicables a todos los parques del Grupo. Si los requisitos de la legislación local son más estrictos que los especificados en dicho estándar, entonces se debe cumplir, adicionalmente, con la legislación local. Dichos estándares recogen, entre otros

aspectos, los roles y responsabilidades en materia ambiental.

- Las obligaciones relativas a notificación de emisiones, incluidas emisiones de ruido o contaminación lumínica, gestión de residuos o gestión del agua, varían según el país y la región o estado y según el segmento de negocio en el que opera el parque. Cuando resulta necesario, los parques presentan informes ambientales a las autoridades competentes.
- El seguimiento y medición de los aspectos medioambientales identificados, como pueden ser los consumos de energía eléctrica, de recursos hídricos o la generación y gestión de residuos asociados a cada actividad, se realiza a nivel de parque y se supervisa a nivel de Grupo.
- Las inversiones ambientales y los recursos necesarios se gestionan por los parques dentro de su proceso anual de mejora. La gestión ambiental es realizada por parte de las áreas de Mantenimiento y Operaciones con la colaboración directa de los Jefes de Seguridad, Salud y Medio Ambiente o la persona designada en cada parque, según corresponda.
- El Grupo ha establecido un sistema de notificación y registro de incidentes ambientales que puedan tener lugar en sus instalaciones. El

análisis de estos casos permite establecer medidas de prevención y corrección e identificar oportunidades de mejora.

- El Grupo utiliza auditorías internas y programas de evaluación de cumplimiento, tanto de requisitos legales como de requisitos internos, para mejorar el desempeño medioambiental de sus operaciones. Las auditorías se realizan anualmente en una selección de instalaciones operativas. Al revisar los hallazgos, las lecciones aprendidas se aplican a instalaciones similares a través de un ciclo de mejora continua.
- El progreso ambiental, incluidos, en su caso, los incidentes e infracciones relevantes, se reportan al Consejo de Administración como parte del informe de gestión periódico.
- Parques Reunidos dispone de seguros de daños medioambientales que le permite hacer frente a posibles materializaciones de riesgo ambiental en sus parques, tanto de Europa como de USA y Australia, incluyendo responsabilidad civil por contaminación, gastos de limpieza o gastos derivados de un siniestro, entre otras coberturas.

WORLDLEX- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL

Durante 2020, Parques Reunidos ha puesto en marcha, a través de la plataforma WorldLex, el proceso y las acciones para asegurar el cumplimiento tanto de los requisitos internos como de los requisitos legales en materia ambiental, y también en materia de seguridad y salud, aplicables a cada parque.

WorldLex es una base de datos en línea que permite a los parques y lugares de trabajo de Parques Reunidos identificar y evaluar los requisitos aplicables para asegurar un correcto desempeño.

A través de la nueva herramienta de Grupo, los parques pueden identificar y evaluar:

- Requisitos legales en las áreas de Medio ambiente, incluyendo entre otros, gestión de residuos, requisitos específicos relacionados con la gestión de energía o agua, ..., Seguridad y salud, tanto para visitantes como para los trabajadores, por ejemplo, legislación específica sobre evaluación de riesgos laborales, legislación específica sobre determinados peligros (trabajo en altura, buceo, ...), planificación de emergencias y requisitos de respuesta, ...y Seguridad de las instalaciones, incluyendo requisitos relativos a inspección y mantenimiento de equipos eléctricos, inspección y mantenimiento de recipientes a presión, requisitos de equipos contra incendios,...
- Requisitos internos derivados de las políticas, estándares y procedimientos de Parques Reunidos, en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

A través de esta herramienta, los parques realizan la evaluación interna de cumplimiento que posteriormente es verificada a través del proceso de auditoría interna en materia de seguridad, salud, y medio ambiente, estableciéndose planes de acción para garantizar la mejora continua.

Energía y emisiones de Gases de efecto invernadero

Nuestros Objetivos

- ❖ **Gestionar nuestros consumos energéticos promoviendo la conservación de energía y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI)**
- ❖ **Abordar las demandas actuales y potenciales de nuestras clientes relacionadas con las emisiones de GEI y los posibles impactos del cambio climático en nuestras operaciones**

¿Por qué importa?

El consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestros parques provienen de tres fuentes principales: electricidad, consumo de gas natural y consumo de otros combustibles.

Debido al carácter estacional de nuestra actividad, y al hecho de que la mayor parte de nuestros parques desarrollan sus actividades al aire libre, factores climáticos adversos o extremos pueden tener un impacto significativo sobre el negocio.

A medida que los efectos del cambio climático en nuestro planeta se hacen más evidentes, y el potencial para la regulación y la demanda de fuentes

de energía de baja emisión de carbono aumentan, tanto por parte de las autoridades, como por parte de la sociedad general, Parques Reunidos se compromete a ser proactivo acerca de la mitigación del cambio climático.

Cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras actividades nos ayuda a identificar oportunidades de mejora. La capacidad de nuestros parques de reducir el consumo de energía y las emisiones tiene un impacto positivo sobre el medio ambiente, nuestros empleados y nuestros clientes.

Enfoque de gestión

Aun cuando nuestros parques no están sujetos a regulaciones que limiten las emisiones de GEI, buscamos la mejora continua con el fin de conservar la energía, reducir las emisiones y minimizar el impacto medioambiental.

- Monitoreamos e informamos sobre las emisiones a la atmósfera de nuestras operaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa local
- Recopilamos datos operativos y calculamos las emisiones de GEI alcance 1 y 2 anualmente.

- Se realizan auditorías energéticas en distintos parques, que ayudan a identificar los factores que influyen directamente en los consumos energéticos, así como las posibilidades de ahorro, teniendo en cuenta la viabilidad técnico-económica de su implantación.
- Trabajamos para mejorar la eficiencia energética en nuestras instalaciones a través del mantenimiento de equipos y la sustitución de los mismos por equipos más eficientes desde el punto de vista energético

Evaluando nuestro enfoque

Si bien confiamos en nuestra estrategia climática actual, entendemos que debemos continuar anticipando los posibles impactos del cambio climático en nuestra actividad y posibles nuevas regulaciones y demandas de nuestros grupos de

interés y prepararnos para futuros desafíos de cumplimiento.

La mejora de la gestión energética y el uso de mix eléctricos con mayor porcentaje de energías

renovables forman parte de nuestras iniciativas 2020-2025.

El 100% de la electricidad consumida en 2020 en nuestros parques en España procede de fuentes renovables

MOVILIDAD SOSTENIBLE: EL PARQUE SLAGHAREN TOMA DECISIONES ECOLÓGICAS CON RESPECTO AL TRANSPORTE

El equipo directivo de Slagharen decidió tomar una decisión sostenible para el futuro. Los antiguos coches diésel, 9 en total, han sido sustituidos por coches eléctricos.

Además de conseguir una reducción de emisiones de CO₂, un automóvil eléctrico es más barato de usar que un automóvil de gasolina o diésel comparable, teniendo en cuenta el coste total de propiedad durante toda la vida útil, y debido a que un automóvil eléctrico tiene menos partes móviles que un automóvil con motor de combustión interna, hay menos desgaste, dando como resultado que las necesidades de mantenimiento y generación de residuos asociados resultan ser menores.

CONVIERTIENDO RIESGOS EN OPORTUNIDADES-USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE

EQT, principal accionista de Parques Reunidos, aplica principios y prácticas de inversión responsable como parte integral de cada fase del proceso de inversión y creación de valor. EQT se ha comprometido públicamente con el suministro de electricidad 100% renovable para sus propias operaciones y está alentando a las empresas de su cartera a aumentar igualmente la electricidad renovable consumida. Para ello, EQT con la colaboración de un tercero independiente, ha realizado un proyecto durante 2020, que ha permitido a Parques Reunidos:

- Comprender el estado actual de las actividades de adquisición de energía y el alcance de adquisición de electricidad renovable en cuanto a cantidad, calidad, precio e impacto.
- Identificar oportunidades futuras para aumentar el porcentaje de electricidad renovable y evaluar las opciones en términos de costo, riesgo, calidad, complejidad transaccional, potencial de reducción de GEI y otras consideraciones similares.
- Revisar la calidad de sus informes de emisiones de GEI.

Como primer paso para acelerar la transición hacia fuentes de electricidad renovable, el Grupo ha centralizado la gestión de energía eléctrica y de gas a partir de Diciembre 2020 para todos los parques del grupo. De este modo, se espera conseguir una gestión más eficiente de la misma, así como un mayor impulso de la compra con criterios sostenibles.

Energía

Indicador	Unidad	2019	2020
Consumo energético total	MWh	208.988	142.794
Electricidad	MWh	149.359	104.326
Gas Natural	MWh	53.134	32.312
Otros combustibles	MWh	6.498	6.156
Energía procedente fuentes renovables	MWh	55.724	40.910

Electricidad	MWh	55.072	40.203
Gas Natural	MWh	-	-
Otros combustibles	MWh	651	707
Energía procedente de fuentes renovables	%	27	29
Electricidad procedente de fuentes renovables	%	37	39
Intensidad energética	MWh/10 ³ visitantes	9,8	19,9

Los detalles por región se recogen en la tabla de Indicadores de desempeño del Anexo V

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Indicador	Unidad	2019	2020
Emisiones directas de GEI- Alcance 1			
Emisiones directas de GEI	Ton CO ₂ equiv	10.783	4.597
Emisiones indirectas de GEI- Alcance 2			
Emisiones indirectas de GEI	Ton CO ₂ equiv	40.957	32.177
Intensidad de las emisiones de GEI			
Intensidad de emisiones GEI totales	Ton CO ₂ /10 ³ visitantes	2,4	5,1
Emisiones GEI - Alcance 1	Ton CO ₂ /10 ³ visitantes	0,5	0,6
Emisiones GEI - Alcance 2	Ton CO ₂ /10 ³ visitantes	1,9	4,5

Los detalles por región se recogen en la tabla de Indicadores de desempeño del Anexo V.

Agua

Nuestros Objetivos

- ❖ **Minimizar el uso del agua**
- ❖ **Aumentar el uso de agua reciclada, con especial foco en los parques ubicados en zonas clasificadas como de alto o muy alto estrés hídrico**

¿Por qué importa?

La actividad de nuestros parques, en particular los parques acuáticos, así como las actividades de restauración y alojamiento, dependen del agua para el funcionamiento de sus instalaciones.

Un 29 % de nuestros parques se ubica en zonas clasificadas como alto o muy alto estrés hídrico.

Enfoque de gestión

Parques Reunidos reconoce que las actividades de algunos de nuestros parques son intensivas en agua, y está comprometido con un uso racional de los recursos hídricos a través de prácticas para la gestión eficaz del agua.

- Identificamos y evaluamos de las posibles fuentes de agua, incluyendo fuentes de agua reciclada, para seleccionar aquellas con menor huella ambiental.
- Cumplimos con los reglamentos aplicables para proteger los recursos hídricos en las comunidades donde operamos y garantizar que nuestras actividades no tengan efectos negativos, esto incluye cuando resulta de aplicación la elaboración de Planes de Gestión Sostenible del Agua y sus correspondientes auditorías de seguimiento.
- Las extracciones de agua superficial o el uso de agua procedente de lagos o agua marina se realizan de acuerdo con los permisos de gestión del agua aprobado por las autoridades locales.
- Monitoreamos e informamos sobre el uso del agua en nuestras operaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa local.
- Trabajamos para minimizar el uso del agua en nuestras instalaciones a través del mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Aprovechamos las mejores prácticas de la industria, utilizando agua reciclada siempre que sea posible y depurando el agua para su reutilización como agua de riesgo.

Evaluando nuestro enfoque

Nuestras principales fuentes de agua en 2020 son las aguas de terceros, tanto potable como reciclada (86 % del total consumido a nivel Grupo) y las aguas subterráneas procedentes de pozos (12 % del total consumido a nivel Grupo). Algunos parques utilizan también aguas de lluvia captada o recogida.

Cuando los parques utilizan agua superficial procedente de lagos o agua marina, dicha agua se

utiliza como parte de sistemas cerrados de captación y retorno, por lo que no se computa como agua consumida.

Parques Reunidos continúa trabajando para reducir el consumo de agua fresca en zonas de estrés hídrico alto o muy alto, a través de medidas de uso eficiente del agua y de la utilización en dichas zonas de agua

reciclada, para aquellos usos (agua de riego, jardinería, ...) en los que esto es posible.

Nuestra utilización de agua reciclada en zonas de estrés hídrico alto o muy alto ha pasado de un 31% en 2019 a un 37% en 2020.

Uso del Agua

Indicador	Unidad	2019	2020
Consumo de agua			
Consumo total de agua	1000 m ³	4.548	2.758
Consumo en zonas con estrés hídrico alto o muy alto	1000 m ³	1.565	1.101
Consumo en resto de zonas	1000 m ³	2.983	1.657
Consumo de agua por origen			
Agua de terceros	1000 m ³	4.005	2.347
Agua potable	1000 m ³	3.893	1.820
Agua reciclada	1000 m ³	523	527
Agua subterránea	1000 m ³	112	332
Agua superficial	1000 m ³	20	79
Uso de agua reciclada en zonas con estrés hídrico alto o muy alto	% vs consumo total	31,3	37,0
Intensidad del consumo de agua			
Consumo total de agua	1000 m ³ / 10 ³ visitantes	0,21	0,38

Los detalles por región se recogen en la tabla de Indicadores de desempeño del Anexo V.

El agua de terceros se refiere al agua procedente de la red de suministro municipal o de otras organizaciones. El agua superficial incluye el agua de lluvia captada o recogida. Con el fin de adaptar los datos al nuevo estándar GRI-303 (2018), los datos correspondientes a 2019 (4.005 m³ agua potable y agua de pozo; 523 m³ de agua de terceros y 20 m³ otros) , se han reclasificado dentro de las nuevas categorías utilizadas en 2020.

Clasificación de nuestros parques en función de la zona de estrés hídrico³:

Estrés Hídrico	Región		
	España	Resto de Europa	USA y Australia
Muy alto			Boomers! Vista
Alto	Warner, Faunia, Zoo, Parque de Atracciones, Selwo Aventura, Selwo Marina, Teleférico Benalmadena, Aquopolis Torrevieja, Aquopolis Sevilla, Aquopolis Cullera, MEC Murcia.	Mirabilandia,	Raging Waters Los Angeles, Boomers! Palm Spring
Medio- Alto	Aquópolis Villanueva, Aquópolis Cartaya, MEC Acuario Xanadú	Bobbejaanland, Aqualud	Castle Park, Seaquarium, Splish Splash

³ Zonas con riesgo alto y muy alto: World Resources Institute <https://www.wri.org/resources/charts-graphs/water-stress-country>

Estrés Hídrico	Región		
	España	Resto de Europa	USA y Australia
Medio-Bajo	Aquópolis Costa Dorada	Bonbonland, Belantis Park, Tropical Islands, Marineland, Vogelpark Valsrode,	Kennywood, Raging Waters Sacramento, Sandcastle, Wet & Wild - Emerald Pointe, Noah's Ark, Raging Waters Sidney, Malibu Grand Prix, Mountasia-Marietta
Bajo		Tusenfryd, Bo Sommarland, Movie Park, Slagharen, Blackpool Zoo, Aquarium of the Lakes, Bournemouth Oceanarium	Idlewild, Lake Compounce, Story Land, Dutch Wonderland, Raging Waters San Jose, Water Country

Residuos

Nuestros Objetivos

- ❖ **Minimizar la cantidad de los residuos generados, fomentando una correcta segregación en origen a través de la concienciación ambiental de nuestros empleados y clientes**
- ❖ **Reducir el uso de plásticos de un solo uso**
- ❖ **Reducir el desperdicio alimentario en las actividades de restauración**
- ❖ **Minimizar la cantidad de residuos enviada directamente a vertedero**

¿Por qué importa?

La actividad de nuestros parques y la de nuestros clientes cuando nos visitan, genera residuos no peligrosos asociados a las actividades de consumo realizadas en el parque, tales como residuos de envases y restos de alimentos, entre otros. Nuestro principal reto es conseguir la concienciación y participación de nuestros visitantes para una adecuada segregación en origen de dichos residuos.

Así mismo, se generan pequeñas cantidades de residuos peligrosos asociados a las actividades de mantenimiento y operación de nuestras instalaciones.

Durante 2020, las prácticas implantadas para proteger tanto a trabajadores como a visitantes frente a la transmisión de la COVID-19 (uso de mascarillas, en su mayor parte, de un solo uso, por

parte de visitantes; puesta a disposición de los visitantes de guantes desechables en áreas de tiendas; uso de equipos de protección individual, tanto mascarillas como guantes, así como otros equipos de protección respiratoria, por parte de trabajadores; incremento en los ciclos de limpieza y desinfección; retirada de elementos de uso compartido en los restaurantes y cambio por formatos monodosis;...) han incrementado, no sólo en Parques Reunidos, sino también a escala global la cantidad de residuos generados así como la complejidad de su segregación.

El correcto manejo de estos residuos, incluida la minimización y la gestión adecuada de los mismos, protege a las personas y ambiente.

Enfoque de gestión

- Los parques determinan los métodos de gestión en función del tipo de residuo, su clasificación según la legislación local, y la disponibilidad de instalaciones de gestión. Si bien los métodos de gestión de nuestros residuos varían, buscamos los métodos más eficientes y responsables posibles.
- Segregamos nuestros residuos en el máximo de fracciones posibles para conseguir una máxima recuperación y reciclaje.
- Nuestra prioridad es reutilizar o reciclar, pero también utilizamos vertederos, u otros métodos aprobados cuando es apropiado. Al hacerlo, cumplimos con todos los requisitos reglamentarios del país y región o estado.
- Estamos comprometidos con la eliminación de los plásticos de un solo uso. Este compromiso se materializa en acciones concretas como la eliminación, de las pajitas de plástico y otros materiales como las bolsas de plástico de un solo uso de las tiendas. También se está reemplazando el material de un solo uso de los establecimientos de restauración y de las oficinas para optar por alternativas más sostenibles.
- Los parques, y en especial las áreas de restauración, cuentan con productos realizados con materiales reciclados y/o biodegradables.
- Parques Reunidos fomenta la concienciación tanto de empleados y colaboradores, como de clientes, en materia de consumo responsable y

minimización de residuos, a través de campañas de sensibilización medioambiental.

- Tanto en los parques de Europa, como en los de Estados Unidos se promueven programas para el correcto reciclado de productos. En el caso de los parques como Dutch Wonderland, Idlewild,

Lake Compounce, Miami Seaquarium, Raging Water o Los Ángeles y San José, estos conocimientos sobre reciclado se incluyen en sus programas de formación de empleados y también en los programas de bienvenida de los visitantes de los parques.

Evaluando nuestro enfoque

Parques Reunidos continúa trabajando para implantar nuevos programas para la minimización de residuos. Éstos incluyen acciones como el reciclado de botellas PET y latas, la utilización de material desechable y compostable o la instalación de compostadoras.

Dentro de las acciones de nuestro plan 2020-2025 se trabajará en la difusión de buenas prácticas entre nuestros parques con el objetivo de continuar reduciendo las cantidades generada.

PROMOVIENDO LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS PARQUES DE MADRID- PROYECTO “RECICLOS”

Los visitantes de Zoo, Faunia, Parque de Atracciones y Parque Warner comprometidos con el reciclaje y la segregación de residuos pueden obtener recompensas cada vez que depositen sus latas y botellas de plástico de bebidas en los equipos instalados en dichos parques. Esto es posible gracias a la apuesta de estos parques por “RECICLOS”, el Sistema de Devolución y Recompensa desarrollado por Ecoembes, la organización ambiental sin ánimo de lucro que coordina el reciclaje de envases en España, para incentivar la segregación de este tipo de residuos y reconocer la labor de los ciudadanos comprometidos.

Entre las recompensas que los visitantes pueden obtener, destacan productos para fomentar hábitos y movilidad sostenible, así mismo, a través de las recompensas obtenidas, los visitantes pueden contribuir a causas sociales, pudiendo colaborar con Banco de Alimentos.

En los parques se trabaja en el área de restauración en la reducción de mermas y residuos alimentarios, si bien no se lleva una contabilización específica y se realiza la gestión junto con el resto de los residuos. No obstante, algunos parques han comenzado a

adherirse a proyectos nacionales con el fin de poder reducir los residuos alimentarios producidos, así como llevar a cabo la contabilización de dicha reducción.

TUSENFRYD- “EL RECICLAJE EN LA ALIMENTACIÓN ES ESENCIAL”

Tusenfyrd forma parte del proyecto “Kutt matsvinn” cuyo objetivo es reducir un 20% del desperdicio alimentario de Noruega para el año 2020 y reducirlo a la mitad para el año 2030, contribuyendo de esta manera a lograr el Objetivo de Sostenibilidad 12.3 de Naciones Unidas.

Al priorizar la capacitación y la concienciación de los empleados sobre desperdicio alimentario y al obtener el control de las existencias y el servicio de buffet, han reducido el desperdicio de alimentos en un 34 por ciento desde el comienzo del programa.

Antes de cada temporada, los empleados se reúnen en Tusenfyrd para cursos y formación. Para crear conciencia, el desperdicio de alimentos ha sido un tema separado en los últimos años y parte del nuevo curso de aprendizaje electrónico de la compañía por el que deben pasar todos los empleados. Los empleados son conscientes de la importancia de proteger medio ambiente, y en las reuniones ha sido especialmente importante hacer visible el impacto ambiental y climático reduciendo el desperdicio de alimentos.

Todas las ubicaciones están equipadas con formularios de registro y los gerentes locales informan diariamente las cifras de residuos. La compañía también ha obtenido una buena visión general de qué tipo de alimentos se tiran con mayor frecuencia a la papelera, lo que ha contribuido a tomar medidas más específicas contra los alimentos que más se desperdician.

Desafíos típicos de la gestión residuos alimentarios en Tusefryd:

- Grandes bufés con muchas opciones para los huéspedes.
- Las operaciones, al ser sensibles al clima, dificultan el cálculo de compras y preparación ajustado al número real de visitantes
- Falta de experiencia para garantizar buenas rutinas de almacenamiento.

Medidas adoptadas:

- Para tener un mejor control del desperdicio de alimentos, Tusefryd usa los datos de desperdicio para hacer pronósticos de cuánta comida se debe retirar del almacén y el gran buffet se adaptó para contener solo los platos más vendidos. También han invertido en nuevos congeladores y refrigeradores. Para evitar desperdicios innecesarios de los invitados, se les ofrece una porción grande o pequeña que el personal sirve, mientras que el invitado puede abastecerse del buffet de ensaladas.
- Los cursos de formación han centrado la atención en aumentar la competencia sobre el almacenamiento y la reutilización correctos de los alimentos. Aquí han recibido una buena ayuda de sus proveedores, donde han contribuido tanto Nortura como BAMA. Esto ha contribuido a que los empleados puedan, en una medida mucho mayor, ayudar a conservar los alimentos en lugar de tirarlos, al mismo tiempo que se mantienen prácticas seguras respecto a seguridad alimentaria.
- Si Tusefryd ha producido demasiado y le sobra comida, también han encontrado buenas formas de utilizarlo. La comida se vende a mitad de precio al final del día en un carrito de comida en el parque o a bajo precio en el comedor del personal. Desde el 1 de julio, Tusefryd ha vendido más de 250 porciones a través de Too Good To Go de cuatro de los restaurantes.

Indicador	Unidad	2019	2020
Residuos generados			
Residuos no peligrosos	Ton	14.761,3	11.215
Residuos peligrosos ¹	Ton	247	411
Residuos gestionados			
Residuos no peligrosos	Ton	14.190	10.882
Residuos no destinados a eliminación	Ton	8.232	5.742
Preparación para reutilización	Ton		3.599
Reciclado	Ton		1.840
Otras operaciones de valorización	Ton		303
Residuos destinados a eliminación	Ton	5.958	5.141
Incineración con recuperación energética	Ton		1.980
Incineración sin recuperación energética	Ton		152
Traslado a vertedero	Ton		2.374
Otras operaciones de eliminación	Ton		635

Indicador	Unidad	2019	2020
Residuos peligrosos	Ton	168	414
Residuos no destinados a eliminación	Ton	143	280
Preparación para reutilización	Ton		26
Reciclado	Ton		244
Otras operaciones de valorización	Ton		10
Residuos destinados a eliminación	Ton	25	134
Incineración con recuperación energética	Ton		12
Incineración sin recuperación energética	Ton		4,5
Traslado a vertedero	Ton		4,3
Otras operaciones de eliminación	Ton		113

Los detalles por región se recogen en la tabla de Indicadores de desempeño del Anexo V.

Con el fin de adaptar los datos al nuevo estándar GRI-306 (2020), los datos correspondientes a 2019 se han reclasificado dentro de las nuevas categorías utilizadas en 2020

Bienestar Animal

Nuestros Objetivos

- ❖ **Lograr altos estándares de bienestar animal en apoyo de nuestros objetivos como organización de conservación moderna, proporcionando entornos que se centran en las necesidades físicas y de comportamiento de nuestros animales.**

¿Por qué importa?

Parques Reunidos gestiona 13 parques de animales (zoos, acuarios y parques marinos).

La sociedad actual muestra cada vez más interés por el trato que reciben los animales en general y particularmente, aquellos mantenidos en parques de animales.

Asimismo, existen regulaciones que impulsan el bienestar animal. Sin embargo, éste no es simplemente un requisito más a cumplir impuesto por regulaciones externas e internas, sino que resulta un valor esencial que debe cuidarse de manera integral

Enfoque de gestión

- Garantizamos el bienestar animal en nuestros parques a través del cumplimiento de la legislación aplicable y la adhesión a las buenas prácticas de organismos de carácter nacional, regional y global.
- Nuestros parques europeos son miembros de las asociaciones nacionales (AIZA, España; AFdPZ, Francia; BIAZA, Reino Unido, VdZ, Alemania). Asimismo, los zoológicos y el parque de aves de Alemania son miembros de la Asociación Europea (EAZA). La pertenencia a estas asociaciones garantiza la adherencia a los estándares de bienestar animal a través de inspecciones realizadas por terceros independientes.
- En los parques de Miami y Hawaii se está trabajando para obtener la membresía la Asociación Americana (AZA). El proyecto se inició en 2020 y se espera completarlo durante 2021.
- Dependiendo del tipo de parque y sus especies, se obtienen asimismo certificaciones adicionales o se es miembro de otras asociaciones relevante, tales como EAAM-European Association for Aquatic Mammals (Zoo, Marineland), American Humane (Marineland, Miami) o AMMPA- Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums (Marineland, Miami, Hawaii)
- Como parte del proceso de mejora continua, Parques Reunidos, en colaboración con ZAWEC, puso en marcha en 2020 un Programa de Bienestar Animal.

Evaluando nuestro enfoque

El Programa de Bienestar Animal puesto en marcha en 2020 tiene como objetivo obtener una visión global de las potenciales oportunidades de mejora existentes en nuestros parques a través de la evaluación in-situ por un tercero independiente.

Una vez completada la evaluación, el parque completa su plan de mejora. Los planes de mejora se

revisan periódicamente por el Comité de Seguimiento creado a tal efecto

Durante 2020 se realizó la evaluación de Zoo y Marineland. Los parques restantes serán evaluados en 2021.

Protección de la Biodiversidad

Nuestros Objetivos

- ❖ **Promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural.**
- ❖ **Promover el conocimiento de las diferentes especies animales y los diferentes ecosistemas y su conservación, así como la conservación y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción.**

¿Por qué importa?

Parques Reunidos contribuye a través de varios proyectos⁴ a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas más vulnerables. De todos ellos, son importantes los Proyectos de Conservación in situ, es decir, aquellos programas de reintroducción o protección de especies, que se llevan a cabo en las

mismas poblaciones de origen, donde los problemas para la biodiversidad son más acuciantes.

Algunos de nuestros parques⁵ están situados en o cerca de áreas objeto de figuras de especial protección natural según la legislación local aplicable.

Enfoque de gestión

- La actividad de nuestros parques, por su propia naturaleza de carácter no industrial, no genera impactos negativos sobre la biodiversidad. En cualquier caso, en el caso de parques ubicados en zonas de especial protección, prestamos especial atención a los requerimientos específicos que, en su caso, se deriven de los permisos de operación del parque.
- Tanto la Fundación Parques Reunidos como los parques de animales del Grupo, participan activamente en proyectos de investigación, en colaboración con distintas entidades zoológicas, entidades de investigación y universidades. Los diferentes trabajos de investigación que se realizan no sólo contribuyen a mejorar el diseño de las instalaciones y a elaborar técnicas de cuidado y manejo animal más eficientes, sino que también son de vital importancia para la aplicación de técnicas veterinarias y de cría en instituciones zoológicas dirigidas a la reintroducción y cuidado de las especies en sus lugares de origen.
- Tanto la Fundación Parques Reunidos como los parques de animales del Grupo realizan labores educativas y de concienciación entre aquellos que visitan cada año los distintos centros.

Evaluando nuestro enfoque

Los resultados de las acciones de protección de la biodiversidad se describen con mayor detalle en el apartado Espíritu Parques Reunidos.

⁴ Ver "Espíritu Parques Reunidos"

⁵ Parques situados en o cerca de áreas objeto de figuras de especial protección natural: Parque de Atracciones, Warner, Zoo,

Aquopolis Costa Dorada, Aquopolis Cullera, Movie Park, Aquarium of the Lakes, Vogelpark Walsrode, Tropical Islands, Marineland, Raging Waters Sacramento, Raging Waters Los Angeles, Story Land, Water Country, Hawaii, Raging Waters Sídney

Seguridad y salud

Desde el principio de la pandemia, Parques Reunidos tuvo un papel activo en el seguimiento de la evolución de la misma con el fin de tomar las medidas de protección necesarias y proporcionar formación e información tanto a trabajadores como visitantes.

Tras el cierre al público de todos los parques del grupo, como consecuencia de las medidas adoptadas en los distintos países, Parques Reunidos trabajó en estrecha colaboración con las asociaciones sectoriales, tanto a nivel nacional como a nivel regional o internacional para preparar guías de buenas prácticas que permitiesen la reapertura de los parques en condiciones seguras. Particular atención fue necesaria para la gestión de seguridad y salud de los trabajadores de parques de animales, los cuales, si bien se mantuvieron cerrados al público, requerían la presencia de veterinarios y cuidadores para garantizar el cuidado y bienestar animal. Así mismo, el teletrabajo hizo necesaria una reorientación de la actividad en prevención de riesgos laborales, integrando en la formación y concienciación aspectos ergonómicos asociados al nuevo lugar de trabajo, y aspectos psicosociales.

Posteriormente, tras la reapertura de los parques, fue también necesario prestar atención a la prevención de riesgos para nuestros visitantes con el fin de minimizar el riesgo de transmisión de la COVID-19. A partir del análisis de riesgo individualizado en cada país y segmento de negocio y siempre respetando las restricciones específicas establecidas en cada país, estado o región, y las recomendaciones de las mencionadas guías sectoriales, los parques, en colaboración con el área corporativa de seguridad y salud y medio ambiente, pusieron en marcha las medidas oportunas para garantizar lugares seguros y saludables para clientes, empleados y contratistas. Dichas medidas incluyen, entre otras, limitaciones en el aforo, fomento de pagos sin contacto y reservas on-line, mantenimiento de distancias, tanto en colas como en las atracciones y espectáculos, incremento de los ciclos de limpieza y desinfección, puesta a disposición de los clientes de sistemas para higienización de manos a través de dispensadores de gel hidroalcohólico, señalización e información a clientes y trabajadores o formación específica para trabajadores.

La actual pandemia ha puesto el foco en la importancia de protección de la salud, tanto de trabajadores como visitantes, así como en el impacto en la salud mental y riesgos psicosociales asociados a los cambios organizativos (teletrabajo, situaciones de desempleo temporal) y a la incertidumbre derivada tanto de la crisis económica como de los cambios en aspectos regulatorios y de la vida cotidiana (periodos de confinamiento estricto, restricciones de movilidad, dificultades para conciliar vida personal y profesional asociados al cierre de colegios y otros servicios básicos,...) que afectan tanto a la vida profesional como personal de las personas que integran Parques Reunidos, y que se han sucedido durante 2020 y siguen manteniéndose durante 2021.

Nuestros principios

Parques Reunidos tiene un firme compromiso con la protección de la seguridad y salud de nuestros clientes y trabajadores que se fundamenta en los siguientes principios:

- Operar de acuerdo con todas las leyes y reglamentos aplicables y las mejores prácticas del sector.
- Proporcionar y fomentar el liderazgo para asegurar que todos los empleados, contratistas y proveedores entiendan sus responsabilidades en materia de seguridad y salud
- Proporcionar a todos los trabajadores la formación y el apoyo necesarios para integrar en su trabajo diario los principios de prevención del riesgo y gestión de la seguridad y salud, tanto de trabajadores como de clientes.
- Integrar las consideraciones de seguridad y salud, tanto de trabajadores como de clientes, en la planificación, diseño, construcción y operación de todos nuestros procesos, programas e instalaciones.
- Gestionar nuestras actividades para evitar incidentes que podrían resultar en daños a las personas, las comunidades o los bienes
- Comprometer los recursos necesarios para la implementación de los principios relativos a

- Seguridad y Salud incluidos en nuestra Política de Sostenibilidad.
- Priorizar las relaciones comerciales con empresas comprometidas con la seguridad y salud y la prevención de riesgos.
- Proporcionar un sistema eficaz de gestión de la seguridad y salud, tanto de trabajadores como de visitantes, que impulsa la mejora continua, así como la adhesión de empleados, contratistas y proveedores a los procesos y los requisitos de Parques Reunidos.

Enfoque de Gestión

- Las directrices en materia de seguridad y salud, tanto de trabajadores como de clientes, se recogen en el denominado Estándar de Gestión de la Seguridad Salud y Medio Ambiente, basado en la norma ISO 45001, aunque el objetivo final no es certificarlo, y el resto de los estándares asociados. Dichos estándares establecen los requisitos mínimos aplicables a todos los parques del Grupo. Si los requisitos de la legislación local son más estrictos que los especificados en dicho estándar, entonces se debe cumplir, adicionalmente, con la legislación local. Dichos estándares recogen, además, los roles y responsabilidades en materia de seguridad y salud.
- Las obligaciones relativas a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud de nuestras instalaciones a varían según el país y la región o estado y según el segmento de negocio en el que opera el parque. Cuando resulta necesario, los parques presentan los informes correspondientes a las autoridades competentes.
- Cada parque prepara con carácter anual su plan de mejora estratégica en materia de seguridad y salud de clientes y trabajadores. Las acciones que conforman el plan se establecen en base a un proceso que identifica las tendencias de incidentes, los hallazgos de auditorías e inspecciones, y toda la información relevante para identificar proyectos transformadores que eleven la madurez en materia de seguridad y salud del parque al siguiente nivel. Las iniciativas estratégicas, una vez implementadas en su totalidad, se mantienen y se convierten en parte del plan de acción de rutina.
- El Grupo utiliza auditorías internas y programas de evaluación de cumplimiento, tanto de requisitos legales como de requisitos internos, para mejorar el desempeño en materia de seguridad y salud de sus operaciones. Las auditorías se realizan anualmente en una selección de instalaciones operativas. Al revisar los hallazgos, las lecciones aprendidas se aplican a instalaciones similares a través de un ciclo de mejora continua.
- El progreso en materia de seguridad y salud, tanto de trabajadores como de visitantes, incluidas, en su caso, los incidentes e infracciones relevantes, se reportan al Consejo de Administración como parte del informe de gestión periódico.

Lugares de trabajo seguros y saludables

Nuestros Objetivos

- ❖ **Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables a nuestros empleados y colaboradores**
- ❖ **Cero daños**

¿Por qué importa?

Nuestra Política de Seguridad y Salud define los principios que deben guiar las actuaciones en esta materia de todos los parques y demás centros de trabajo del Grupo.

Además de la citada política, Parques Reunidos dispone de un estándar de gestión de seguridad y salud laboral, que integra los aspectos ambientales y los relativos a seguridad de clientes y, a su vez, incorpora las mejores prácticas del sector.

Enfoque de gestión

Sistemas de gestión

Nuestro estándar de gestión de la seguridad y salud está basado en la norma ISO 45001, aunque el objetivo final no es certificarlo, y es aplicable a:

- Todos los centros de trabajo Parques Reunidos, es decir, parques, proyectos de construcción, oficinas y cualquier otro sitio donde haya actividades bajo la responsabilidad de Parques Reunidos
- Todas las actividades, productos y servicios, es decir, actividades laborales, alimentos y bebidas, merchandising, espectáculos y cualquier otro producto o actividad de entretenimiento que ofrezca Parques Reunidos.
- Todas las personas, es decir, clientes, empleados, contratistas y proveedores contratados por Parques Reunidos; esto incluye: todos los trabajadores que son empleados y los trabajadores que no son empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo están controlados por la organización.

Con relación a los trabajadores de proveedores, que no son empleados y cuyos trabajos o lugares de trabajo no están controlados por la organización, Parques Reunidos previene y mitiga los posibles impactos en la seguridad y salud de los mismos a través de la inclusión de criterios relativos a seguridad y salud en los procesos de selección de proveedores, así como la inclusión en los contratos y ordenes de cláusulas específicas relativas a prevención de riesgos y seguridad y salud laboral⁶.

Este sistema global de seguridad y salud laboral es nuestra herramienta para la mejora continua. Además, el sistema parte del principio de que los contratistas del grupo son sus colaboradores e Parques Reunidos les hace partícipes de su cultura preventiva.

Los centros de trabajo del Grupo disponen de procedimientos específicos que conforman sus sistemas de seguridad y salud locales.

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes

⁶ Ver también apartado “Cadena de Suministro”

Junto con el estándar del sistema de gestión, Parques Reunidos ha desarrollado estándares y procedimientos específicos relativos a la evaluación de riesgos y gestión de accidentes. Dichos estándares son aplicables a todos los centros de trabajo y todos los trabajadores del Grupo. En ellos se definen los roles y responsabilidades específicos en materia de seguridad y salud.

Cada centro de trabajo tiene una persona asignada para la supervisión de los procesos de seguridad y salud. Las evaluaciones de riesgos son realizadas por la línea de mando en colaboración con las personas designadas en cada centro.

Hasta Octubre 2020, se utilizaron herramientas regionales (Europa y USA-Australia) para la notificación y gestión de incidentes; así mismo USA y Australia mantuvo herramientas diferentes para la gestión de accidentes de visitantes y de trabajadores. A partir de Octubre 2020, todos los parques del Grupo han pasado a utilizar una nueva herramienta global para la notificación y gestión de incidentes. El uso de una herramienta única facilita el análisis y seguimiento de accidentes con el fin de detectar oportunidades de mejora, tanto a nivel de parque como a nivel de Grupo.

Con carácter mensual, el área corporativa de seguridad, salud y medioambiente prepara un resumen de incidentes que incluye seguimiento de ratios de accidentabilidad; dicho resumen se distribuye a todos los parques para su posterior análisis y seguimiento.

Los controles a aplicar para minimizar los principales riesgos identificados en las actividades de nuestros centros de trabajo (trabajos en altura, trabajos en espacios confinados, conducción de equipos móviles, aislamiento de energía, trabajos eléctricos, manejo de sustancias peligrosas) quedan recogidos en los correspondientes estándares de seguridad y salud aplicables a todos los parques del Grupo.

Servicios de salud en el trabajo

Cuando resulta aplicable de acuerdo con la legislación local, los servicios de salud en el trabajo se prestan a través de profesionales competentes que cuentan

con las cualificaciones requeridas en cada país, región o estado. Dichos servicios se ofrecen a todos los empleados, de acuerdo con lo previsto en la correspondiente evaluación de riesgos.

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre seguridad y salud

Los trabajadores y/o sus representantes disponen de mecanismos de participación y consulta en materia de seguridad y salud. Los parques disponen, cuando así lo requiere la legislación aplicable, de comités formales de seguridad y salud con representación trabajador-empresa.

Desde el departamento corporativo de seguridad, salud y medio ambiente se promueve, además, la comunicación continua en materia de seguridad y salud a través de boletines informativos periódicos dirigidos a todos los parques en los que se tratan aspectos asociados a seguridad y salud, tales como extractos o lecciones aprendidas de accidentes ocurridos dentro o fuera de nuestros parques o fichas informativas para difusión a trabajadores, etc.

Formación sobre seguridad y salud en el trabajo

Las necesidades de formación son evaluadas localmente, teniendo en cuenta los riesgos específicos del lugar de trabajo, y la legislación aplicable.

Fomento de la salud de los trabajadores

Las actividades voluntarias de fomento de la salud son evaluadas localmente, teniendo en cuenta el contexto en el que opera cada parque.

Prevención y mitigación de impactos vinculados con las relaciones comerciales

Parques Reunidos trabaja para prevenir o mitigar posibles impactos relativos a seguridad y salud a través de la inclusión de criterios relativos a seguridad y salud en los procesos de selección de proveedores, así como la inclusión en los contratos y ordenes de pedido de cláusulas específicas relativas a prevención de riesgos y seguridad y salud laboral⁷.

⁷ Ver también apartado “Cadena de Suministro”

Evaluando nuestro enfoque

El sistema de gestión y los estándares y procedimiento de seguridad y salud son aplicables al 100% de los empleados y el 100% de trabajadores no empleados cuyo trabajo o lugar de trabajo esté controlado por Parques Reunidos.

Los accidentes relativos a trabajadores no empleados cuyo trabajo o lugar de trabajo está controlado por Parques Reunidos (contratas) se registran e investigan al igual que los incidentes de empleados, sin embargo, no se registran horas trabajadas al tratarse de contratos de servicio por lo que no se calculan índices de accidentabilidad.

Por lo que refiere a casos positivos relacionados con COVID-19, estos no se incluyen en las estadísticas de

incidentes del grupo al no tratarse de incidentes de carácter laboral. La notificación de casos positivos ha estado sujeta a los protocolos nacionales de cada país y ha tenido como objetivo la detección rápida de posibles contactos estrechos para minimizar el riesgo de transmisión.

Durante 2020 no se han producido fallecimientos por accidente laboral, así mismo tampoco se han notificado enfermedades profesionales.

En lo que respecta a accidentabilidad por género los índices relativos tanto a lesiones registrables como a accidentes con baja son ligeramente superiores en hombre.

PARQUE WARNER: PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Desde el año 2019 en el Parque Warner de Madrid se trabaja de modo activo para mejorar la gestión de los riesgos psicosociales de los trabajadores, lo que contribuye a mejorar el clima laboral y proporciona efectos positivos para el propio negocio, la reducción del absentismo, y la retención de talento.

El Servicio de Prevención Propio ha elaborado e implantado un programa que consta de:

- Evaluación de riesgos exhaustiva incluyendo factores como Tiempo de trabajo, Autonomía, Carga de Trabajo, Demandas Psicológicas, Variedad-Contenido, Participación-Supervisión, Interés por el trabajador-compensación, Desempeño de rol, Relaciones y apoyo social; la evaluación se realizó en Marzo y Abril del 2019 haciendo uso de cuestionarios para participación de todo el personal gestionados por un tercero independiente, con el fin de garantizar la confidencialidad en las respuestas, y contando con la colaboración del Comité de Seguridad y Salud.
- Análisis la información obtenida, y valoración de los resultados conforme al método propuesto por el INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Presentación y divulgación en junio de 2019 los resultados y análisis de la situación
- Definición de las medidas de intervención posibles, acordadas tanto con la Dirección del parque como con el citado Comité de Seguridad y Salud.
- Implantación de medidas organizativas desde septiembre de 2019.
- Impartición de sesiones de formación y concienciación relativas a Bienestar Emocional entre diciembre de 2019 y marzo de 2020 cubriendo el 100% de la plantilla fija del parque.
- Inclusión de los aspectos psicosociales del trabajo de forma habitual en las reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud del centro.
- Formaciones específicas en ámbito psicosocial orientadas a las mejoras detectadas en diversos grupos de actuación del parque, por ejemplo: formación en Liderazgo al Comité de Dirección en diciembre de 2019, formación en Mediación de Conflictos al Comité de Dirección en Febrero 2020, formación en Gestión del Tiempo y Planificación para mandos intermedios y asistentes en octubre y noviembre de 2020, formación sobre Asertividad en el trato con clientes para mandos intermedios y asistentes en Octubre y Noviembre de 2020

La planificación realizada, se adaptó asimismo a las circunstancias generadas por la vuelta al trabajo con un nuevo curso realizado en diciembre de 2020 sobre Afrontamiento Psicológico en situación de Pandemia y teletrabajo.

orientado a dar herramientas con las que enfrentar saludablemente los nuevos riesgos psicosociales en contexto de la pandemia.

Indicador	Unidad	2019			2020		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Lesiones por accidente laboral – Empleados ^{a)}							
Índice de frecuencia de lesiones serias ^{b)}	# lesiones serias/10 ⁶ horas trabajadas	0	0	0	0,28	0	0,14
Número de lesiones serias	# lesiones serias				1	0	1
Índice de frecuencia de lesiones registrables ^{c)}	# lesiones registrables/10 ⁶ horas trabajadas	20,1	24,0	22,0	16,6	24,7	20,5
Número de lesiones registrables	# lesiones registrables				60	82	142
Índice de frecuencia de accidentes con baja > 7 días	# accidentes con baja > 7 días/10 ⁶ horas trabajadas	8,2	8,8	8,5	5,5	11,2	8,2
Índice de severidad de acc. con baja > 7 días	# días perdidos por accidentes con baja > 7 días/10 ⁶ horas trabajadas	274	505	392	152	412	276
Horas trabajadas	10 ³ horas	6.607	5.881	12.488	3.615	3.317	6.932
Enfermedades ocupacionales- Empleados							
Enfermedades ocupacionales	# enfermedades	0	0	0	0	0	0

Los detalles por región se recogen en la tabla de Indicadores de desempeño del Anexo V.

- a) Incluye los trastornos musculoesqueléticos; excluye accidentes in-itinere
- b) Lesión por accidente laboral que da lugar a fallecimiento o un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente o que no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente en un plazo de 6 meses
- c) Registrable: lesión, enfermedad o dolencia laboral con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, pérdida de conocimiento o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico u otro profesional sanitario, incluso si no da lugar a fallecimiento, días de baja laboral, restricciones laborales o transferencias a otros puestos, pérdida de conocimiento o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios
- d) La severidad de accidentes con baja > 7 días correspondiente a 2019 se ha actualizado.

Ocio Seguro

Nuestros Objetivos

- ❖ **Proporcionar un ocio seguro e inclusivo a todos nuestros visitantes**
- ❖ **Cero daños**

¿Por qué importa?

La seguridad de nuestras atracciones y de nuestros parques es un principio fundamental para Parques Reunidos y un elemento clave para la excelencia

operativa de nuestra actividad y también para la satisfacción de nuestros clientes.

Enfoque de gestión

- El compromiso del Grupo con un ocio seguro empieza desde el diseño de actividades, instalaciones y equipos y se sustenta en rigurosos procedimientos de operación y mantenimiento y en la información clara y precisa a los visitantes.
- Manteniendo como principio la mejora continua, todos los incidentes relativos a visitantes son registrados y revisados. Dicho registro incluye tanto incidentes relacionados con la actividad del parque y sus atracciones como aquellos incidentes asociados a la actividad cotidiana de nuestros visitantes (caídas, golpes con objetos fijos,...) cuando se encuentran en un espacio de ocio.
- Con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos aplicables relativos al diseño y al adecuado mantenimiento de nuestras instalaciones, todas las atracciones del Grupo han sido sometidas a una inspección externa, por parte de entidades de inspección de carácter independiente. Estas inspecciones se realizan, como mínimo, con periodicidad anual.
- Los planes de actuación ante emergencias son actualizados de forma permanente, como resultado de los simulacros, de las inspecciones y auditorías periódicas.

Seguridad alimentaria

- La política de seguridad alimentaria del Grupo responde a los principios de Integración (está integrada en cualquier tarea con alimentos), Prevención (se elimina cualquier posible fuente de riesgos) y Participación (se promueve la implicación de todos los empleados en la elaboración de los planes de prevención y en su implantación).
- El Grupo aplica el sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (HACCP) reconocido mundialmente para garantizar la inocuidad de los alimentos. A ello, se suma la utilización de manuales de seguridad alimentaria, que proporcionan requisitos detallados sobre cómo abordar los riesgos de seguridad e higiene alimentaria.
- Parques Reunidos cumple los estándares de referencia en materia de calidad y seguridad alimentaria, y dispone de sistemas de gestión para su control y seguimiento.
- Los puntos de venta de alimentos y bebidas son auditados por especialistas externos, al menos, una vez al año.

SEGURIDAD ALIMENTARIA- FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO – PALACE ENTERTAINMENT UNIVERSITY

El programa de seguridad alimentaria de los parques de USA, se basa en dos pilares:

Formación a través de Palace Entertainment University:

La capacitación se lleva a cabo anualmente para todos los empleados del área de restauración. Estos programas están diseñados para aumentar el conocimiento y la confianza de los miembros del equipo como miembros contribuyentes de sus respectivos parques.

Los nuevos directores del área de restauración reciben ediciones actualizadas de los libros editados por Palace Entertainment University junto con un juego de herramientas durante la conferencia anual de alimentos y bebidas de Palace Entertainment.

Estos cursos de capacitación describen las pautas básicas de seguridad alimentaria, las mejores prácticas, las pautas de saneamiento y el establecimiento de los estándares de Palace Entertainment.

Para ello, Palace Entertainment colabora con ServSafe, afiliada de la Asociación Nacional de Restaurantes. ServSafe ofrece varios programas, incluido el Programa de Gerente de Seguridad Alimentaria, el Programa de Manipulador de Alimentos y el Programa de Manipulador de Alcohol, adaptados a los requisitos de cada estado. La Certificación de Gerente de Protección de Alimentos está acreditada por la Conferencia para la Protección de Alimentos (CFP) del Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI).

Inspección

Everclean realiza inspecciones de seguridad alimentaria y saneamiento sin previo aviso en todos los parques de USA. (mínimo 2 por temporada). Everclean proporciona tres entregables después de las inspecciones:

- 1) Informe en papel que se entrega al responsable asignado en el parque
- 2) Los informes electrónicos que se envían por correo electrónico a todas las partes interesadas de Palace Entertainment
- 3) Informes web

Los tres entregables aumentan la transparencia de los detalles relacionados con la inspección y son la base para la realización del plan de acción correctiva (PAC). La gerencia del restaurante prepara sus planes de acción correctiva que son visibles a través de los informes web para que la gerencia corporativa o la gerencia de unidades múltiples de USA puedan valorar los planes de acción y ayudar a su implementación a través de un proceso de aprobación de plan de acción correctiva. El proceso del Plan de Acción Correctiva impulsa, así, la rendición de cuentas y la alineación de las metas

Seguridad de producto

La seguridad de los artículos de merchandising y en particular los dirigidos al público infantil, incluido su correcto marcado y etiquetado, se controla de acuerdo con lo previsto por la legislación vigente en cada país.

Estos productos son sometidos a ensayos de seguridad según los estándares aplicables en los países en los que operamos a cada categoría de producto (estándar EN 71, partes 1 a 13, en Europa; ASTM F963-17 en USA y AS/NZS 8124 en Australia, entre otros)).

Evaluando nuestro enfoque

Indicador	Unidad	2019	2020
Seguridad de Visitantes			
Incidentes relacionados con la actividad del parque y sus atracciones ^{a)}	# incidentes /10 ⁶ visitantes	0,19	0,14
Seguridad de Producto			
Parques de atracciones y acuáticos inspeccionados por tercero independiente	%	100	100
Seguridad Alimentaria			
Parques inspeccionados por tercero independiente	%	100	100

Los detalles por región se recogen en la tabla de Indicadores de desempeño del Anexo V.

- a) Incidente que resulta en admisión inmediata en hospital y hospitalización durante más de 24 horas por motivos distintos a la observación médica (definición IAAPA)

Gestión de personal

En Parques Reunidos tenemos un compromiso con la sociedad y con nuestros accionistas de velar por el respeto y la protección de las personas que colaboran con el Grupo.

Gestionar de manera eficiente y consciente a las personas que contribuyen al crecimiento de la organización, así como velar por su salud, seguridad y bienestar, es el compromiso personal y profesional de todos los que trabajamos en Parques Reunidos.

Nuestros principios

Los siguientes principios, recogidos en nuestra Política de Sostenibilidad, constituyen las bases de nuestra gestión:

- Apoyar prácticas laborales éticas, defendiendo la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, evitando toda forma de trabajo forzoso u obligatorio (especialmente el trabajo infantil) y eliminando cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y trato de todos los trabajadores, que les permita desarrollarse personal y profesionalmente, sin excepción.
- Fomentar la diversidad y tener tolerancia cero ante cualquier tipo de discriminación.
- Velar por la salud y seguridad de los trabajadores, incluidos empleados y contratistas.
- Cumplir con las convenciones internacionales sobre derechos humanos, incluido el apoyo a la eliminación del trabajo infantil o forzado en las operaciones.
- Respetar los derechos de los empleados y contratistas a condiciones de trabajo dignas, incluyendo, salario mínimo, horas de trabajo, salud y seguridad y derecho a la negociación colectiva.

Enfoque de Gestión

Durante 2019 se pusieron en marcha distintas políticas y procedimientos de gestión de personas a nivel global que persiguen el buen hacer de todos los profesionales del Grupo y que han sido aplicadas en 2020. Estas políticas y procedimientos son de alcance global y de obligado cumplimiento en todos los países y regiones:

- Procedimiento de Gestión de Personal, que establece estándares mínimos en materia de gestión de personas y hace referencia a las mejores prácticas en el ámbito de la gestión de personal.
- Políticas relativas a la modificación de condiciones de trabajo, autorizaciones de contratación de personal y selección de personal, que han sido aplicadas en el año 2020.
- Proteger el empleo, a través de suspensiones temporales de contrato (ERTEs o figura legal equivalente en cada país) con el fin de evitar el despido del personal. Se han realizado tanto suspensiones temporales a tiempo completo, como suspensiones a tiempo parcial.
- Desarrollo de canales de comunicación para fomentar el compromiso de los equipos en momentos difíciles, además de continuar con aquellos canales ya implantados que la situación ha permitido mantener. En particular se pusieron en marcha video llamadas con el CEO donde se explicaba la evolución del negocio.
- Desarrollo a nivel global de guías para que el teletrabajo se realizara de una manera eficiente y segura para el empleado

En el contexto de la pandemia, el enfoque de gestión durante 2020 ha estado orientado a:

- Implantación de programas específicos de formación tanto relativas a la gestión de nuevas situaciones derivadas de las nuevas normas y procedimientos operativos de cara a visitantes, como formación y concienciación sobre medidas preventivas para reducción del riesgo de transmisión de la COVID-19 entre nuestros visitantes y trabajadores.

La política de selección de personal establece principios en materia de igualdad de oportunidades y respeto por la diversidad, así como la recomendación de la inclusión de personal discapacitado en todos nuestros procesos de selección.

Parques Reunidos hace un esfuerzo por la selección del talento sin género, inclusivo y no discriminatorio

estableciendo pautas en materia de lenguaje y uso de preguntas no intimidatorias y sin sesgo durante los procesos de selección, e invita a los responsables de la selección de empleados, a velar por la inclusión del mismo número de mujeres que de hombres en los procesos de selección, así como a incluir personas con discapacidad en el caso en los que las características del puesto lo permitan.

En todos nuestros centros de trabajo se mantiene y se vigila que todas las personas reciban igualdad de trato, sea cual sea su origen, etnia, color, género, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición. Se vigila que el trabajo y las condiciones sean dignas, atendiendo en todo caso a las condiciones laborales que marca el país o región, y se respetan las edades mínimas y máximas para trabajar establecidas en cada país.

Empleo

Parques Reunidos tuvo durante el periodo 1 de enero a 31 diciembre una plantilla media de 6.567 empleados, de los cuales un 52 % fueron mujeres. El 68 % de nuestros empleados se ubican en USA, España y Alemania.

Debido al carácter estacional de nuestra actividad, la operación de nuestros parques depende en parte de empleados con contratos temporales o empleados con contratos fijos discontinuos. La proporción de contratos temporales fue del 47%.

Plantilla media

Indicador	Unidad	Plantilla media 2019		Plantilla media 2020	
		# empleados	%	# empleados	%
País					
USA	# empl. / %	4.286	42,3	1.758	26,8
España	# empl. / %	1.781	17,6	1.407	21,4
Alemania	# empl. / %	1.522	15,0	1.321	20,1
Noruega	# empl. / %	554	5,5	515	7,9
Países Bajos	# empl. / %	435	4,3	402	6,1
Italia	# empl. / %	435	4,3	237	3,6
Australia	# empl. / %	324	3,2	304	4,6
Francia	# empl. / %	287	2,8	214	3,3
Reino Unido	# empl. / %	232	2,3	237	3,6
Dinamarca	# empl. / %	177	1,7	93	1,4
Bélgica	# empl. / %	104	1,0	79	1,2
Total	# empl. / %	10.137	100,0	6.567	100
Región					
USA y Australia	# empl. / %	4.610	45,4	2.062	31,4
Resto de Europa	# empl. / %	3.746	37,0	3.098	47,2

España	# empl. / %	1.668	16,5	1.295	19,7
Corporativo	# empl. / %	113	1,1	112	1,7
Total	# empl. / %	10.137	100	6.567	100

Distribución por Género y Edad

Dada la temporalidad de nuestra actividad, un 38% de nuestros trabajadores son mejores de 25 años y tan solo un 26% son mayores de 45 años. El 52% de nuestros empleados son mujeres.

Indicador	Unidad	Plantilla media 2019		Plantilla media 2020	
		# empleados	%	# empleados	%
Género					
Mujer	# empl. / %	5.363	52,9	3.425	52,2
Hombre	# empl. / %	4.774	47,1	3.142	47,8
Edad					
<25	# empl. / %	5.236	51,7	2.468	37,6
25-45	# empl. / %	2.984	29,4	2.418	36,8
> 45	# empl. / %	1.916	18,9	1.681	25,6

Distribución por Tipo de Contrato, Antigüedad y Tipo de Jornada

Debido a la estacionalidad del negocio y al incremento de visitantes durante la temporada alta, gran parte de nuestra plantilla tiene una relación contractual temporal, siendo esta modalidad de contratación del 47% de los contratos durante el periodo objeto de reporte. El descenso en el porcentaje de contratos temporales con respecto a 2019 (61%) se debe al descenso en la actividad debido al cierre de parques y al menor número de días de operación en aquellos que finalmente pudieron abrir al público.

Dada la temporalidad a la que hacemos referencia, el porcentaje de empleados con más de 10 años de permanencia en los parques es de 24%, ya que solo el 53% de nuestros colaboradores tiene una relación contractual permanente con Parques Reunidos.

Indicador	Unidad	Plantilla media 2019		Plantilla media 2020	
		# empleados	%	# empleados	%
Tipo de contrato					
Permanente	# empl. / %	3.937	38,8	3.467	52,8
Temporal	# empl. / %	6.199	61,2	3.100	47,2
Antigüedad					
<5 años	# empl. / %	7.545	74,4	4.282	65,2
5-10 años	# empl. / %	921	9,1	735	11,2
>10 años	# empl. / %	1.671	16,5	1.549	23,6
Tipo de jornada					
Tiempo completo	# empl. / %	3.306	32,6	2.805	42,7
Parcial	# empl. / %	6.830	67,4	3.762	57,3

Distribución por Tipo de Contrato y Genero, Edad y Categoría Profesional

Indicador	Unidad	Plantilla media 2019			Plantilla media 2020		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Distribución por Tipo de Contrato y Género							
Permanente	%	45,8	54,2	38,8	24,8	28,0	52,8
Temporal	%	57,4	42,6	61,2	27,4	19,8	47,2
Total	%	52,9	47,1	100	52,2	47,8	100
Distribución por Tipo de Contrato y Edad							
		<25	25-45	> 45	<25	25-45	> 45
Permanente	%	19,0	47,0	33,9	6,8	26,2	19,9
Temporal	%	72,4	18,3	9,3	30,8	10,6	5,7
Total	%	51,7	29,4	18,9	37,6	36,8	25,6
Distribución por Tipo Contrato y Categoría Profesional							
		Permanente	Temporal	Total	Permanente	Temporal	Total
Directores	# empleados	98	0	98	83	0	83
Jefes de Departamento	# empleados	198	0	198	200	0	200
Managers	# empleados	444	50	494	405	31	436
Otro personal técnico	# empleados	132	22	154	120	18	138
Personal Administrativo	# empleados	321	150	471	295	102	397
Personal de Mantenimiento	# empleados	542	125	667	432	72	504
Personal de Operaciones	# empleados	2.127	5.222	7.349	1852	2629	4482
Socorristas	# empleados	75	630	705	71	247	318

Distribución por Tipo de Jornada y Genero, Edad y Categoría Profesional

Indicador	Unidad	Plantilla media 2019			Plantilla media 2020		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Distribución por Tipo de Jornada y Género							
Tiempo completo	%	26,5	39,5	32,6	17,9	24,8	42,7
Parcial	%	73,5	60,5	67,4	34,3	23,0	57,3
Total	%	52,9	47,1	100	52,2	47,8	100
Distribución por Tipo de Jornada y Edad							
		<25	25-45	> 45	<25	25-45	> 45
Tiempo completo	%	9	55,8	60,9	4,0	22,1	16,6
Parcial	%	91	44,2	39,1	33,6	14,7	9
Total	%	51,7	29,4	18,9	37,6	25,6	36,8
Distribución por Tipo Jornada y Categoría Profesional							
		Tiempo completo	Parcial	Total	Tiempo completo	Parcial	Total
Directores	# empleados	96	2	98	82	1	83
Jefes de Departamento	# empleados	191	7	198	194	6	200
Managers	# empleados	391	103	494	374	62	436
Otro personal técnico	# empleados	123	32	154	110	28	138
Personal Administrativo	# empleados	295	176	471	283	114	397
Personal de Mantenimiento	# empleados	474	192	667	412	92	504
Personal de Operaciones	# empleados	1.650	5.700	7.349	1.269	3.213	4.482
Socorristas	# empleados	87	619	705	72	246	318

Empleados a 31-12-2020

Distribución Geográfica. Distribución por Género, Edad y Categoría Profesional

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.19			Empleados a 31.12.20		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Empleados							
Empleados a 31 de diciembre	# empleados	3.023	2.861	5.884	2.119	2.164	4.283
Empleados a 31 de diciembre	%	51,4	48,6	100	49,5	50,5	100
Distribución por Categoría Profesional		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Directores	# empleados	15	79	94	13	80	93
Jefes de Departamento	# empleados	74	120	194	79	125	204
Managers	# empleados	201	259	460	164	222	386
Otro personal técnico	# empleados	83	73	156	68	56	124
Personal Administrativo	# empleados	236	99	335	214	113	327
Personal de Mantenimiento	# empleados	35	499	534	15	393	408
Personal de Operaciones	# empleados	2.209	1.551	3.760	1.469	1.056	2.525
Socorristas	# empleados	170	181	351	97	119	216
Distribución Geográfica		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
USA	# empleados	955	991	1.946	497	595	1.092
España	# empleados	766	657	1.423	432	485	917
Alemania	# empleados	386	485	871	337	433	770
Australia	# empleados	340	227	567	307	193	500
Países Bajos	# empleados	287	185	472	279	172	451
Reino Unido	# empleados	122	88	210	113	69	182
Francia	# empleados	93	105	198	82	93	175
Italia	# empleados	31	48	79	30	54	84
Bélgica	# empleados	19	32	51	20	30	50
Noruega	# empleados	16	27	43	14	26	40
Dinamarca	# empleados	8	16	24	8	14	22
Distribución por Género y Edad		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
<25	# empleados	1.196	895	2.091	689	478	1.167
25-45	# empleados	1.165	1.094	2.259	902	896	1.798
> 45	# empleados	662	872	1.534	528	790	1.318

Distribución por Tipo de Contrato y Genero, Edad y Categoría Profesional

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.19			Empleados a 31.12.20		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Distribución por Tipo de Contrato y Género							
Permanente	%	30,1	34,4	64,4	31,9	38,8	70,7
Temporal	%	21,3	14,3	35,6	17,6	11,7	29,3
Total	%	51,4	48,6	100	49,5	50,5	100

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.19			Empleados a 31.12.20		
		<25	25-45	> 45	<25	25-45	> 45
Distribución por Tipo de Contrato y Edad							
Permanente	%	17,9	47,3	34,8	9,97	33,95	26,78
Temporal	%	67,5	22,2	10,3	17,28	8,03	3,99
Total	%	35,5	28,4	26,1	27,25	41,98	30,77
Distribución por Tipo Contrato y Categoría Profesional		Permanente	Temporal	Total	Permanente	Temporal	Total
Directores	# empleados	94	-	94	91	2	93
Jefes de Departamento	# empleados	194	-	194	204	0	204
Managers	# empleados	441	19	460	347	39	386
Otro personal técnico	# empleados	131	25	156	110	14	124
Personal Administrativo	# empleados	299	36	335	294	33	327
Personal de Mantenimiento	# empleados	475	59	534	390	18	408
Personal de Operaciones	# empleados	2.083	1.677	3.760	1.535	990	2.525
Socorristas	# empleados	74	277	351	57	159	216

Distribución por Tipo de Jornada y Genero, Edad y Categoría Profesional

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.19			Empleados a 31.12.20		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Distribución por Tipo de Jornada y Género							
Tiempo completo	%	37,8	54,7	54	22,9	33,5	56,4
Parcial	%	62,2	45,3	46	26,6	17,1	43,6
Total	%	51,4	48,6	100	49,5	50,6	100
Distribución por Tipo de Jornada y Edad							
		<25	25-45	> 45	<25	25-45	> 45
Tiempo completo	%	12,1	61,9	68,8	3,6	29,6	23,2
Parcial	%	87,9	38,1	31,2	23,7	12,3	7,6
Total	%	35,5	38,4	26,1	27,3	41,9	30,8
Distribución por Tipo Jornada y Categoría Profesional		Tiempo completo	Parcial	Total	Tiempo completo	Parcial	Total
Directores	# empleados	91	3	94	92	1	93
Jefes de Departamento	# empleados	187	7	194	198	6	204
Managers	# empleados	389	71	460	342	44	386
Otro personal técnico	# empleados	124	32	156	98	26	124
Personal Administrativo	# empleados	265	70	335	264	63	327
Personal de Mantenimiento	# empleados	418	116	534	377	31	408
Personal de Operaciones	# empleados	1.162	2.598	3.760	998	1.527	2.525
Socorristas	# empleados	71	280	351	48	168	216

[Suspensiones de contrato \(ERTE o figura legal equivalente en cada país\)](#)

La tabla recoge los empleados que hay en suspensión de contrato (ERTE o figura legal equivalente en cada país) en el grupo cada mes (independientemente de que hayan estado o no hayan estado el mes anterior en suspensión). Es decir, si un empleado está en ERTE en marzo, abril, y mayo, aparece en el conteo en los 3 meses.

Empleados en Suspensión	Mujeres			Hombres			Total		
	Parcial	Total	Total suspensiones	Parcial	Total	Total suspensiones	Parcial	Total	Total suspensiones
Marzo	226	873	1.099	264	640	904	490	1.513	2.003
Abril	213	1.926	2.139	261	1.593	1.854	474	3.519	3.993
Mayo	225	1.358	1.583	297	1.231	1.528	522	2.589	3.111
Junio	262	717	979	237	429	666	499	1.146	1.645
Julio	45	164	209	42	104	146	87	268	355
Agosto	54	239	293	45	168	213	99	407	506
Septiembre	49	92	141	40	67	107	89	159	248
Octubre	143	102	245	86	89	175	229	191	420
Noviembre	344	583	927	294	391	685	638	974	1.612
Diciembre	240	529	769	217	483	700	457	1.012	1.469

Despidos

Respecto al número de despidos de empleados temporales, un gran número de ellos se han producido en Estados Unidos y Alemania (53% y 23% respectivamente).

Un 63% de los despidos se han producido entre personal de operaciones.

Indicador	Unidad	2019			2020		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Despidos por modalidad de contrato							
Permanente	# empleados	71	99	170	81	74	155
Temporal	# empleados	226	231	457	34	33	67
Total	# empleados	297	330	627	115	107	222
Despidos por edad							
<25	# empleados	214	219	433	42	31	73
25-45	# empleados	64	53	117	39	40	79
> 45	# empleados	19	58	77	34	36	70
Total	# empleados	297	330	627	115	107	222
Despidos por categoría profesional							
Directores	# empleados	5	8	13	2	10	12
Jefes de Departamento	# empleados	4	3	7	4	3	7
Managers	# empleados	12	11	23	10	8	18
Otro personal técnico	# empleados	3	4	7	4	5	9
Personal Administrativo	# empleados	18	7	25	10	1	11
Personal de Mantenimiento	# empleados	7	42	49	1	18	19
Personal de operaciones	# empleados	220	203	423	80	59	139
Socorristas	# empleados	28	52	80	4	3	7
Total	# empleados	297	330	627	115	107	222

Nuevas contrataciones

Indicador	Unidad	Género			Edad			
		Mujer	Hombre	Total	<25	25-45	>45	Total
Región								
USA y Australia	# empleados	2.565	2.019	4.584	4.007	409	168	4.584
Resto de Europa	# empleados	1.925	1.462	3.387	2.3224	702	361	3.387
España	# empleados	507	416	923	426	405	92	923
Corporativo	# empleados	5	9	14	0	11	3	14
Total	# empleados	5.002	3.906	8.908	6.757	1.527	624	8.908

En 2020 se han realizado 8.908 nuevas contrataciones. De estas contrataciones, un 56% se corresponden con mujeres, un 76% con empleados mejores de 25 años, y un 51% han sido realizadas en la región USA y Australia.

Rotación del personal

Indicador	Unidad	Género			Edad			
		Mujer	Hombre	Total	<25	25-45	>45	Total
Región								
USA y Australia	# empleados	1.169	862	2.031	1.628	291	112	2.031
Resto de Europa	# empleados	202	123	325	160	126	39	325
España	# empleados	53	41	94	41	43	10	94
Corporativo	# empleados	3	1	4	0	4	0	4
Total	# empleados	1.427	1.027	2.454	1.829	464	161	2.454

En 2020 se han producido 2.454 bajas voluntarias, de las cuales un 58% se corresponden con mujeres, un 75% con menores de 25 años, y un 83% se han realizado en la región USA y Australia.

Remuneraciones medias y brecha salarial

Remuneraciones medias

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.19			Empleados a 31.12.20		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Remuneración media							
Directores	€	108.231	123.214	120.156	91.879	112.633	109.998
Jefes de departamento y Managers	€	42.100	48.178	46.081	45.644	50.484	48.610
Otro personal técnico	€	36.339	43.307	39.672	37.442	44.800	40.937
Personal Administrativo	€	30.342	28.527	29.657	31.581	31.940	31.719
Personal de mantenimiento, operaciones y socorristas	€	21.598	28.673	26.523	23.903	28.093	26.496
Total	€	33.260	41.855	38.715	31.584	38.791	35.853
Remuneración media por edad							
<25	€	26.313	30.942	28.531	25.657	24.747	25.259
25-45	€	30.585	37.265	34.383	30.377	34.765	32.726

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.19			Empleados a 31.12.20		
> 45	€	39.945	46.911	45.039	34.721	43.538	40.683

Las remuneraciones medias han sido calculadas teniendo en cuenta los empleados con carácter indefinido y a tiempo completo que han permanecido de alta en la compañía durante el año 2020 completo y que no han tenido una situación de ausencia laboral derivada de enfermedad, accidente, permiso de paternidad o maternidad. Para el cálculo de remuneraciones medias, no se ha tenido en cuenta la remuneración del Comité Ejecutivo

Brecha salarial

Para el cálculo de la brecha salarial se ha tenido en cuenta la retribución bruta percibida durante el año 2020 por aquellos empleados que se han considerado comparables de acuerdo con lo definido a continuación:

Empleados con carácter indefinido y a tiempo completo que han permanecido de alta en la compañía durante el año 2020 completo y que no han tenido una situación de ausencia laboral derivada de enfermedad, accidente, permiso de paternidad o maternidad.

La remuneración del Comité Ejecutivo no se ha tenido en cuenta para el cálculo de la brecha salarial.

De este cálculo se deduce que la brecha salarial global es del 19%. La mayor diferencia en los salarios se encuentra en las posiciones de directores donde la muestra es reducida en comparación con otras categorías. En otros órganos de gestión y toma de decisiones de la compañía donde la muestra comparativa es significativamente más amplia, (jefes de departamento y managers), la brecha salarial se reduce al 10 %, mientras en el área administrativa es de un 1%

Indicador	Unidad	Empleados a 31.12.20			Empleados a 31.12.19		
		Mujer	Hombre	% Brecha	Mujer	Hombre	% Brecha
Brecha salarial							
Directores	€	91.879	112.633	18,43	108.231	123.214	12,16
Jefes de departamento y Managers	€	45.644	50.484	9,59	42.100	48.178	12,62
Otro personal técnico	€	37.442	44.800	16,42	36.339	43.307	16,09
Personal Administrativo	€	31.581	31.940	1,12	30.342	28.527	-6,36
Personal de mantenimiento, operaciones y socorristas	€	23.903	28.093	14,92	21.598	28.673	24,68
Total	€	31.584	38.791	18,58	33.260	41.855	20,54

Remuneración media de los miembros del Consejo y desglose por género

La retribución media de los miembros del Consejo incluye su retribución en condición de miembros del consejo y otras comisiones, la percibida por sus funciones ejecutivas, así como las retribuciones extraordinarias en su caso que han percibido específicamente en los periodos de referencia.

Indicador	Unidad	2019	2020
Remuneración media de los Consejeros	€	353.085 ¹⁾	223.231

1) En 2019 sólo había una mujer en el Consejo por lo que no se presenta desglose por género

2) En 2020, si bien a cierre del ejercicio había dos mujeres en el Consejo, sólo una ha percibido remuneración efectiva durante 2020 por lo que no se presenta desglose por género

Organización del trabajo

Nuestros Objetivos

- ❖ Fomentar empleo de calidad y flexible para dotar a los parques de los recursos necesarios en cada momento
- ❖ Favorecer la conciliación de la vida laboral y personal

¿Por qué importa?

Debido al carácter estacional de nuestra actividad, y a la alta demanda de trabajo durante temporada alta, la adecuada organización del trabajo es un elemento clave en la gestión de Parques Reunidos.

Enfoque de gestión

- Cada parque o centro de trabajo del Grupo organiza su tiempo de trabajo en función de las necesidades particulares de cada actividad y conforme a la legislación laboral local. Se prevé la prestación de servicios por turnos, la contratación de empleados fijos-discontinuos en épocas de mayor afluencia de visitantes, la compensación de trabajo en festivos con días de descanso, etc. Con carácter general, no se recurre a la realización de horas extraordinarias salvo casos excepcionales.
- Se respeta la legislación aplicable con relación a los permisos de paternidad y maternidad.
- Respecto a la conciliación de la vida profesional y familiar/personal, los convenios colectivos de aplicación en el Grupo, los planes de igualdad vigentes y/o las políticas internas, recogen y apuestan por la conciliación de las necesidades familiares y profesionales, incluyendo para ello medidas como, por ejemplo, el teletrabajo, la flexibilidad de horarios de entrada y de salida, períodos de jornada intensiva, días de asuntos propios remunerados, etc.
- Parques Reunidos está trabajando en la implantación de medidas que otorguen a los empleados la posibilidad de desconexión laboral, como forma de garantizar el derecho a la conciliación de la vida personal y laboral.
- Parques Reunidos puso en marcha en julio de 2019 y como programa piloto en Servicios Centrales, el programa de teletrabajo, SmartWork, mediante el cual todos los trabajadores de las oficinas corporativas de Madrid cuyo puesto de trabajo no sea de obligado desempeño físicamente en las oficinas, podían realizar un 20% de la jornada fuera de las oficinas corporativas. En el año 2020, con motivo de la pandemia, durante algunos meses, salvo para casos excepcionales de personal operativo necesario para el mantenimiento de parques y animales, la mayoría de la plantilla trabajó utilizando la herramienta del teletrabajo, dando muestra de la flexibilidad y el desarrollo tecnológico del Grupo.
- Los parques realizan seguimiento del absentismo asociado a enfermedad común.

Evaluando nuestro enfoque

Indicador	Unidad	2020	2019
Horas de absentismo ⁸	Horas	290.902	305.851

⁸ La información sobre absentismo por accidente laboral y enfermedad profesional se encuentra en el apartado de Seguridad y salud.

Relaciones sociales

Nuestros Objetivos

- ❖ **Cumplir con la legislación laboral.**
- ❖ **Tener paz social.**
- ❖ **Fomentar una comunicación fluida y transparente con los agentes sociales basada en la confianza.**
- ❖ **Crear un marco que nos permita atender y cubrir las necesidades organizativas y productivas de los parques.**

¿Por qué importa?

Unas relaciones sociales transparentes, fluidas y basadas en la confianza, contribuyen a mejorar la productividad de los empleados, a retener su talento y a generar un ambiente saludable en el centro de trabajo que reduzca el índice de absentismo.

A través de las relaciones sociales con la representación legal de los trabajadores y los sindicatos, se negocian Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos que recogen las condiciones salariales y de trabajo de la plantilla. Dichos Convenios Colectivos constituyen las fuentes de

derecho que nos permiten dotarnos, dentro de un marco legal general, de un régimen de trabajo concreto.

En el caso de Parques Reunidos, resulta fundamental firmar Convenios Colectivos que nos permitan organizar las relaciones laborales de la plantilla atendiendo a las necesidades organizativas y productivas de los parques, cuya característica principal es la estacionalidad de sus actividades.

Enfoque de gestión

Representación legal de los trabajadores

Los empleados de Parques Reunidos cuentan con una amplia representación legal, bien a través de representantes de los trabajadores unitarios elegidos entre los trabajadores por medio de elecciones sindicales o bien mediante representación sindical.

España, Alemania y Francia son los países que cuentan con una mayor representación legal o sindical de los trabajadores.

En Europa, las relaciones sociales tienen un gran peso desde hace décadas. En una gran parte de los países europeos, el derecho sindical y el derecho a la negociación colectiva están reconocidos como un derecho constitucional. En aquellos casos en que no fuera así, la sola pertenencia a la Unión Europea implica transponer o aplicar una serie de regulaciones donde se contemplan eventuales procesos de

consulta y/o negociación con los agentes sociales. Es por ello por lo que, con carácter general, los parques ubicados en Europa tienen una mayor representatividad social y en ellos se practica de manera más recurrente la negociación colectiva, aunque el alcance varíe entre países.

Por el contrario, se destaca la escasa representación legal y sindical de los trabajadores en Estados Unidos y Australia, debido, en gran medida, a un menor arraigo social del sindicalismo.

Los siguientes centros de trabajo de Parques Reunidos cuentan con órganos de representación y/o secciones sindicales a 31 de diciembre de 2020:

País	Nº de representantes sindicales o legales
Italia	4
Mirabilandia	4
Francia	14
Aqualud	2
Marineland	12
Dinamarca	4
Bonbonland	4
Alemania	22
Tropical Islands	11
Movie Park	11
Bélgica	5
Bobbejaanland	5
España	58
Aquopolis Cullera	1
Selwo Marina	5
Teleférico de Benalmádena	3
Atlantis Aquarium Madrid	3
Parque de Atracciones de Madrid	13
Warner	17
Faunia	5
Selwo Aventura	5
Zoo	9
USA	2
Kennywood	2

Negociación colectiva

Los representantes de los trabajadores y la representación de Parques Reunidos han constituido numerosos Comités paritarios, compuestos por representación de ambas partes, en los que, de manera periódica, se tratan asuntos de diversa índole laboral (como, por ejemplo, Comisiones Paritarias de interpretación de los Convenios Colectivos, Comisiones de Formación, Comisiones de los Comedores Sociales, etc.). La periodicidad con la que los Comités se reúnen varía en función de su propio funcionamiento interno acordado entre las partes integrantes, pero, con carácter general, suele ser mensual, trimestral o anual.

Se trata de órganos permanentes y estables en los que deben estar representados tanto la parte empresarial como la social y cuyas atribuciones son libremente asignadas por las partes negociadoras. Las

reuniones se realizan bien en una fecha acordada o a petición de una de las partes cuando surgen necesidades en el día a día.

El objetivo de estos Comités es mantener un diálogo fluido, que fomente una comunicación directa y que contribuya a mantener la paz social, resolviendo las incidencias o discrepancias que puedan surgir en las relaciones de trabajo de manera amistosa y acordada.

En cuanto al volumen de empleados que están cubiertos por convenio colectivo por país, a continuación, se recogen los datos a 31 de diciembre de 2020 por países:

País	% empleados bajo Convenio Colectivo
Bélgica	100%
Italia	100%
Francia	99,0%
España	96,5%
Alemania	66,8%
Dinamarca	39%
Noruega	30%
USA	12%
Países Bajos	8%
Reino Unido	0%
Australia	0%

En Europa, a diferencia de Estados Unidos y Australia, la negociación de Convenios Colectivos, bien sectoriales o de empresa, es algo muy habitual.

El objetivo de la negociación de convenios colectivos es regular, de manera más específica y concreta, la organización del trabajo, atendiendo a la actividad y a las necesidades del negocio de Parques Reunidos. Con ello, se dota a los parques de una regulación complementaria a la regulación laboral general existente en cada jurisdicción que les facilita una correcta organización de las necesidades organizativas y productivas de los parques, asegurando el cumplimiento legal de los derechos y deberes de los trabajadores.

En cuanto al campo de la salud y seguridad en el trabajo, algunos convenios colectivos del Grupo recogen de manera expresa regulaciones sobre esta materia, aunque con carácter general, sobre todo en España, se trata de meras reproducciones de la

legislación vigente. En particular los convenios colectivos de aplicación en los siguientes países y parques incluyen cierta regulación. Con carácter mayoritario, la regulación versa acerca de las funciones de los delegados de prevención.

Países y parques en cuyos Convenios Colectivos se recoge algún tipo de regulación sobre seguridad y salud
Francia
Aqualud
Marineland
Noruega
Tusenfyrd
Países Bajos
Slagharen (en el Convenio Colectivo de recreación)
España
Parque de Atracciones
Warner
Zoo
Faunia
MEC Murcia
Alemania
Movie Park
USA
Kennywood

En cuanto al resto de los parques del Grupo, o se rigen por la legislación vigente o tienen regulada esta materia de manera específica en documentos que no

forman parte del Convenio Colectivo (como, por ejemplo, en el caso de Alemania)

Periodos de preaviso

Debido a la excepcionalidad de una crisis sanitaria sin precedentes, en el año 2020 la flexibilidad operativa ha sido máxima, siendo habituales las decisiones en períodos reducidos de tiempo y sujetos al cumplimiento de la normativa, así como las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Por ello, se han producido cambios operacionales inesperados en períodos reducidos, realizándose los avisos a la mayor brevedad posible dadas las circunstancias generales y particulares del negocio, respetando siempre los tiempos marcados por la autoridad laboral competente local.

Para las organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, el plazo de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación se especifican en los acuerdos colectivos. Cada legislación laboral tiene unos plazos que hemos respetado en todas las localizaciones rigurosamente.

Libertad de asociación y negociación colectiva

El Grupo no opera en ningún país o área geográfica en la que los derechos de los trabajadores a ejercer libertad de asociación y la negociación colectiva puedan infringirse o corra riesgo significativo, por lo que no ha sido necesaria la intervención del Grupo para garantizar esos derechos.

Formación

Nuestros Objetivos

- ❖ **Mejorar el rendimiento laboral mediante un aumento de los conocimientos de nuestros equipos.**
- ❖ **Mejorar las capacidades digitales y tecnológicas de los trabajadores, la satisfacción de los clientes, la internacionalización y los programas de seguridad y salud.**

¿Por qué importa?

El desarrollo personal y profesional de los empleados es clave para la consecución de los objetivos de Parques Reunidos. La formación en competencias

digitales y en la satisfacción de los clientes, mejora el compromiso y la calidad del servicio ofrecido en nuestros parques.

Enfoque de gestión

Dentro de la inversión que hace el Grupo en formación, se pone el foco en la formación en seguridad y salud y en la formación en idiomas, fundamentalmente el inglés, para apoyar la internacionalización del Grupo y fomentar la movilidad transversal de sus empleados.

Dentro del ámbito del desarrollo individual y profesional de los empleados se han facilitado técnicas básicas sobre cómo dar y recibir feedback, un proceso a través del cual se producen conversaciones de enriquecimiento personal y profesional entre jefe y colaborador que aportan valor tanto al empleado como al desarrollo de las relaciones dentro de Parques Reunidos.

Parques Reunidos hace el mayor esfuerzo en formar a las personas de operación del parque y, en particular, a aquellos de menor formación reglada para dotarles de herramientas necesarias en el desempeño de su trabajo. La formación del personal de operación de los parques redundará en una mejora en la atención al cliente y en consecuencia una mejor experiencia de los visitantes de nuestros parques.

Cada parque, atendiendo a su legislación local, las posiciones que cada empleado desempeña dentro de la compañía y los requerimientos específicos del

puesto de trabajo, diseña un plan de formación anual para cada empleado que varía en función de las necesidades y requerimientos anuales, las características de la persona y las necesidades específicas del parque. Es un plan vivo que varía cada año y del que, en ocasiones, no se obtiene registro ya que fundamentalmente se trata de entrenamientos en el puesto de trabajo.

Como proyecto para 2020 que tuvo que ser pospuesto dadas las circunstancias de la pandemia, estaba el diseño e implantación de un Sistema de Gestión de la Formación global que permita el diseño y registro de toda la formación ofrecida a nuestros empleados, no solo de aquella necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, sino también de aquella que venga a mejorar sus competencias y habilidades de gestión, trato con personas, atención al cliente y aquellas que ofrezcan desarrollo personal y profesional. Este proyecto esperamos pueda ser abordado en 2021. Con la implantación del Sistema de Gestión de la Formación estaba previsto el lanzamiento de un procedimiento de formación que incluye controles de evidencias trimestrales; este proyecto se retomará durante 2021.

Evaluando nuestro enfoque

Durante año 2020, Parques Reunidos ha dedicado 25.544 horas a formación de sus empleados. Las

horas dedicadas a la formación de nuestros colaboradores han descendido con respecto a 2019

debido a la crisis sanitaria, que ha impedido diversas actividades de formación presencial y, por otra parte, ha impactado en la actividad del Grupo, siendo necesarias menos horas de formación ya que las contrataciones de empleados han descendido con respecto a años anteriores. A pesar de ello, el Grupo ha puesto en marcha herramientas para la formación online, dando como resultado un descenso en horas proporcionalmente inferior al descenso en la actividad del Grupo.

El Grupo se ha enfocado en 2020 en desarrollar formación online, con el objetivo de que la seguridad, la formación y el rendimiento de los empleados no se vea impactada negativamente por las dificultades coyunturales. El interés del Grupo ha sido siempre garantizar la salud y la seguridad de sus empleados y visitantes por lo que este año la mayor parte del esfuerzo formativo ha ido dedicado al refuerzo de las medidas de protección sanitaria y a la mejora de la comunicación con nuestros visitantes por los cambios que están medidas pueden provocar en el uso de nuestras instalaciones. También se ha implantado un

nuevo modelo de on-boarding digital a nivel internacional.

Como empleadores, Parques Reunidos tiene la responsabilidad de facilitar la movilidad y el acceso a puestos de distintas responsabilidades a todas las personas que forman parte de su equipo. Por ello, son habituales las promociones y la movilidad interna de las personas entre los parques del Grupo, práctica que permite un crecimiento formativo en materias técnicas y transversales combinando la formación externa con la propia en el puesto de trabajo.

En esa línea, desde los servicios corporativos se han puesto en marcha campañas de reclutamiento internacional para cubrir posiciones dentro del grupo en otros países utilizando todos los métodos de difusión posibles, desde los correos electrónicos a las redes sociales.

Dado que el Grupo fomenta y favorece la oportunidad de desarrollar una carrera internacional, existe un interés especial en la formación intercultural y, en concreto, en la formación en idiomas.

Horas Totales de Formación por Categoría profesional	Unidad	2019	2020
Directores	Horas	676	415
Jefes de Departamento	Horas	1.553	1.445
Managers	Horas	2.581	2.118
Otro personal técnico	Horas	1.074	1.069
Personal Administrativo	Horas	1.076	1.054
Personal de Mantenimiento	Horas	2.277	861
Personal de Operaciones	Horas	23.648	15.481
Socorristas	Horas	4.209	3.101
Total	Horas	37.094	25.544

Media Horas de Formación por sexo y categoría profesional	Unidad	2020	
		Mujer	Hombre
Directores	Horas/trabajador	5,4	4,9
Jefes de Departamento	Horas/trabajador	8	6,7
Managers	Horas/trabajador	4,1	5,5
Otro personal técnico	Horas/trabajador	6,5	9,3
Personal Administrativo	Horas/trabajador	3,1	1,8
Personal de Mantenimiento	Horas/trabajador	0,5	1,8
Personal de Operaciones	Horas/trabajador	3,4	3,5
Socorristas	Horas/trabajador	9,8	9,7

Accesibilidad e Igualdad

Nuestros Objetivos

- ❖ Fomentar la igualdad de oportunidades
- ❖ Promover el talento sin distinción por razón género
- ❖ Impulsar la inclusión de colectivos minoritarios
- ❖ Apoyar la diversidad, promoviendo el principio de igualdad de trato entre todos nuestros trabajadores, garantizando las mismas oportunidades profesionales en la selección, empleo retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo

¿Por qué importa?

Una adecuada gestión de la igualdad en Parques Reunidos asegura la equidad no sólo interna sino también en la sociedad en general y contribuye a alcanzar la igualdad efectiva y la justicia social, generando sociedades más equitativas y sostenibles.

Además, aumenta la productividad de los trabajadores, fomenta la innovación y mejora la toma de decisiones.

Enfoque de gestión

Nuestro Código de Conducta prevé que toda persona que trabaje para el Grupo Parques Reunidos deberá ser tratada con la máxima dignidad y respeto y no podrá, de ninguna manera, ser forzada a sufrir ni física ni psíquicamente como consecuencia de su trabajo. Asimismo, establece que ningún empleado podrá ser discriminado, entre otras razones, por su raza, color, género, orientación sexual, estado civil, religión, opinión política, nacionalidad, antecedentes éticos, origen social, condición social, discapacidad, edad o pertenencia a alguna asociación.

Estos principios rigen la política de contratación del Grupo, así como los convenios colectivos y acuerdos de empresa, en los que se garantiza el principio de no discriminación por razón de género u otras condiciones en relación con el tipo de contratación y las condiciones inherentes al mismo.

En esta línea se han puesto en marcha políticas y procedimientos de control para el aseguramiento de la aplicación básica de estos derechos en todos los centros de trabajo del Grupo, así como el establecimiento de recomendaciones sobre

mecanismos de identificación de talento durante los procesos selección y promoción.

Entre las prácticas de igualdad implantadas, algunos parques europeos (por ejemplo, en Reino Unido y en España) cuentan con Planes de Igualdad cuyos objetivos son favorecer la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, recogiendo para ello medidas concretas en materia de contratación, formación y prevención del acoso. Estos planes se publican y divulgan entre los empleados de forma activa.

En España, los convenios colectivos recogen una cláusula acordada con la representación legal de los trabajadores en la que se establece el compromiso de constituir una comisión de igualdad y la elaboración de un plan de igualdad, tanto en aquellos parques que no cuenten con uno, como en aquellos en que se considere necesario elaborar uno nuevo actualizado.

En este sentido y como paso previo a la elaboración de Planes de Igualdad a nivel local en cada parque, Parque Reunidos ha comenzado a trabajar en España

con los sindicatos mayoritarios para negociar y elaborar un Acuerdo Marco de Igualdad, que sienta las bases y principios generales que servirán como base a los parques para desarrollar su propio Plan de Igualdad en función del diagnóstico obtenido en cada uno de ellos.

Existen políticas publicadas, tanto en Europa como en Estados Unidos, donde se manifiesta el firme compromiso en esta materia (el Código de Conducta y la Equal Employment Opportunity Policy en Estados Unidos).

Evaluando nuestro enfoque

Desde Parques Reunidos se promociona y se impulsa la contratación de todos aquellos perfiles que aporte valor al Grupo y al accionista sin tener en cuenta cualquier valoración que no atienda a principios de talento.

empleo y a la promoción tanto para hombres como para mujeres, teniendo en cuenta todos los parámetros que pueden afectar tanto a la presentación de cada candidatura como a los criterios de selección y promoción.

La selección de personal y su promoción dentro del Grupo es clave para Parques Reunidos y se realiza bajo el principio de igualdad de oportunidades. El objetivo principal de las medidas en este área es garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al

Desde la perspectiva de la igualdad de género existen medidas que procuran lograr una presencia equilibrada entre niveles a través de acciones positivas o de la eliminación de barreras e implantación de medidas correctoras.

Indicador	Unidad	31.12.2019	31.12.2020
Empleados con discapacidad de más del 33%	# empleados	55*	56*

**No se incluyen empleados de Alemania en la tabla.*

En los parques de España hemos aumentado un 1,8%% la incorporación de personal con discapacidad en el año 2020 frente a 2019

Prevención del acoso

Parques Reunidos tiene el objetivo de promover un ambiente o clima laboral sano, adoptando las medidas tendentes a evitar que la prestación de servicios dé lugar a lesiones psíquicas o físicas.

Parques Reunidos, teniendo como base la normativa aplicable en cada país en el que opera, busca establecer procedimientos sencillos, imparciales, claros y ágiles para formular quejas o reclamaciones relativas a situaciones de acoso, creando las instancias internas de mediación y/o arbitraje oportunas, y garantizando y respetando, en todo caso los derechos de las personas implicadas en el procedimiento. Asimismo, y hasta que el asunto quede resuelto, se contempla cautelarmente la separación de la víctima y el presunto acosador, sin que esto signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de la persona que sufre el acoso.

Las medidas preventivas van encaminadas a implantar soluciones de carácter organizativo que generen un aumento de la transparencia y la participación, así como modos de conducta que fomenten un clima de respeto y tolerancia, tratándose de evitar con todo ello el riesgo de acoso. En este sentido, se promueve activamente el

conocimiento del Código de Conducta, incluso a través de la negociación colectiva, bien incorporando en el régimen disciplinario la sanción correspondiente por su inobservancia (Convenio Colectivo Aquópolis Cullera), bien estableciendo mecanismos de seguimiento en lo que a su cumplimiento se refiere (Convenio Colectivo Parque Warner).

El acoso laboral es objeto de sanción por parte de Parques Reunidos, de cara a prevenir su aparición o corregir su existencia.

Cada parque cuenta con su propio protocolo de actuación en situaciones de acoso laboral. Por lo que respecta a Parques Reunidos Servicios Centrales, existe un procedimiento publicado en la Intranet que aplica a toda España que está siendo objeto de revisión. Asimismo, está previsto publicar una Política relativa a la protección del empleado de Parques Reunidos ante situaciones de acoso, así como revisar todos los procedimientos locales para asegurar su alineamiento con dicha política y las normativas locales aplicables. El ejercicio completo de publicación de política de Grupo y revisión de protocolos locales se realizará durante el primer semestre de 2021.

No discriminación

El Grupo no tiene ni ha tenido ningún caso de discriminación durante el período objeto del informe.

En caso de producirse en el futuro, se llevarían a cabo acciones para mitigarlo a la mayor brevedad posible,

con planes de recuperación para reducir al máximo el impacto de los daños producidos.

Nuestros Clientes

Durante 2020, hemos implementado estudios de mercado en nuestros principales parques, con más de 20.000 encuestas, para conocer la percepción del cliente respecto a las medidas de protección y prevención frente a la transmisión de la COVID-19 implementadas en nuestros parques.

En el período comprendido entre finales de mayo y junio del 2020, se efectuó la primera fase de la investigación, con un total de 14.145 encuestas, repartidas en 7 países (Alemania, Países Bajos, Italia, España, Noruega, Bélgica y USA) efectuadas entre los titulares de pases anuales, otros clientes y la población en general. Las restantes encuestas se realizaron en el segundo semestre de 2020.

Dichas encuestas permitieron medir aspectos relevantes asociados al impacto de la COVID-19, tales como el efecto en los ingresos familiares, preocupación general por COVID-19, expectativas con respecto a COVID 19, principales medidas de seguridad esperadas por parte del cliente, principales barreras relacionadas con la implantación de medidas, percepción relativa a la seguridad de los parques al ser espacios abiertos, probabilidad de visitar parques, o tiempo previsto de visita a parques, con el fin de reforzar nuestra comunicación e implementar acciones adicionales en aquellas regiones o parques donde fue necesario.

Accesibilidad e Inclusión

Parques Reunidos facilita el acceso al ocio a personas con diversidad funcional. Para ello, nuestros parques disponen de descuentos y accesos preferentes, así como de servicios de información para clientes con necesidades especiales.

Esta información se facilita a través de guías específicas disponibles en los parques o en sus webs y de información ofrecida a través de nuestro personal

Información objetiva y transparente

Parques Reunidos proporciona información a los consumidores a lo largo de la temporada para dar a conocer los contenidos y precios de todos sus productos y servicios y, en su caso, los nuevos productos y ofertas aplicables, a través campañas de marketing con contenido adaptado a cada una de las audiencias a las que se dirige dicha campaña.

La transparencia en los contenidos y precios no sólo afecta a los visitantes de los parques, sino también a las distintas entidades intermediarias para la venta de las entradas.

Para la realización de dicha comunicación se utilizan tanto canales propios, como la web, redes sociales, campañas de e-mailing o el servicio telefónico de atención al cliente existente en cada parque, como canales de pago, como los anuncios publicitarios en soportes tradicionales o digitales.

Asimismo, en nuestros parques, se proporciona información durante la visita a través de folletos, mensajes de voz y cartelería, entre otros, para ayudar

a que su experiencia sea lo más agradable y fácil a lo largo de toda su jornada en el parque. Durante 2020, los folletos en papel han sido sustituidos por folletos digitales disponibles a través de las aplicaciones de los parques. Esta medida, que se mantendrá en temporadas siguientes, minimiza el riesgo de transmisión de la COVID-19 a la vez que reduce la cantidad de residuos generados.

La labor de comunicación a clientes implica dos tareas clave, la primera definir el mensaje, y la segunda distribuir este mensaje para que sea accesible para los consumidores. En ambas tareas la política de comunicación de Parques Reunidos en sus diferentes parques es cumplir con la legislación de cada país, ser transparente, honesto y responsable, tanto en el desarrollo del contenido y, por tanto, en la definición del mensaje en su expresión gráfica y escrita, como en el uso de canales y soportes que permitan su distribución masiva hasta llegar al potencial cliente.

En España, donde está la sede central de la compañía, somos miembros de la Asociación Española de

Anunciantes (AEA) y seguimos las directrices de Autocontrol de la Publicidad con el objetivo de desarrollar una publicidad responsable, veraz, legal honesta y leal.

En el año 2020 no hemos tenido ninguna queja o reclamación por publicidad engañosa en ninguno de nuestros parques.

COMUNICACIÓN A CLIENTES RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

Todos los parques han revisado sus protocolos de operación, adaptándolos para incluir las medidas asociadas a la prevención de la COVID-19-antes de su reapertura al público. Para garantizar la salud de nuestros visitantes durante su visita, Parques Reunidos se ha asegurado de que la información actualizada sobre dichas medidas se comunique de manera eficiente.

Dicha información incluye tanto comunicaciones previas a la compra a través de páginas web, correo electrónico y redes sociales, como comunicación en el propio parque a través de cartelera informativa, incluido el uso de señalización horizontal para marcar distancias.

Los sitios web se han simplificado y la información está disponible en las páginas de destino clave: Inicio, información de COVID-19, calendario de apertura, precios y oferta de productos y espectáculos. El uso de infografías y preguntas frecuentes facilita el acceso a la información relevante.

Se ha hecho hincapié en comunicar tres cuestiones principales: la implementación de medidas de prevención frente a la COVID-19 en el parque, aludiendo a la responsabilidad compartida operador-visitante, la venta online y la reserva para titulares de pases y terceros/tour operadores. La venta on-line y reserva permite no solo un control eficiente de los límites de capacidad, sino también la trazabilidad de las visitas.

Gestión de quejas y reclamaciones

Parques Reunidos pone a disposición de sus clientes diversos medios, tanto medios físicos como online, para canalizar sus quejas y reclamaciones:

- Libro oficial de reclamaciones, según legislación de cada país.
- Formulario de reclamaciones y sugerencias online, disponibles en las webs de cada parque.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, etc.
- Blog oficial de cada parque.
- Hojas o Libros de sugerencias, disponibles en los parques.
- Cuestionarios de valoración, disponibles en distintos puntos de los parques.

Cada parque dispone de un sistema de control de quejas y reclamaciones que establece el proceso de recepción, análisis, valoración, actuación y respuesta al cliente, a nivel local.

Dichas quejas y reclamaciones son analizadas y tratadas en el comité de dirección de cada parque que, a su vez, informa a la dirección regional de cualquier incidencia significativa.

Como parte del proceso de centralización de todos los aspectos asociados a clientes, el Grupo está trabajando en la homogenización de los mecanismos de recogida, clasificación y gestión de quejas y reclamaciones, así como en ampliar el seguimiento no solo a quejas y reclamaciones, sino también a sugerencias.

En 2020 la llegada de la pandemia modificó los planes del proyecto ligado a la gestión global de quejas y reclamaciones. En 2020 la calidad de los datos y la diversidad no homogénea de los canales de información no hace posible el correcto análisis y consolidación de los mismos por lo que no se presentan datos agregados correspondientes a 2020.

A finales de 2020 se creó un equipo de trabajo con recursos específicos por lo que Parques Reunidos se compromete a definir un criterio homogéneo en relación a las quejas y reclamaciones en los parques, y a la medición recurrente de las mismas para poder facilitar la información consolidada de clientes durante el año 2021 en el próximo informe no financiero.

Satisfacción del cliente

A las medidas descritas en el apartado anterior, se suma el envío de un cuestionario a todos los clientes que adquieren sus entradas online, de cuyos resultados se obtiene la información para calcular los indicadores que configuran el Índice de Calidad, que mide el nivel de satisfacción de los clientes durante las primeras 24 h después de su visita.

Estos indicadores permiten a cada parque hacer el análisis de su situación, establecer nuevas metas y unos objetivos de satisfacción concretos a futuro. La gestión de estos indicadores se realiza localmente, en cada parque.

Privacidad del cliente

Reclamaciones fundamentalmente relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

Como consecuencia de su actividad, Parques Reunidos trata un gran volumen de datos personales relativos a los clientes que visitan sus instalaciones cada año, a los proveedores y contratistas con los que mantiene relaciones jurídicas y contractuales y a los propios empleados del Grupo.

En este sentido, tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), Parques Reunidos ha abordado las acciones necesarias para adaptar los tratamientos de datos personales realizados por las distintas sociedades europeas que lo integran a los distintos requerimientos exigidos por la norma comunitaria.

El tratamiento estadístico y seguimiento de las quejas, reclamaciones, y sugerencias recibidas en todos los parques del grupo permitirá una mejora continuada de la experiencia que nuestros parques ofrecen a sus visitantes.

En las encuestas del Índice de Calidad post visitas realizadas en 2020, hemos incorporado preguntas relacionadas con la COVID-19, para medir la percepción sobre la efectividad de las medidas implementadas, incorporando cuestiones relativas a dónde han observado la implantación de dichas medidas, y si las han encontrado correctas, obteniendo valoraciones positivas al respecto.

Entre las medidas adoptadas, destacan, en lo que respecta al ejercicio 2020, las que a continuación se exponen:

- Procedimiento de homologación de proveedores: se ha elaborado un procedimiento que incluye las pautas de actuación que deben llevarse a cabo antes y durante la contratación de proveedores de servicios, tanto si para la prestación del servicio precisan acceder a datos personales como si no, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el RGPD. Este procedimiento incorpora entre otras, las pautas de actuación necesarias para verificar que los proveedores con acceso a datos personales ofrecen garantías suficientes para garantizar la seguridad de los datos personales tratados y los derechos y libertades de los titulares de los mismos.

- Implantación de plataformas de gestión de consentimientos para el uso de cookies u otras tecnologías similares en las distintas páginas webs de Parques Reunidos. Esta acción se ha llevado a cabo en cumplimiento del RGPD y de las últimas instrucciones emitidas por las Autoridades de Control competentes en materia de protección de datos.
- Regulación de las relaciones entre Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., sociedad sede de los servicios centrales del Grupo, y el resto de las compañías de Parques Reunidos: se han regulado las relaciones sobre protección de datos entre Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. y el resto de las compañías de Parques Reunidos (España, resto de Europa, Estados Unidos y Australia). Para ello se han redactado y firmado diferentes contratos, en función de los tratamientos de datos personales que se llevan a cabo y la naturaleza jurídica de cada una de las compañías con respecto a dichos tratamientos entre las partes (corresponsabilidad y/o encargado de tratamiento). Estos contratos incorporan las

obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes intervinientes respecto a los datos personales tratados.

- Actualización de los términos sobre protección de datos de las aplicaciones de Parques Reunidos a fin de adecuarlos a las funcionalidades de las versiones disponibles y garantizar el principio de minimización de los datos personales recabados.
- Durante el año 2020 las sociedades de Parques Reunidos han proporcionado información sobre su estado de cumplimiento y las deficiencias detectadas en materia de protección de datos a la Delegada de Protección de Datos de las sociedades españolas de Parques Reunidos, quien, a su vez, ha reportado en fecha 26 de octubre de 2020, al Comité de Auditoría y Control de Píolín Bidco S.A.U., el estado de cumplimiento global de dichas sociedades, las deficiencias detectadas al respecto y las medidas necesarias para mejorar el nivel cumplimiento.

Adicionalmente, las sociedades de Parques Reunidos en España cuentan con firmas especializadas en privacidad y protección de datos que, durante todo el ejercicio y de ser necesario, apoyan las funciones de la Delegada de Protección de Datos mediante labores de asesoramiento y soporte en la materia. Por su parte, el resto de las sociedades de Parques Reunidos cuentan también con Delegados de Protección de Datos designados oficialmente o, en su defecto, con personas que se encargan de la gestión y supervisión de los requisitos de protección de datos. Desde el mes de septiembre de 2020, y con carácter mensual, cada uno de estos Delegados de Protección de Datos o responsables de la gestión y supervisión de los requisitos de protección de datos, remiten a la Delegada de Protección de Datos de las compañías de Parques Reunidos en España un informe donde indican posibles reclamaciones recibidas, violaciones o brechas de seguridad detectadas, solicitudes de ejercicio de derechos,

acciones en curso para mejorar el cumplimiento y obstáculos detectados que impiden mejorar el cumplimiento sobre protección de datos en cada una de sus compañías.

Adicionalmente, Parques Reunidos ha establecido un plan de acción para el año 2021 que incorpora las siguientes acciones: i) se impartirán nuevas sesiones de formación anual en materia de protección de datos y ii) junto un equipo de consultores externos especializados en riesgos, se llevará a cabo un proyecto que comprenderá el desarrollo de metodología para analizar los riesgos de los distintos tratamientos de datos realizados en Parques Reunidos y para realizar Evaluaciones de Impacto cuando el riesgo resultante es alto, así como realizar los análisis de riesgos correspondientes y, en los casos en los que resulte necesario, las Evaluaciones de Impacto que se requieran.

Indicador	Unidad	2019	2020
Número de reclamaciones recibidas relativas a privacidad y protección de datos	#	0	0

Lucha contra la Corrupción y Soborno

¿Por qué importa?

El Grupo tiene como valores la honradez, la integridad y el cumplimiento normativo, manteniendo un firme compromiso en su lucha contra comportamientos no éticos y tolerancia cero con los mismos.

Durante la elaboración y actualización del Modelo de Prevención de Delitos, así como tras las encuestas realizadas a la dirección de Parques Reunidos, se concluyó que, por el tipo de actividad que realiza Parques Reunidos, los países en los que opera, las limitadas operaciones transnacionales que efectúa y los países con los que lo hace, el riesgo de corrupción y soborno es medio-bajo por cuanto (i) tiene un alcance limitado (cuestiones principalmente locales y con la participación de un reducido número de personas por un tiempo reducido) y (ii) un impacto bajo (ya que la limitación de su alcance lleva a que las cuantías no comprometan la viabilidad de Parques Reunidos).

A nivel de responsabilidad penal de la persona jurídica, los delitos de corrupción y soborno llevan

aparejadas, de acuerdo con el Código Penal español, penas elevadas en comparación con otros delitos pero, precisamente, la existencia del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) tiene como objetivo la mitigación de dichos riesgos y, en su caso, la atenuación -o incluso exoneración- de responsabilidad criminal para el Grupo.

El principal riesgo de conducta no ética, como el soborno, deriva del hecho de que nuestra operativa depende, en cierta medida, de diferentes tipos de autorizaciones administrativas, por lo que se mantiene un relación estrecha y constante con los poderes públicos.

En cuanto a la corrupción privada, no podemos obviar que Parques Reunidos, por su propia operativa, acude a proveedores externos para nutrirse de productos y servicios esenciales para el desarrollo de su actividad. En estas situaciones podrían darse casos de corrupción privada favoreciendo a un determinado proveedor a cambio de alguna cantidad o dádiva.

Enfoque de Gestión

Parques Reunidos dispone de estándares y procedimientos para la evitación, detección y evaluación del riesgo de corrupción y soborno, que incluyen:

- Formación al personal acerca de qué conductas se encuentran fuera tanto de la legalidad como del marco ético de Parques Reunidos.
- Información sobre las políticas, estándares y procedimientos vigentes a este respecto.
- Diseño e implementación de políticas estándares, procedimientos y controles, de forma que sean complementarias y reduzcan el riesgo desde distintos frentes.
 - Para España y Europa, se establecen patrones de comportamiento de los empleados: cómo relacionarse con las

administraciones públicas, así como con proveedores privados -cómo solicitar reuniones, dónde realizarlas, quiénes deben acudir y cómo deben reportarse, qué temas pueden tratarse, qué detalles de cortesía pueden aceptarse u ofrecerse, etc.-, cómo actuar ante posibles conflictos de interés, etc. Se está trabajando en un estándar de anticorrupción que unificará las distintas reglas específicas relacionadas con la corrupción y el soborno existentes en distintos documentos del Grupo.

- En Estados Unidos y Australia se establecen reglas en materia de conflictos de interés en la relación con proveedores privados -así como con competidores-.

- Tanto para España y Europa como para Estados Unidos y Australia, se ha procedimentado cómo deben realizarse las compras -procesos de licitación, solicitud de varias ofertas, análisis y elección de proveedores- de manera que resulten plenamente transparentes y basados en criterios objetivos de eficiencia económica y operativa y cuenten con la aprobación de diferentes personas con la finalidad de optimizar el proceso de compras y fomentar la profesionalización y el control del cumplimiento de los objetivos del Grupo. En 2020 se ha creado un Departamento de Compras que a fecha de cierre del ejercicio está actualizando el procedimiento de compras de bienes, servicios y CAPEX, que se espera tener finalizado durante el primer trimestre de 2021. Esta nueva actualización del citado procedimiento implicará, entre otros puntos, la extensión de su alcance, que pasará a nivel de Grupo.
- Tanto para España y resto de Europa como para Estados Unidos y Australia se establecen los límites económicos y

materiales para cada firmante -dependiendo de su posición en el organigrama- requiriéndose como regla general para operaciones o negocios jurídicos cuyo valor económico exceda 60.000€ (o 65.000\$ en el caso de Estados Unidos y Australia) firmas mancomunadas, de manera que haya más personas implicadas en el control de las operaciones. Dichas limitaciones, junto con los principales estándares que resultan de aplicación en Parques Reunidos en materia legal, vienen recogidas en el Manual de Asesoría Jurídica o “Legal Manual”, creado en 2013 y que en 2020 se ha procedido a actualizar para extender su ámbito de aplicación original - que comprendía inicialmente España y resto de Europa - también a Estados Unidos y Australia.

- Se establecen estándares sobre cómo efectuar los cobros y pagos, de manera que la aprobación de cualquier disposición no quede bajo el control de una única persona. Estos controles se han elaborado, tanto para España y Europa como para Estados Unidos y Australia.

España y resto de Europa

Dentro del marco de comportamiento ético establecido por Parques Reunidos, constituido por diversas políticas, estándares y procedimientos y por el Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”), creado en España y en cuya integración global se sigue trabajando, se ha considerado de especial importancia minimizar el riesgo de conductas susceptibles de ser constitutivas de delitos relacionados con la corrupción, tanto en su vertiente pública (cohecho) como privada.

En concreto, desde la creación en España del MPD, su implementación en 2011 y la actualización llevada a cabo durante el ejercicio 2017, los delitos de corrupción privada y cohecho han sido identificados como aquellos con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.

Tras llevar a cabo en 2017, por parte del equipo directivo, el correspondiente análisis basado en criterios de impacto y probabilidad de ocurrencia en atención a la actividad y localización de los riesgos penales a los que se enfrenta Parques Reunidos, de

los 24 riesgos penales identificados –asimilados a tipos de delitos recogidos en la legislación penal española- los riesgos relacionados con la corrupción (corrupción privada) y el soborno (corrupción pública) se sitúan en los puestos 3º y 5º respectivamente.

Atendiendo a lo expuesto, Parques Reunidos ha procedido a la revisión e implantación de políticas, estándares y procedimientos encaminados a:

- formar a los empleados en comportamientos éticos,
- establecer procedimientos para evitar la ocurrencia de comportamientos no éticos, y
- establecer vías para descubrir la comisión de conductas ilícitas y adoptar las medidas necesarias para que su erradicación.

En este sentido, el Código de Conducta -y como se expondrá más adelante al referirnos a Estados Unidos y Australia, el Employee Handbook y el Code of Ethics- hacen mención expresa a los conflictos de interés, la corrupción y el cohecho -o sus figuras equivalentes en otros ordenamientos-. Se impone el deber de actuar

con absoluta transparencia y evitar cualquier conducta que, en beneficio propio o de la respectiva compañía, pueda suponer, no ya la comisión de un ilícito penal, sino una vulneración de los principios éticos del Grupo.

Además del referido Código de Conducta existen reglas específicas, plasmadas en la llamada “Política de Relaciones Institucionales” y en las llamadas “Normas para la Gestión de Pases VIP” -las cuales han integrado en el Estándar de Anticorrupción que, con ámbito de aplicación global, ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría del 17 de febrero de 2021 y el Consejo de Administración de 18 Febrero 2021 -y el Procedimiento de compras de bienes, servicios y, que establecen procedimientos y protocolos destinados a evitar los conflictos de interés y limitar el riesgo de actos de corrupción privada y de cohecho.

Estas normas se encuentran integradas en el MPD, que, aunque se diseñó con base en la normativa española, actualmente, para incrementar la homogeneización y el control desde la central del Grupo (pese a que cada jurisdicción cumple con su legislación local en la materia), se encuentra en proceso de adaptación y extensión a las distintas legislaciones europeas de los países en los que el Grupo tiene presencia. Así, tras la implantación del MPD en Bélgica y Países Bajos en 2019 y Francia y Alemania en 2020, la Comisión de Auditoría y Control aprobó el 30 de noviembre de 2020 la implantación del MPD en Italia y Noruega durante el año 2021.

En estrecha relación con el MPD se imparte, con carácter anual, formación al personal en materia de

Estados Unidos y Australia

En línea con lo señalado los párrafos anteriores respecto de España y Europa, Parques Reunidos ha desarrollado para Estados Unidos y Australia el Employee’s Handbook que recoge, entre otras cosas, las obligaciones de comportamiento y políticas encaminadas a evitar la comisión de conductas no éticas en general. Este documento, que fue revisado en 2018 para Estados Unidos, es firmado digitalmente por los empleados cuando se unen a la compañía.

Las políticas sobre comportamiento ético encuentran un mayor desarrollo en el Company’s Code of Ethical Standards, Business Practices and Conduct (publicado en 2011) donde se hace mención expresa a la prevención de conductas relacionadas con la

prevención de riesgos penales. Esta formación es impartida a todos los directores tanto de Europa como de Estados Unidos y Australia, así como a un gran número de empleados de las oficinas centrales de Parques Reunidos. Los destinatarios de esta formación asistieron a distintos seminarios on-line que se celebraron durante el mes de diciembre de 2020 a través de una plataforma digital. Durante el mes de marzo de 2021 se llevará a cabo una convocatoria de formación adicional para la asistencia de aquellos empleados que no pudieron acudir a ninguna de las convocatorias celebradas en diciembre de 2020.

En el marco del MPD, y desde el mismo día de su implantación, se ha creado un canal interno de denuncias, que ha sido puesto a disposición de todos los empleados y terceros colaboradores de Parques Reunidos no solo en España sino también en Europa. A través del canal de denuncias se pueden formular denuncias respecto de comportamientos ilegales o contrarios al Código de Conducta. Esta denuncia, que puede ser anónima, es recibida por todos los miembros de la Unidad de Vigilancia, máximo órgano responsable del MPD y que está formado por los directores de las áreas de Finanzas, Asesoría Jurídica, P&O y Auditoría Interna. Esta Unidad es la encargada de decidir cómo deben tramitarse las denuncias en atención a su contenido. La existencia del canal y su funcionamiento se exponen en los cursos de formación a los empleados, y así mismo se remite un recordatorio por vía de correo electrónico.

corrupción y el soborno en particular. Este documento es facilitado digitalmente a los empleados cuando son contratados, al igual que el Employee’s Handbook.

En cuanto a formación específica sobre estas cuestiones, se han venido realizando formaciones con carácter periódico. Las últimas acciones formativas han tenido lugar en diciembre de 2020 y por primera vez han sido impartidas íntegramente desde los servicios centrales en España.

Es importante señalar que, desde hace unos años y como consecuencia de los numerosos escándalos sobre el desvío de donaciones caritativas en Estados Unidos, Parques Reunidos mantiene en Estados

Unidos una política que prohíbe, como regla general, la realización de donaciones económicas directas a obras de caridad (de esta forma, cualquier excepción debe ser expresamente autorizada al más alto nivel y realizada con las debidas garantías). A tal efecto, se han implantado normas muy estrictas en relación con la posibilidad de que Parques Reunidos pueda servir de plataforma para campañas caritativas en los Estados Unidos. En concreto, la referida política prohíbe las colectas de donaciones en metálico en el interior de los parques y únicamente permite su ejecución a través de una plataforma digital controlada por el departamento de IT, dependiente de las oficinas centrales, tras el control previo por parte de los servicios centrales del Grupo en Estados Unidos respecto de las organizaciones beneficiarias y las actividades que promueven. Asimismo, se ha decidido centrar a su vez los esfuerzos en la implantación y control de procedimientos relativos al fraude, a la malversación y a los conflictos de interés con los proveedores. Por este motivo, no sólo se han implantado políticas, procedimientos o estándares de manejo de fondos, sino que se han establecido mecanismos de control como cámaras de seguridad en zonas de caja, auditorías aleatorias, análisis de cuadre de cajas por cada empleado con acceso a las mismas, etc.

Evaluando nuestro enfoque

España y Europa

Durante el año 2020, se han recibido 7 denuncias a través del Canal Interno de Denuncias (2 de ellas con posterioridad al 31 de agosto de 2020, fecha de corte del último reporte realizado al Comité de Auditoría y Control en fecha 15 de septiembre), de las cuales

Estados Unidos y Australia

Durante el año 2020 se han recibido 17 denuncias a través del Hotline, resultando que ninguna de ellas tiene relación con la corrupción o el soborno.

Fuera de las denuncias recibidas a través del Hotline, durante 2020 se han reportado presuntas violaciones de los estándares éticos de la compañía si bien, según se informa desde la dirección de P&O en Estados Unidos, de tipología diversa, siendo las más numerosos las que se refieren a acoso laboral

La comisión o sospecha de comisión de cualquiera conducta no ética o delictiva entre la que se pueden incluir las anteriores pueden ser denunciadas a través del canal interno de denuncias (*Hotline*) gestionado por una empresa externa, a través del cual todos los empleados pueden, de forma anónima y confidencial, poner estos hechos en conocimiento del General Counsel y la dirección de P&O de Parques Reunidos en Estados Unidos -quienes reunirán al US Ethics Committee-. A este respecto, desde la dirección de Estados Unidos se va a proceder a la modificación de la composición del US Ethics Committee con efectos el 1 de enero de 2021, de forma que resulte más parecida a la que tiene la Unidad de Vigilancia existente en Europa.

Si se constata un comportamiento delictivo, además de la iniciación de las correspondientes acciones penales contra el sujeto infractor, las medidas adoptadas se ponen en común con el fin de identificar vulnerabilidades y mejorar procesos y así (i) detectar conductas similares que puedan estar produciéndose en otros parques; (ii) detectar vulnerabilidades; y (iii) poner en común posibles acciones de mejora y refuerzo.

ninguna estaba relacionada con una posible conducta de corrupción entre particulares ni soborno.

Fuera de las denuncias recibidas a través del Canal Interno de Denuncias, no se ha tenido constancia de ninguna conducta relacionada con la corrupción y el soborno.

Los empleados de 8 expedientes han sido despedidos. En cuanto a la investigación que se encontraba en curso al cierre del EINF del Grupo en 2019, relativo a una denuncia que alegaba la existencia, en el Grupo de Estados Unidos, de conductas en conflicto de interés y presuntamente constitutivas de corrupción privada, una vez concluida la investigación, en la que participaron firmas de forensic de reconocido prestigio como abogados con experiencia tanto en persecución criminal como en materia laboral y

también una mediadora/investigadora, se constató que, si bien las conductas desempeñadas por los principales denunciados constituían claros ejemplos de una gestión negligente, carente de transparencia y contraria a las políticas y estándares de la compañía,

especialmente los relacionados con los conflictos de interés y los procedimientos de compras- no se apreció la comisión de delitos. Tras el despido de todos los principales investigados, de lo que se informó el pasado año, ninguno ha sido readmitido.

Indicador	Unidad	2019	2020
Número de denuncias recibidas a través de canales internos	#	19	24
Número de denuncias recibidas relativas a corrupción y soborno	#	1	0
Número de sesiones de formación relacionadas con prevención de riesgos penales y cumplimiento de políticas de ámbito legal	#	5	9

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

España y Europa

Durante el ejercicio 2019 se procedió a iniciar la actualización del Procedimiento de compras de bienes, servicios y Capex, homogeneizando el proceso de homologación de proveedores, solicitud de ofertas y selección. A cierre de ejercicio 2020 el recientemente creado Departamento de Compras de los Servicios Centrales del Grupo está trabajando en una nueva actualización y mejora del citado procedimiento que se espera esté finalizada en el primer trimestre de 2021.

También se ha trabajado, , finalizándose en febrero de 2021, en la creación de un estándar de anticorrupción bajo los auspicios de la nueva política de sostenibilidad que por un lado (i) establece unas pautas de comportamiento actualizadas a la realidad del Grupo; y (ii) por otro lado, refunde distintas normas relacionadas con la prevención de la corrupción y el soborno -como pueden ser la Política de relaciones institucionales, o las Normas para la gestión de pases VIP-. Así, aparte de contar con una norma integrada, en cuanto a que incluirá en un único documento un mayor número de conductas, se establecerá un marco único de aplicación global aún más transparente en las relaciones con las administraciones públicas, estableciendo, a su vez otro tipo de limitaciones como en lo relativo al uso de intermediarios, o el refuerzo de controles sobre

donaciones -prohibiendo las donaciones a partidos políticos, entre otras.

Por otro lado, tras la finalización de la homogeneización del MPD en Bélgica y Países Bajos -recogida el EINF del pasado ejercicio- la situación derivada de la COVID-19 ha impedido el adecuado lanzamiento de los controles previstos, por lo que se ejecutarán durante 2021 de forma conjunta con los controles previstos para Francia y Alemania, cuya homogeneización del MPD finalizó el pasado mes de diciembre de 2020. De cara a 2021, se ha aprobado la homogeneización del MPD en Noruega e Italia.

Se ha impartido formación acerca de riesgos penales y políticas de la compañía a directores de España y Europa, así como a trabajadores con acceso a un ordenador en España. Se realizará una sesión adicional de cada formación en marzo de 2021 para aquellos que no han podido asistir a las dos sesiones programadas. Adicionalmente, se circulará la grabación de dichas sesiones para su posterior consulta.

En cuanto a medidas concretas ante actos de corrupción o soborno, al no haberse detectado ninguno, no se ha adoptado medida alguna más allá de reforzar las formaciones en este sentido.

Estados Unidos y Australia

Desde los servicios centrales de Parques Reunidos en España se ha trabajado con Estados Unidos y Australia en la homogeneización de algunas políticas, procedimientos, estándares y manuales de funcionamiento interno que esperamos tengan un impacto positivo en la mitigación de los riesgos de corrupción y soborno. En 2020 se ha procedido a la actualización del Manual de Asesoría Jurídica, documento que recoge los principales estándares jurídico-legales que resultan de aplicación al Grupo. Adicionalmente, desde la Comisión de Auditoría se ha aprobado que, durante 2021, se sometan a comprobación las estructuras de cumplimiento del Grupo en Estados Unidos a fin de constatar si se ajustan a las exigencias que establece el US Department of Justice, órgano equivalente a la Fiscalía General del Estado, en su nota técnica para la Evaluación de Programas de Cumplimiento Normativo actualizada el pasado junio de 2020.

Los cambios producidos en la dirección del Grupo en Estados Unidos y la situación generada por la pandemia han imposibilitado que se establezcan nuevas medidas preventivas ni controles específicos. Se ha continuado trabajando con la aplicación de las políticas de control de caja vigentes, así como el uso de circuitos de cámaras de seguridad para detectar posibles incumplimientos, iniciados en 2018. Las formaciones en materia de gestión del dinero en metálico se realizan a los empleados de los parques con carácter anual -preparación de reaperturas- y se repiten cuando se constata que algún empleado encuentra dificultades para cumplir con los procedimientos.

Por otro lado, los comportamientos contrarios al marco ético de Parques Reunidos que se han detectado durante 2020, si bien no estaban relacionados con anticorrupción y soborno, han dado lugar a que 8 empleados han sido sancionados con el despido.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Si bien Parques Reunidos no es sujeto obligado por la ley de blanqueo de capitales, se cuenta con políticas y controles encaminados a mitigar este tipo de riesgo.

En España, si bien Parques Reunidos no resulta sujeto obligado según la Ley de Blanqueo de Capitales, el MPD de España identifica el blanqueo como riesgo inherente bajo dado que, en ocasiones, por la propia operativa del negocio, se aceptan pagos en metálico, a parte de los pagos realizados en taquillas y puntos de venta de los parques, de forma muy excepcional y limitada a algún tour operador o colaborador comercial. En cuanto a los eventos de riesgo en los que podría hipotéticamente darse una situación de blanqueo de capitales que fueron identificados son los siguientes: (i) Pago en efectivo de las entradas en las taquillas de los parques por importes superiores a los establecidos sin cumplir con las obligaciones legales; (ii) Cobro del importe recaudado, en efectivo y no declarado, por los intermediarios en la venta de entradas a los parques.

Los controles asociados, de acuerdo con lo previsto en la matriz, son los siguientes: (i) Parques Reunidos tiene contratado los servicios de auditoría financiera estatutaria de las sociedades obligadas a auditarse (incluye revisión de seguridad de los sistemas de información) y revisión de la información financiera consolidada -aplicable a las sociedades auditadas-; (ii) los comerciales de España han sido informados de la obligación de que los clientes efectúen sus pagos por transferencia, así como de la limitación de realizar o aceptar cobros/pagos en efectivo por importe superior a 1.000 EUR (de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor). En Italia se cuenta también con directrices en este sentido. En el resto de Europa se mantiene el criterio expuesto en el pasado ejercicio por el cual, atendiendo a lo reducido de los importes que se cobran en metálico, se ha considerado que no hay necesidad urgente de implantar controles específicos en este sentido, si bien, no se descarta adoptarlos durante 2021.

En cuanto a Estados Unidos, tampoco se ha establecido ningún control específico en este sentido

atendiendo al importe de los pagos y el origen de los mismos.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En cuanto a las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, el riesgo de conductas relacionadas con la corrupción y el soborno es medio-bajo.

Las aportaciones a **asociaciones y organismos con fines altruistas y sociales** realizadas en España se centralizan en la medida de lo posible a través de la Fundación Parques Reunidos. En aquellos casos en los que la Fundación las centraliza, se realiza un análisis de aquellas fundaciones y entidades sin ánimo de lucro con las que se coopera, a fin de confirmar que su objeto fundacional y los proyectos específicos cumplen con el “Espíritu Parques Reunidos”, así como confirmar que se trata de entidades de reconocida solvencia reputacional y una estructura adecuada para la ejecución de los proyectos. Se está trabajado en un manual que, en base a la experiencia adquirida a través de la Fundación, sirva para establecer el mecanismo de análisis y aprobación de fundaciones y entidades sin ánimo de lucro con las que se coopera directamente desde los parques.

La contribución económica a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, excluidas cuotas a asociaciones sectoriales y donaciones de entradas, durante 2020 fue de 51.984 €.

Esta suma incluye las aportaciones de apoyo a organizaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación y la conservación de la biodiversidad realizadas por la Fundación Parques Reunidos, que alcanzaron un total de 42.872 €. El importe restante representa las contribuciones económicas realizadas

por los parques (Marineland, Mirabilandia y Slagharen) a entidades sin ánimo de lucro de ámbito local, cuyo importe en ningún caso ha superado los 5.000 EUR.

Además de aportaciones dinerarias en alguna ocasión, lo habitual es realizar aportaciones en especie consistentes en la entrega de entradas a asociaciones y organismos con fines sociales a fin de que puedan organizar actividades en nuestros parques. Como se detalla en el apartado Espíritu Parques Reunidos estas invitaciones representan el 0,7 % respecto de las ventas.

En España y Europa existen normas para la entrega de invitaciones.

Por su parte, en Estados Unidos y Australia, además, existe una política de recaudación de fondos para fines benéficos y la plataforma creada al efecto para recaudar fondos sin necesidad de la recogida en metálico en los parques. Esto permite, por un lado, el control de la idoneidad de la entidad; y, por otro, la trazabilidad de los importes efectivamente recaudados

Adicionalmente, se realizan aportaciones a **asociaciones sectoriales**, tanto de ámbito global como de ámbito regional o local, de las que Parques Reunidos, como Grupo, o los parques, con carácter individual, son miembros. La contribución económica a asociaciones sectoriales durante 2020 fue de 183.551 €.

Relación de asociaciones sectoriales de las que Parques Reunidos, o sus parques, es miembro

Ámbito	Alcance	Asociación
Parques Atracciones y Acuáticos	Global	IAAPA- International Association of Amusement Parks and Attractions WWA- World Waterpark Association
	Nacional / Estatal	AEPA- Asociación Española de Parques de Atracciones y Temáticos

Ámbito	Alcance	Asociación
		VDFU- Association of German Leisure Parks and leisure time facilities AALARA- Australian Amusement, Leisure and Recreation Association California Attractions and Parks Association Florida Attractions Association Pennsylvania Amusement Parks Association IALSA- International Amusement & Leisure Defence Association
Zoológicos y Acuarios	Global	WAZA- World Association of Zoos and Aquariums IMATA (Intl. Marine Animal Trainer's Association)
	Regional	EAZA- European Association of Zoos and Aquaria EAAM- European Association for Aquatic Mammals EUAC- European Union of Aquarium Curators American Humane
	Nacional / Estatal	AIZA- Asociación Ibérica de Zoos y Acuarios BIAZA- British & Irish Association of Zoos & Aquariums SNELAC- Syndicat National des Espaces de Loisirs, d'Attractions et Culturels UCA- French Union of Aquaria Curators AFDPZ- Asso. Française de Parcs Zoologiques NABU- Naturschutzbund Deutschland VdZ- Verband der Zoologischen Gärten e.V. AMMPA- Alliance of Marine Mammal Parks & Aquariums (USA)

Derechos Humanos

El compromiso de Parques Reunidos con los derechos humanos se recoge en el siguiente principio de su Política de Sostenibilidad:

- Cumplir con las convenciones internacionales sobre derechos humanos, incluido el apoyo a la eliminación del trabajo infantil o forzado en sus propias operaciones y en la cadena de suministro y garantizar que el Grupo no sea cómplice de abusos contra los derechos humanos.

Parques Reunidos incorpora los principios fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios del Pacto Mundial y las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo a sus políticas y prácticas de gestión, en particular en lo relativo a:

- Igualdad
- No discriminación por razón de género, raza, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole
- Derecho a la seguridad de las personas.
- Protección frente a injerencias arbitrarias en la vida privada, familiar, domicilio o correspondencia de las personas
- Libertad de opinión y de expresión
- Libertad de reunión y de asociación, incluido el derecho a sindicarse para la defensa de sus intereses y el derecho a la negociación colectiva
- Condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, incluidas las relativas a remuneración
- Organización de la duración de la jornada de trabajo y disfrute de vacaciones.

Dado que los parques operados por Parques Reunidos se ubican en países de bajo riesgo en relación con el respeto a los derechos humanos, y que la mayoría de nuestros proveedores son de carácter local o nacional, las cuestiones relativas a esclavitud, tortura,

trabajo infantil o trabajo forzoso no se consideran materiales.

Durante 2020 no se ha producido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

País	FH	HDI	Riesgo
Noruega	Free	0,957	Bajo
Alemania	Free	0,947	Bajo
Australia	Free	0,944	Bajo
Países Bajos	Free	0,944	Bajo
Dinamarca	Free	0,940	Bajo
Reino Unido	Free	0,932	Bajo
EE. UU.	Free	0,926	Bajo
Bélgica	Free	0,931	Bajo
España	Free	0,904	Bajo
Francia	Free	0,901	Bajo
Italia	Free	0,892	Bajo

El nivel de riesgo en cada país se determina en base a los índices globales Human Development Index (HDI) y Freedom House Index (FH), de acuerdo con el siguiente criterio:

- entorno de alto riesgo: calificación FH "non free" o HDI <0.70
- entorno de riesgo medio: calificación FH "partially free" o HDI 0.70-0.79
- entorno de bajo riesgo: calificación FH "free" y HDI > 0,79.

El volumen de compra de Merchandising procedente de países considerados de alto riesgo en materia de derechos humanos definido según los índices HDI y FH (China y Tailandia) es de un 9,5 %.

El grupo está trabajando en el desarrollo de procesos de evaluación de proveedores que ayuden a mitigar, los posibles riesgos asociados a derechos humanos en la cadena de suministro⁹.

⁹ Ver apartado "Subcontratación y Proveedores"

Sociedad

Compromiso con el desarrollo sostenible

El compromiso de Parques Reunidos con el desarrollo sostenible se recoge en los siguientes principios de su Política de Sostenibilidad:

- Buscar una relación activa con las partes interesadas, por ejemplo, empleados, clientes y proveedores, y las comunidades en las que operamos para contribuir a resolver los desafíos sociales y generar la confianza de las partes interesadas.
- Promover un enfoque filantrópico para mejorar la protección de la infancia y la protección de las personas que pueden verse afectadas por enfermedades crónicas y / o discapacidades, promover los esfuerzos de integración hacia las familias y otras comunidades vulnerables que pueden encontrarse en riesgo de exclusión social, fomentar la educación y generar conciencia sobre el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural, y contribuir a la preservación de especies amenazadas y colaborar en la investigación científica en beneficio de la biodiversidad
- Promover los canales de comunicación y diálogo y fomentar las relaciones del Grupo con sus accionistas, inversores, empleados, proveedores, clientes y, en general, con todos sus grupos de interés

Parques Reunidos contribuye al desarrollo económico y social del sector y del territorio en el que operan sus parques mediante la creación de empleo local directo e indirecto, el uso de proveedores locales y la

colaboración con distintas asociaciones y organizaciones.

Debido a la naturaleza de nuestra actividad, la mayoría de nuestros proveedores de productos o servicios son de carácter local, asimismo, al tratarse de una actividad con alta estacionalidad, es habitual cubrir los puestos de trabajo con personal de las poblaciones en las que operan nuestros parques.

Al tratarse de una actividad asociada al sector servicio, y encontrarse los parques en zonas relativamente alejadas de núcleos de población, la actividad de Parques Reunidos no genera impactos negativos en las poblaciones locales o el territorio, por lo que no se considera necesario establecer mecanismos de dialogo formal con las comunidades locales, más allá de los asociados a la relación y coordinación con las distintas autoridades locales ya sea como emisoras de los correspondientes permisos de operación o como agentes asociados a coordinación en caso de emergencia.

Las actividades de asociación o patrocinio llevadas a cabo por Parques Reunidos incluyen:

- Colaboración con asociaciones y organismos con fines altruistas y sociales, cuyo alcance se describe en el apartado Espíritu Parques Reunidos
- Colaboración con asociaciones sectoriales, tanto de ámbito global como de ámbito regional o local, cuyo alcance se recoge en el apartado Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Subcontratación y Proveedores

La subcontratación y gestión de proveedores se rige por el siguiente principio recogido en la Política de Sostenibilidad:

- Crear un enfoque sistemático para elegir socios comerciales que sean capaces de apoyar los principios del Grupo sobre sostenibilidad y priorizar

a los proveedores que han incorporado prácticas sostenibles y éticas dentro de su organización y que impulsan dichas prácticas dentro de su propia cadena de suministro.

El procedimiento de selección de proveedores incluye los siguientes criterios de selección a aplicar dependiendo de la categoría de producto o servicio:

- Cumplimiento estricto de la normativa vigente.
- Solvencia: se trabajará con proveedores con capacidad suficiente para acometer las inversiones necesarias o soportar las condiciones de pago fijadas.
- Experiencia y trayectoria reconocida dentro del mercado.
- Reputación: proveedores claramente reconocidos y con prestigio en el mercado
- Servicio: proveedores con capacidad de ofrecer un servicio de mantenimiento y entrega de mercancía, mínimo a nivel nacional.
- Relación Calidad-Precio: que sea el más competitivo del mercado.
- Flexibilidad: que sean capaces de adaptarse a la estacionalidad del negocio.
- Verificación de los productos por las entidades acreditadas.
- Existencia de autorización al proveedor en los productos licenciados.
- Preferencia por los proveedores locales como forma de generar riqueza en el entorno en el que se opera.
- Compromiso con la prevención de los riesgos laborales y la minimización de los impactos ambientales que puedan generar sus actividades.
- Criterios de sostenibilidad social y ambiental del bien o servicio comprado
- Validación de proveedores en materia de protección de datos de carácter personal, para asegurar que cumplen la normativa aplicable en dicho ámbito.

Los contratos de compra de productos y servicios, contienen cláusulas mediante las cuales el contratista o proveedor, en el desempeño de sus actividades, ya sean realizadas por personal propio o por subcontratistas, se compromete a cumplir con todas las normas y regulaciones nacionales e internacionales aplicables relacionadas con estándares de comportamiento ético y responsable, incluyendo, pero no limitado a aquellos que se ocupan de los Derechos Humanos, la salud y seguridad en el trabajo, los derechos laborales, la

protección del medio ambiente y la lucha contra el soborno y corrupción.

Durante la vigencia del contrato, el Contratista o Proveedor acuerda permitir que Parques Reunidos, por sí mismo o por medio de un auditor externo designado por él, audite el grado de cumplimiento de esas reglas, aceptando las posibles medidas correctivas o preventivas. medidas que pueden establecerse. A solicitud de Parques Reunidos, el Contratista o Proveedor informará a Parques Reunidos de las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de esas normas.

En la medida de lo posible, el número de proveedores de servicios o productos se reduce al mínimo necesario con el fin de garantizar un mejor control y supervisión de los mismos, a través de contratos nacionales o regionales. Adicionalmente, y atendiendo a nuestros temas materiales, la supervisión diaria de las actividades en nuestros centros de trabajo incluye seguimiento del desempeño en materia de seguridad laboral y ambiental de las contratistas que realizan sus actividades en nuestros centros de trabajo. Los estándares de seguridad y salud aplicables a nuestros empleados son igualmente aplicables a los trabajadores de contratistas a los que, dentro de las actividades de coordinación empresarial, se les facilita información pertinente en materia de seguridad y salud laboral.

Debido a la naturaleza de nuestra actividad, la mayoría de nuestros proveedores de productos o servicios son de carácter local o nacional. En el caso de nuevas atracciones, los proveedores son fabricantes reconocidos globalmente en el sector.

Si bien no se realizan auditorías de proveedores, la selección de proveedor tiene en cuenta el desempeño en materia social y ambiental, y en el caso de proveedores que no sean de carácter local o nacional, que éstos sean proveedores utilizados a nivel global por otros operadores del sector

Información fiscal

El Grupo dispone de unas directrices de actuación en materia fiscal que protegen el valor y la seguridad

para el accionista mediante la gestión eficiente y sostenible de los asuntos fiscales y de los costes de

cumplimiento. Asimismo, la toma de decisiones del Grupo se guía por el principio de seguridad jurídica en materia fiscal, protegiendo así el valor de la Compañía para todos los grupos de interés.

La estrategia fiscal, que aplica en todos aquellos países y jurisdicciones en los que Parques Reunidos se encuentra presente y abarca la totalidad de áreas y negocios que son desarrollados por Grupo, comprende las siguientes pautas de actuación:

- Estricto cumplimiento de obligaciones fiscales del Grupo. Dichas obligaciones incluyen, entre otras la declaración y el pago de impuestos, el suministro de información fiscal de las sociedades del Grupo o el suministro de información fiscal de terceros, ya sea por obligaciones periódicas o como consecuencia de requerimientos de información realizados por las autoridades fiscales.
- Toma de decisiones sobre la base de criterios de negocio, teniendo en cuenta para ello los aspectos fiscales asociados a las mismas.
- Utilización de estructuras no opacas, que respondan a la realidad económica de la compañía
- Colaboración con asesores externos de reconocido prestigio que prestan apoyo al personal de Parques Reunidos en materia fiscal a través de un contacto regular
- Colaboración con las autoridades fiscales en la resolución de todas las cuestiones que puedan surgir como consecuencia del cumplimiento de obligaciones tributarias propias o de terceros.
- Gestión de riesgos fiscales, estableciendo los mecanismos adecuados para la cobertura, prevención, reducción y monitorización de los mismos, considerando no sólo su impacto económico, sino también el factor reputacional asociado.
- Aplicación de la normativa fiscal de acuerdo con los criterios interpretativos de las autoridades fiscales competentes, con el respaldo de consultas, resoluciones y sentencias de organismos administrativos o jurisdiccionales respecto al supuesto concreto.
- Adecuada coordinación de las actuaciones con impacto fiscal de las distintas entidades del Grupo.
- Política de precios de transferencia para todas sus operaciones entre partes y entidades vinculadas conforme a los principios de plena

competencia, libre concurrencia y creación de valor mediante la asignación de funciones, activos, riesgos y beneficios.

La función fiscal, dependiente de la Dirección Financiera del Grupo, es responsable del control efectivo de los mencionados principios básicos, así como del establecimiento de los procedimientos y medidas de seguimiento y control que garantice y tenga en cuenta el riesgo fiscal en el proceso de toma de decisiones y de la difusión de la estrategia fiscal en el Grupo.

Junto con la Dirección Financiera del Grupo existen otros agentes tanto internos como externos que intervienen directa e indirectamente en el ejercicio de la función fiscal:

Internos:

- Departamento fiscal/administración/financiero: encargados del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de la preparación material y presentación de las declaraciones impositivas exigidas por la normativa en vigor.
- Departamento de Recursos Humanos: encargado de la determinación de las retenciones al personal, así como del establecimiento de políticas retributivas, y supervisión de su impacto fiscal.
- Unidades de negocio locales, que desarrollan la función fiscal cuando cualquiera de sus procesos o funciones generen impacto fiscal a nivel local (directo o indirecto) para el Grupo.
- Auditoría interna, encargada de supervisar y evaluar los distintos procesos, cumplimientos y controles, así como su impacto en la función fiscal del Grupo. Igualmente será la encargada de asegurar el cumplimiento de los controles fiscales establecidos.
- Cualesquiera otros departamentos del Grupo en la toma de decisiones propias de su área de influencia, en la medida en que estas pudieran tener un impacto fiscal.

Externos:

- Asesores fiscales externos encargados de dar soporte recurrente a los departamentos involucrados en la Función Fiscal en las

cuestiones relativas a tributación derivadas de la actividad ordinaria del grupo.

- Asesores en materias específicas o puntuales que se deriven de la actividad no recurrente del Grupo.

Los ingresos procedentes de ventas a terceros, los beneficios obtenidos y los impuestos sobre beneficios por país, así como las subvenciones públicas recibidas durante 2020, se detallan en la siguiente tabla:

Indicador	Unidad	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Beneficios o pérdidas antes de impuestos	Impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado	Impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas	Subvenciones recibidas
Noruega	€	14.958.053	- 11.924.693	- 698.349	1.847.206	
Alemania	€	79.112.023	- 48.368.382	- 1.535.325	7.986.290	
Australia	€	5.668.750	- 3.884.098			
Países Bajos	€	18.217.963	- 3.666.485		1.283.720	
Dinamarca	€	5.361.968	- 2.834.891		232.353	
Reino Unido	€	10.093.336	- 7.473.647	- 215.687	691.866	
USA	€	35.565.344	- 246.307.774		3.917.041	
Bélgica	€	6.487.842	- 4.523.589		635.542	
España	€	44.291.087	- 262.589.186	535.689	25.932.849	
Francia	€	13.319.365	- 20.904.924	26.537	2.431.151	
Italia	€	16.367.032	- 11.383.457	- 8.350	2.504.026	
Portugal ¹⁰	€		110.113			
Total	€	249.442.763	- 623.751.013	- 1.895.484	47.462.044	1.097.359

¹⁰ Durante el año 2019 se inició proceso de construcción de un centro de ocio interior en Lisboa. El proyecto fue finalmente cancelado; el resultado de Portugal corresponde al deterioro de los activos en curso registrados en dicho centro debido a la cancelación del proyecto.

Premios y Reconocimientos

Se recoge a continuación una relación no exhaustiva de premios y reconocimientos, así como otras certificaciones relevantes, obtenidos por los parques del grupo en materia social y ambiental

Centro	Entidad otorgadora	Premio / Reconocimiento	Descripción
Warner	Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)	Certificado Turismo Seguro	Marca de garantía y certificación de implantación del Sistema de Prevención de Riesgos para la Salud frente a la COVID-19, de acuerdo con las guías sectoriales emitidas por el ICTE.
Aquópolis Cullera	Secretaría de Estado de Turismo SICTED	Compromiso de Calidad Turística	Diploma de reconocimiento al compromiso para la mejora continua de la calidad turística 2020 promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SET) con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que trabaja con empresas/servicios turísticos de hasta 32 oficios diferentes, con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista
Aquópolis Torreveja	Secretaría de Estado de Turismo	Compromiso de Calidad Turística	Diploma de reconocimiento al compromiso para la mejora continua de la calidad turística 2020 promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SET) con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que trabaja con empresas/servicios turísticos de hasta 32 oficios diferentes, con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista
Aquópolis Torreveja	Secretaría de Estado de Turismo	Compromiso de Calidad Turística	Sello 'Destino Seguro' frente a la COVID-19
Slagharen	HolidayCheck	HolidayCheck Award – The Netherlands	Otorgado por las críticas positivas en este verificador de revisiones por parte de los consumidores alemanes. Slagharen clasificado superior a 5 (de 6) y con una recomendación superior al 90%
Blackpool Zoo	BIAZA Annual Awards	Reconocimiento Oro en la categoría Educación al programa Future Zoo	Future Zoo es un curso que permite a los estudiantes adquirir experiencia laboral en el zoológico de Blackpool y ofrece a los alumnos la oportunidad de aprender y experimentar lo que puede implicar una carrera profesional en un zoológico.
Raging Waters Sydney	Jeff Ellis & Associates, Inc	Ellis & Associates Gold Aquatics Safety Award	Awarded to Raging Waters Sydney for maintaining a high standard of aquatic safety through its lifeguards. Raging Waters Sydney assessed by audits conducted during the operating season

Espíritu Parques Reunidos

El compromiso social de Parques Reunidos es ofrecer un ocio seguro, saludable, sostenible e inclusivo

El término Espíritu Parques Reunidos agrupa todas las acciones sociales y de protección de la biodiversidad desarrolladas por los parques del grupo, sus oficinas corporativas y la Fundación Parques Reunidos, de acuerdo con las áreas preferentes de actuación definidas por la Fundación. Dichas acciones contribuyen activamente en la promoción de seis de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU:



Gracias este concepto, que seguimos consolidando año tras año, podemos reunir bajo el mismo paraguas los objetivos de impacto social de la empresa, los valores de la Fundación y la participación altruista de todos los empleados en proyectos de impacto social y medioambiental a todos los niveles operativos.

La [Fundación Parques Reunidos](#) lidera la formalización en España de acuerdos de colaboración con otras fundaciones y asociaciones que permiten desarrollar programas sociales y relativos a la biodiversidad que se implementan tanto desde la propia Fundación como mediante su traslación a los parques del grupo. Corresponde a la Fundación definir las áreas de actuación preferente en materia social y de la biodiversidad, definiendo la tipología de programas que se clasifican en cada uno de sus cuatro pilares de actuación:

1. **INFANCIA Y SALUD:** Acercar el ocio a niños y familias afectados por enfermedades infantiles graves o crónicas, así como a adultos que han recibido los mismos diagnósticos.
2. **INCLUSIÓN SOCIAL:** Acercar y facilitar el acceso al ocio a familias con pocos recursos o en riesgo de exclusión social y a usuarios con discapacidades.
3. **EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN:** Desarrollar programas y actividades para dar visibilidad al compromiso medioambiental de nuestros parques e involucrar a los visitantes a través de esfuerzos de generación de conciencia y educación para las nuevas generaciones.
4. **CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN:** Participar en proyectos propios e internacionales in situ y ex situ para la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y las especies amenazadas.

La pandemia ha tenido un efecto importante en el sector del ocio que ha afectado también a los proyectos de impacto social desarrollados en los parques, limitando la posibilidad de realizar visitas a los parques en colaboración con otras fundaciones, o de organizar determinadas actividades de carácter educativo.

Sin embargo, la recopilación de datos realizada de cara a este informe ha puesto de manifiesto que el Espíritu Parques Reunidos trasciende a la Fundación y las oficinas corporativas y que los parques han estado a la altura de las circunstancias y han mantenido sus proyectos sociales en la medida de lo posible. Así, en 2020, la valoración de todos los proyectos en materia de iniciativas sociales y relativas a la biodiversidad equivale al 0,7% de las ventas del Grupo.

En las siguientes secciones se presentan datos, estadísticas y casos relevantes que han destacado en la gestión de la acción social durante el año 2020 y que representan la conciencia social y la solidaridad de los equipos de cada uno de los parques del Grupo Parques Reunidos.

Distribución de la contribución económica del Espíritu Parques Reunidos por categoría	
Infancia y Salud	19%
Inclusión Social	57%
Educación y Concienciación	9%
Biodiversidad e Investigación	15% ¹¹

INFANCIA Y SALUD

La infancia y el entorno familiar son una parte fundamental del compromiso social de la compañía y del trabajo diario realizado a través de los parques. Los mayores fans de los parques son los niños y a su entusiasmo le deben su éxito.

Por ello, los parques del Grupo y la Fundación Parques Reunidos colaboran con asociaciones activas en todos los ámbitos de asistencia a la infancia y a las familias, sobre todo en el contexto de la salud infantil y del apoyo la investigación de enfermedades infantiles.

Así mismo, una buena salud, tanto en niños como en adultos, es primordial para poder llevar una vida

plena y poder disfrutar del ocio que ofrecen los parques del Grupo. Ya desde años anteriores, pero sobre todo después de la crisis sanitaria causada por la COVID-19, la salud se ha convertido en una prioridad a nivel global y desde el Espíritu Parques Reunidos renovamos nuestro compromiso social con colectivos que sufren enfermedades graves, raras y de larga duración.

La categoría Infancia y Salud agrupa todas las acciones sociales del Espíritu Parques Reunidos en estos ámbitos. De esta manera, la acción social del Espíritu Parques Reunidos se alinea con el ODS 3-Salud y Bienestar.

Apoyo a niños con enfermedades graves y a sus familias

La familia y el entorno del niño juegan un papel fundamental durante los tratamientos y procesos de recuperación de las enfermedades.

El Espíritu Parques Reunidos colabora con asociaciones y fundaciones dedicadas a la atención a estos niños y a sus familias donando entradas y

desarrollando actividades de acompañamiento a niños hospitalizados que sufren enfermedades graves o de larga duración que conllevan tratamientos intensivos.

La Fundación Ronald McDonald, con la que cuatro parques del grupo han colaborado a nivel global en

¹¹ Esta cifra incluye tanto las aportaciones a organizaciones sin ánimo de lucro realizadas por la Fundación Parque Reunidos, como el total de tasas que aporta el Zoo Aquarium de Madrid al programa de investigación y conservación del oso panda gigante en colaboración con el gobierno chino y el INIA.

2020, es un buen ejemplo. Presente en más de 60 países, esta organización internacional fundada en Estados Unidos ofrece apoyo y recursos a familias afectadas por enfermedades infantiles graves, que deben desplazarse a nuevas ciudades para poder seguir los tratamientos prescritos, que a menudo son intensivos y requieren hospitalización. En 2020, Mirabilandia (Italia), Raging Waters Sydney (Australia), Kennywood (Estados Unidos) y Selwo Marina (España) – a través de la Fundación Parques

Reunidos – contribuyeron a trabajo de apoyo de la Fundación Ronald McDonald en sus respectivos países donando entradas por un valor de 9.798 € y casi 2.000 juguetes a sus casas de acogida.

El objetivo de estas colaboraciones es conseguir que la diversión y el ocio tengan un papel tan presente en las vidas de estos niños como en la de cualquier otro, contribuyendo, además, a que afronten su enfermedad con la mejor actitud posible.

Cumplir los deseos de los niños

Cada año, los parques y la Fundación colaboran con asociaciones para acercar el ocio a los niños enfermos y hospitalizados de formas más especiales y creativas que una simple donación de entradas.

Las restricciones sanitarias han limitado este tipo de acciones durante el año 2020. Colaboraciones que han sido recurrentes los últimos años, como la de Make-A-Wish (España, Francia y Estados Unidos) o Pequeño Deseo en España, se han visto reducidas. Aun así, Tropical Islands (Alemania), Marineland

(Francia) y el Parque de Atracciones de Madrid (España) pudieron mantener algunas de estas visitas, aprovechando los momentos de apertura de los parques y de remisión del avance del virus. Gracias a este esfuerzo, en 2020 se han donado 140 entradas a organizaciones de este tipo, permitiendo, a pesar del Covid-19, que una media de 35 niños y sus familias en todo el mundo hayan podido realizar sus sueños en los parques del Grupo.

“DREAMNIGHT À LA MAISON” EN MARINELAND

Cada año, varios parques del grupo organizan “Dreamnight at the Zoo”, una actividad a través de la cual se invita a niños hospitalizados y a sus familias a pasar una tarde de ocio a parque cerrado para que los niños puedan cumplir algunos de sus sueños y disfrutar de ocio y actividades organizadas especialmente para ellos: espectáculos de magos y payasos, interacciones con animales, etc.

Aunque en 2020 no ha sido posible realizar este evento en las ubicaciones habituales de forma presencial, en Marineland (Francia) el equipo encargado de esta actividad tuvo una iniciativa creativa y organizaron una “Dreamnight” virtual.

En junio, el equipo se puso en contacto con las asociaciones y hospitales que participan habitualmente en “Dreamnight at the Zoo” para cumplir los sueños de los niños y les pidieron que recopilaran los deseos que les hubiera gustado cumplir. Los niños enviaron sus deseos en forma de vídeos o dibujos y el equipo de Marineland organizó “Dreamnight à la maison” (Dreamnight en casa), una video llamada en la que, también a través de diferentes vídeos, cumplieron tantos deseos como fue posible.

La lucha contra el Cáncer Infantil

El apoyo del Espíritu Parques Reunidos a la lucha contra el cáncer infantil ha seguido vivo este año a pesar de la pandemia. En 2020, el apoyo exclusivo a la lucha contra el cáncer infantil ha representado el 12% de las actividades de impacto social en el ámbito de la salud.

Estos esfuerzos se extienden a 8 parques del grupo en 5 países diferentes y han consistido en donativos de entradas, recaudación de fondos y cesión de instalaciones.

Destaca la acción llevada a cabo en el parque acuático Raging Waters de Sidney (Australia) en colaboración con la asociación local Canteen Australia, que da apoyo a jóvenes con cáncer y a sus familias. Raging Waters cedió las instalaciones del parque para que la asociación pudiese lanzar una de sus campañas de recaudación de fondos.

Por otro lado, en España se ha mantenido la colaboración con la Fundación Aladina, con quién se firmó un acuerdo de colaboración indefinido en 2019 y a la cual se hicieron donaciones de entradas y de artículos de merchandising en 2020.

Apoyo a personas adultas afectadas por enfermedades graves y rara

Apoyar a organizaciones que buscan mejorar la salud de la población no está limitado a colectivos infantiles. Por eso, el Espíritu Parques Reunidos incluye en el ámbito de Infancia y Salud las colaboraciones con organizaciones locales y nacionales que dan apoyo a personas adultas con enfermedades graves y raras.

En 2020, tanto el cáncer como la fibrosis quística han representado cada una un 21% de las acciones de impacto social en el ámbito de la salud de colectivos adultos. En el caso concreto del apoyo a pacientes de fibrosis quística, las donaciones realizadas equivalen a 8.981 €. Por otro lado, cabe destacar la acción llevada a cabo en Lake Compounce (Estados Unidos) en favor de la lucha contra el Alzheimer

Cada año, Lake Compounce participa en un evento nacional llamado "A Walk to End Alzheimer's", una marcha organizada por Alzheimer's Association que tiene como objetivo recaudar fondos para a la investigación de esta enfermedad y seguir mejorando el cuidado y el apoyo a pacientes y familias afectados por ella.

En 2020, la situación sanitaria impidió que la marcha se celebrase de forma presencial en las ubicaciones previstas. Sin embargo, el evento de recaudación de fondos se relató de forma virtual. Lake Compounce donó 150 entradas por valor de 6.570 € para fomentar la recaudación de fondos que, a pesar de las circunstancias y restricciones, superó los 100.000 dólares.

Colaboraciones con hospitales

En todos los países donde está presente Parques Reunidos, los parques donan entradas a diferentes hospitales y centros de salud locales para poder extender la oferta de ocio a cuanta gente sea posible. Normalmente, los hospitales, a su vez, disponen de las entradas para repartirlas entre los pacientes y sus familias, o para sortearlas en

beneficio de esos mismos pacientes. En 2020, las colaboraciones y donaciones a hospitales representaron el 8% de las acciones dedicadas a la salud por los parques del grupo y por el Espíritu Parques Reunidos.

Entre ellas, cabe señalar este año las donaciones que se ha realizado en tres parques de Europa como un gesto de reconocimiento hacia los colectivos sociosanitarios y de voluntarios que trabajaron durante las primeras olas para dar apoyo a la saturación de los hospitales. Destaca la donación de

2.000 entradas de Movie Park (Alemania), así como de cupones y descuentos para familias– que representan un valor de 350.000 € – para todos los empleados de los dos hospitales principales de Bottrop.

INCLUSIÓN SOCIAL

La Inclusión Social constituye el segundo pilar del Espíritu Parques Reunidos. Poder ir a uno de los parques del Grupo debería ser accesible para todos los miembros de la sociedad. Por eso, los parques y la Fundación Parques Reunidos se esfuerzan para garantizar que todos los colectivos tengan la oportunidad de disfrutar del entretenimiento que ofrecen y colaboran con asociaciones y fundaciones locales y nacionales que trabajan para mejorar el bienestar de las comunidades en las que operan.

Este compromiso social se traduce en acciones que incluyen donativos de entradas, pero también

proyectos de integración, de formación y de concienciación sobre las realidades sociales cotidianas de estos colectivos.

El impacto de la pandemia en los parques de ocio ha supuesto un reto tanto para los parques del Grupo Parques Reunidos como para las entidades con las que colaboran en todo el mundo. Sin embargo, a pesar del cierre de los parques, el confinamiento y las restricciones, las acciones de impacto social en este ámbito aumentaron un 48% en 2020.

Apoyo a colectivos desfavorecidos

Son muchos los colectivos en riesgo de exclusión social que se encuentran en el radar del Espíritu Parques Reunidos. Entre las acciones realizadas en 2020, se identifican ocho causas con las que diferentes parques del grupo han colaborado a través de donaciones de entradas, cesión de instalaciones, donaciones de alimentos, etc.

- Colectivos con recursos limitados: Organizaciones que cubren las carencias económicas de comunidades deprimidas, en riesgo de exclusión social, inmigrantes y refugiados, entre otros.
- Acceso a la educación: Organizaciones que trabajan para garantizar el derecho a una educación de calidad de niños y adolescentes procedentes de familias con pocos recursos,

que viven en casas de acogida o están bajo la tutela del Estado.

- Protección e integración de la infancia: Organizaciones que velan por el bienestar y los derechos de niños sin familias y/o cuya situación social puede perjudicar sus oportunidades de disfrutar de la infancia y de desarrollar todo su potencial social y académico.
- Inclusión social y laboral: Organizaciones que trabajan por la cohesión y cooperación social en zonas de pocos recursos y que buscan facilitar la integración laboral de personas desempleadas a través de programas de formación y capacitación.
- Víctimas de abuso infantil y doméstico: Organizaciones que trabajan para dar cobijo, apoyo y recursos (médicos, legales, etc.) a

personas – sobre todo niños – que han sufrido diferentes tipos de abuso y violencia doméstica.

- **Apoyo a las familias:** Organizaciones que ofrecen servicios y recursos para las familias con el fin de facilitar los procesos educativos y de desarrollo de los niños y hacer del núcleo familiar y entorno constructivo y de apoyo para todos sus miembros.
- **Bancos de alimentos:** En este caso, la acción social se ha realizado directamente desde los parques a través de donaciones de comida que no se usaría ya que los parques estuvieron cerrados debido a la pandemia.
- **Personas sin hogar:** Organizaciones que dan apoyo a personas que viven en situaciones precarias y carecen de vivienda fija. .

Parque	Recursos limitados	Acceso educación	Protección de la Infancia	Inclusión social y laboral	Víctimas de abuso	Apoyo a familias	Bancos de alimentos	Personas sin hogar
Aquopolis Cullera				✓		✓		
Aquopolis Villanueva de la Cañada	✓							
Belantis			✓					
Bo Sommarland	✓					✓		✓
Bobbejaanland	✓		✓				✓	
Bonbon Land			✓			✓		
Faunia			✓					
Idlewild	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Kennywood	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lake Compounce	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mirabilandia							✓	
Movie Park						✓	✓	
Parque de Atracciones					✓			
Miami Seaquarium			✓			✓		
Slagharen	✓		✓					
Tropical Islands		✓				✓		
Tusenfryd					✓			
Parque Warner		✓	✓					
Water Country	✓							
Zoo Aquarium de Madrid			✓					

APROVECHAR LA COMIDA DURANTE LA PANDEMIA

Uno de los contratiempos a los que se enfrentaron los parques al empezar en la pandemia fue la gestión de las reservas de comida para todos los puntos de restauración de sus instalaciones. Debido al confinamiento, existía el riesgo de que toda esa comida caducara. Ante esta situación, Bo Sommarland, Bobbejaanland y Mirabilandia decidieron donar estas reservas a organizaciones que pudiesen aprovecharlas dando asistencia a colectivos en riesgo de exclusión social.

En el caso de Mirabilandia (Italia), las donaciones se realizaron a la Cruz Roja italiana y a la organización Pubblica Assistenza Ravenna por un valor de 8.733 €.

En el ámbito del apoyo a colectivos desfavorecidos, el año 2020 ha supuesto un récord en el número de acciones que reflejan el compromiso social de los parques del Grupo. Se han realizado más de 150 acciones, lo que supera el total de acciones de impacto social (incluyendo apoyo a personas con discapacidad) realizadas en 2019. La mayoría de estas acciones han sido donaciones de entradas y los grupos que más se han beneficiado han sido los niños en riesgo de exclusión social (12%) – a través de colaboraciones con organizaciones de protección e integración de la infancia – y las familias con dificultades (14%). Entre todas las acciones realizadas destacan en Estados Unidos las dos mayores donaciones de Idlewild, una de 300 entradas por valor de 12.612 € a la organización Pressley Ridge – cuya misión es trabajar con familias para ayudar a los jóvenes a superar experiencias traumáticas y alcanzar su máximo potencial – y otra de 830 entradas por valor de 34.900 € a la

organización Tickets for Kids – que facilita a niños procedentes de entornos desfavorecidos el acceso a espectáculos de ocio, arte, cultura, deporte, etc. Además, Kennywood realizó también una donación similar, de 250 entradas por valor de 12.481 € a Berverly's Birthdays, una organización que da asistencia y atención a niños sin hogar.

En Europa la acción más relevante en el ámbito del apoyo a colectivos desfavorecidos ha sido la de Bobbejaanland (Bélgica), que donó 4384 entradas por valor de 55.834 € a Iedereen Verdient Vakantie, una organización que facilita el acceso al ocio a colectivos y familias con pocos recursos económicos. Por otro lado, Slagharen (Países Bajos) realizó una donación igual de importante al Nationaal Fonds Kinderhulp, una fundación nacional que da ayudas a familias con niños en riesgo de exclusión social. Esta donación fue de 3000 entradas y otros beneficios por valor total de 94.200 €.

TICKETS FOR CHILDREN CHARITIES

Idlewild, Kennywood y Sandcastle (Pennsylvania) son algunos de los parques del grupo más populares en Estados Unidos. Tanto Idlewild como Kennywood cuentan con sus propias iniciativas de compromiso social, llamadas "Idlewild Cares" y "Kennywood Cares", a través de las cuales canalizan todas las donaciones de entradas destinadas a colectivos desfavorecidos y con discapacidades, así como otras acciones de impacto social.

Desde hace décadas (casi treinta años en el caso de Kennywood), el programa "Tickets for Children Charities" que llevan a cabo estos parques facilita la donación masiva de entradas para numerosas organizaciones de apoyo a niños en entornos con pocos recursos o que sufren discapacidades. A través de este programa, Idlewild, Kennywood y Sandcastle buscan producir un impacto inmediato y directo en los niños y jóvenes con estas necesidades.

Cada parque recibe solicitudes de donaciones que evalúa, haciendo un análisis detallado de la organización. Gracias a "Tickets for Children Charities" y al compromiso social de estos parques, en 2020 se donaron un total de 8207 entradas entre los tres parques, lo que representa un valor de 299.925 €.

Asistencia a personas con discapacidad

Los parques del grupo, a través del Espíritu Parques Reunidos, demuestran cada año su compromiso con la inclusión y la asistencia a las personas con discapacidad y necesidades especiales, tanto niños como adultos.

En 2020 este sector agrupa el 29% de las acciones de impacto social realizadas por todos los parques a nivel global. En 2020, las 66 acciones realizadas en este ámbito se reparten de forma más o menos homogénea entre cinco categorías concretas:

autismo, discapacidad motora, discapacidad intelectual, discapacidad sensorial e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

El autismo se ha considerado como una categoría independiente ya que en los últimos años se ha comprobado un compromiso especial de todos los parques hacia este colectivo.

Los parques con un mayor volumen de colaboraciones y donaciones han sido Lake Compounce, Kennywood y Idlewild, todos en Estados Unidos. Sin embargo, las acciones más

relevantes se han realizado en Europa en forma de descuentos realizados para las personas que cuentan con una tarjeta de discapacidad. En este ámbito, la mayor contribución tuvo lugar en Mirabilandia (Italia) donde el conjunto de las entradas gratuitas, los descuentos y otros beneficios otorgados a las personas con discapacidad representan 133.273 €. El mismo tipo de acción se realizó en Bo Sommarland (Noruega), donde se donaron 800 entradas por valor de 2.772 € y en Bobbejaanland (Bélgica), donde la aportación entre entradas y otros beneficios para personas con discapacidad representaron 14.201 €.

Compromiso con el Autismo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que una de cada 160 personas está afectada por el Autismo y aunque esta estimación se considera de impacto medio, estudios de la OMS calculan también que es uno de los trastornos que más parece estar aumentando a nivel global.

Desde varios parques del Grupo, el Espíritu Parques Reunidos toma muy en cuenta la relevancia de este tema y su esfuerzo es constante para asegurar oportunidades de ocio inclusivas y para generar conciencia sobre la integración social de las personas afectadas.

Ya desde 2019, los parques americanos Kennywood, Splish Splash y Story Land cuentan con la certificación de The International Board of Credentialing and Continuing Education Standards

(IBCCES), que los clasifica como centros adaptados a personas con autismo. A ellos se ha unido en 2020 el nuevo acuario ubicado en Story Land, Living Shores.

En total, seis parques del Grupo y la Fundación Parques Reunidos han colaborado con asociaciones locales de apoyo y concienciación sobre el Autismo durante el ejercicio 2020. Entre ellas destaca la donación de Marineland (Francia) de 300 entradas por valor de 11.700 € a un hospital local cuyos pacientes son niños con autismo. Igualmente, Kennywood (Estados Unidos) realizó tres donaciones a diferentes asociaciones dedicadas a dar asistencia a personas que sufren esta enfermedad, sumando un total de 350 entradas por valor de 17.473 €.

Parque	Evento	Concienciación	Entradas
Idlewild	✓		✓
Kennywood		✓	
Lake Compounce		✓	✓
Living Shores		✓	
Marineland			✓
Selwo Marina (y Fundación Parques Reunidos)	✓		
Story Land		✓	

REGALOS REUNIDOS

Regalos Reunidos es una iniciativa conjunta en la que participan tanto los proyectos de Infancia y Salud como los de Inclusión Social.

Los hábitos modernos de consumo suponen una demanda cambiante en función de las preferencias del cliente, que se encuentran en permanente evolución. Las tiendas de nuestros parques ofrecen regalos y prendas de vestir que no escapan a esta continua renovación para responder a los gustos de nuestros visitantes. Parte de la mercancía a renovar se encuentra en perfectas condiciones de uso. A través de esta iniciativa se realizan donaciones de juguetes, artículos textiles y complementos de nuestras tiendas en beneficio de fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, hospitales, y colegios especializados. Así, gracias al programa “Regalos Reunidos” se encuentra un uso óptimo y alternativo a esta mercancía y se evita que se acabe desechando.

Dependiendo de su actividad, nuestros colaboradores entregan los artículos en fiestas de Navidad, cumpleaños, sorteos o como premios en competiciones. De esta manera, aprovechamos todos los artículos que no llegan a comercializarse en una temporada. El objetivo último de este programa de donativos es contribuir a mejorar el bienestar anímico de niños y personas afectadas por enfermedades crónicas o raras o por cualquier discapacidad y aportar un poco más de ilusión a su día a día.

En 2020, sólo cuatro de estas acciones fueron posibles debido a las restricciones de movilidad durante la pandemia. Se hicieron desde Selwo Marina y Parque Warner a organizaciones dedicadas al apoyo a niños con enfermedades y que sufren alguna discapacidad. Aun así, en 2021 todas las entidades del Grupo renuevan su compromiso de seguir desarrollando este proyecto para hacer un uso sostenible de los artículos de los parques después de cada temporada.

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

La educación y la sensibilización son el primer paso para la construcción de una sociedad mejor, el cuidado del medioambiente y la protección de las especies amenazadas.

Uno de los grupos más afectados por el confinamiento para prevenir la transmisión de la COVID-19 han sido los niños y jóvenes que, durante meses, vieron como sus clases y sus oportunidades de recibir una educación completa y de calidad quedaban truncadas por la distancia y una falta de digitalización de las instituciones educativas. En este contexto, es aún más importante apoyar a los colegios, centros educativos y otras instituciones en

su esfuerzo de motivar a los alumnos y fomentar la excelencia educativa.

El apoyo a estos esfuerzos se ha visto reflejado en las acciones sociales de siete parques del grupo repartidos entre Estados Unidos y España. Entre las acciones realizadas, las que más destacan son los donativos de entradas para facilitar las visitas a los parques a grupos escolares, pero figuran también acciones de apoyo a centros de educación especial,

a organizaciones que fomentan la excelencia académica y el liderazgo juvenil, y a centros educativos que trabajan para desarrollar la alfabetización y la educación plástica y visual de sus alumnos.

Otra área relevante para el Espíritu Parques Reunidos en el ámbito de Educación y Concienciación es la formación de las nuevas generaciones en civismo y compromiso social, contribuyendo a asegurar el progreso hacia una sociedad más sana, sostenible y solidaria. En este aspecto, los parques del grupo demuestran su compromiso desarrollando proyectos colaborativos para formar y concienciar sobre hábitos saludables, así como organizando eventos y donando entradas en reconocimiento al papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad locales.

Por último, pero no menos importante, el cambio climático, el impacto de los residuos plásticos, las especies que se encuentran amenazadas en el mundo y la conservación de la biodiversidad son

Fomentar la educación

Otro de los aspectos en los que el Espíritu Parques Reunidos apoya el desarrollo de la infancia es el fomento de la educación a diferentes niveles.

Destacan en este apartado las donaciones de entradas realizadas por Lake Compounce a 36 colegios y centros educativos de Connecticut para facilitar las visitas de grupos escolares a los parques. Por su parte, Kennywood y Idlewild optaron por realizar sus donaciones a colegios y centros educativos que cuentan con programas inclusivos y de educación especial, lo que acentúa la labor de concienciación de los parques y las sinergias posibles entre las diferentes áreas de interés del Espíritu Parques Reunidos. Entre ellas destaca la donación de 300 entradas Idlewild por valor de 12.614 € a Westmoreland Intermediate Unit 7 Clearview School.

En el contexto de la educación básica o primaria, la alfabetización juega un papel fundamental, sin embargo, en muchos lugares existen carencias

retos a los que la población de todo el mundo se enfrenta y que Parques Reunidos integra en sus acciones de Educación y Concienciación.

Parques Reunidos, y en particular su Fundación y los parques de animales, ha adquirido un compromiso especial para dar a conocer estos retos medioambientales, educar al público sobre cómo paliar el deterioro de la naturaleza, divulgar los conocimientos de expertos y veterinarios sobre las especies amenazadas y concienciar sobre la importancia de contribuir de forma activa a proteger la biodiversidad. Muchas de estas acciones, que se venían realizando desde hace años para incrementar la conciencia medioambiental de la población, se realizaban a través de eventos presenciales, charlas, monográficos y campamentos escolares organizados por los parques de animales. Debido al cierre de los parques, el volumen de las acciones de carácter medioambiental en el ámbito de Educación y Concienciación se han visto reducidas en 2020.

socioeconómicas que impiden que todos los niños alcancen el grado de alfabetización que corresponde a su edad. En 2020 los parques Kennywood y Lake Compounce (Estados Unidos) han dedicado más de 200 entradas por valor de 10.074 € a apoyar a organizaciones que trabajan para mejorar los niveles de alfabetización de los más pequeños.

Otra parte importante de la educación es preparar a los jóvenes para el futuro, inculcándoles valores de excelencia y liderazgo para que sepan sacar partido a su potencial y ser agentes del cambio hacia una sociedad más solidaria y sostenible. En este aspecto, entre las acciones sociales realizadas en 2020 se han realizado 12 acciones en Estados Unidos – Kennywood, Lake Compounce, Water Country y Idlewild – con colegios y fundaciones que se centran específicamente en alimentar el potencial de los alumnos y guiarles por el camino del liderazgo y el impacto social. Destacan las donaciones de

Kennywood, que suman 475 entradas dedicadas a este fin y representan un valor de 25.169 €.

Civismo y hábitos saludables

El civismo es un área de la educación y de la vida social que los niños deben aprender desde pequeños y para cuya creación de conciencia los parques de ocio tienen un posicionamiento privilegiado. Además de destinos de diversión para toda la familia, los parques de ocio tienen la oportunidad de actuar como instituciones educadoras hacia su público.

Como en otros ámbitos de impacto social, muchas de las acciones dedicadas a crear conciencia sobre el civismo se han desarrollado en los propios parques a través de eventos en colaboración con entidades de gobierno local, cuerpos y fuerzas de seguridad y otras instituciones. En 2020, debido al cierre de los parques, todos los eventos que se venían celebrando no ha podido tener lugar, y la celebración de estos eventos se ha sustituido por donaciones de entradas en la mayoría de los casos.

Reconocer el papel de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad es importante en una sociedad ordenada y solidaria. En Estados Unidos, los parques Castle Park, Kennywood y Lake Compounce

realizaron donaciones de entradas a la policía, los bomberos y los servicios de emergencia de sus comunidades locales. Por su parte, Vogelpark (Alemania) también realizó una donación a los voluntarios del departamento de bomberos local.

En el ámbito de los hábitos saludables y la alimentación, un año más Aquopolis de Villanueva de la Cañada (España) tuvo la oportunidad de organizar, junto a la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, el concurso “Hoy Desayunamos Junt@s”. Gracias a esta iniciativa, el gobierno local y diferentes entidades colaboradoras llevan más de 10 años sensibilizando a los más jóvenes, a las familias y a la comunidad escolar sobre la importancia del desayuno y la necesidad de una correcta higiene bucodental, hábitos fundamentales que se deben aprender a una edad temprana. En 2020, Aquopolis de Villanueva de la Cañada donó 240 entradas por valor de 6.456 € a los ganadores del concurso.

Educar al público sobre el reciclaje

Como en el caso de los eventos de concienciación social, gran parte del impacto de las actividades educativas sobre el reciclaje y el medioambiente se llevan a cabo de forma presencial en los parques a través de charlas, cartelería y visitas especiales para grupos escolares.

A pesar de la gran reducción de acciones en este ámbito, algunos parques en Estados Unidos – Lake Compounce y Water Country – mantuvieron sus esfuerzos a través de donaciones de entradas a organizaciones que trabajan para educar a la

población sobre la protección del entorno, desarrollan proyectos de conservación de áreas naturales locales, u organizan actividades como recogidas de basura en playas y bosques.

El proyecto “SELWO EDUCA” que lanzaron conjuntamente Selwo Marina, Selwo Aventura (España) y la Fundación Parques Reunidos en 2019 pudo finalizar todas las sesiones de su primera edición a principios de 2020, pero no ha podido retomarse debido a la pandemia. A través de este proyecto, que se retomará tan pronto como sea

posible, los parques mencionados y la Fundación buscan contribuir a la educación de las nuevas generaciones sobre el medio ambiente y su conservación, a la vez que brindan la oportunidad a alumnos de colegios en zonas en riesgo de exclusión social de entrar en contacto con nuevos temas que pueden ser inspiradores y determinantes para su desarrollo futuro.

La implantación de la marca de agua solidaria AUARA en los parques de España permite, desde agosto de 2019, que una parte de las botellas

ofrecidas en los parques del Grupo sea de material R-PET 100% reciclado y 100% reciclable.

Gracias a la colaboración con AUARA, empresa social que dedica el 100% de sus dividendos a desarrollar proyectos de acceso a agua potable para quienes más lo necesitan, el Grupo Parques Reunidos ha conseguido que más 20.000 botellas de agua vendidas en sus parques en 2020 hayan sido de plástico reciclado, lo que se traduce en 610 kilos de plástico reciclado y un ahorro de más de 1.000 litros de petróleo.

Concienciar sobre el papel de los zos en la conservación

Los zos modernos han adaptado sus formatos y asumido un papel protagonista en la protección de la biodiversidad: la sobreexplotación de los ecosistemas, la contaminación, el exceso de plástico y la caza furtiva amenazan más que nunca a todas las especies -animales y vegetales- y a sus hábitats.

Como instituciones, los zos y acuarios tienen la responsabilidad no sólo de custodiar las especies que están bajo su cuidado, sino también de educar y concienciar a sus visitantes sobre la importancia de su papel y sobre las formas en las que cada uno puede participar también de su esfuerzo de proteger y conservar el medioambiente.

La visita a los parques de animales está diseñada como una experiencia educativa. Durante su itinerario, el visitante disfruta de un acercamiento

directo a los animales, de charlas didácticas y de acceso a una rica información contenida en carteles descriptivos de las especies y otros materiales divulgativos que contribuyen a generar conciencia sobre la conservación de la biodiversidad. Adicionalmente, los parques organizan visitas guiadas, exposiciones, cursos monográficos, talleres y campamentos infantiles.

En 2020, el cierre de parques y la menor afluencia de público han limitado la labor de concienciación y educación sobre el medioambiente y la conservación de los ecosistemas que se puede realizar cada día en los parques de animales del Grupo. A pesar de ello, algunos de los once parques de animales del Grupo Parques Reunidos tuvieron la oportunidad de abrir sus puertas durante el verano y de retomar algunas de sus actividades.

LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE CONCIENCIACIÓN

Debido al cierre de estos parques, las redes sociales han constituido una herramienta para poder mantener el contacto con los visitantes y continuar la labor educativa de los parques de animales.

Así, los parques de animales del Grupo han usado Facebook, Twitter e Instagram para transmitir mensajes de educación y concienciación. El trabajo realizado en este aspecto en las redes sociales desde marzo es una muestra de todo el conocimiento y contenido que albergan estos parques y sus equipos de cuidadores, veterinarios y educadores.

Las redes sociales han permitido a los parques de animales compartir desde mensajes de apoyo a días internacionales de concienciación y publicaciones sobre la actualidad de diferentes especies y ecosistemas, hasta vídeos sobre el día a día de los cuidadores durante el confinamiento y links donde los visitantes podían hacer preguntas y aprender de ellos.

BIODIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

Biodiversidad

Los parques de animales han seguido trabajando en numerosos proyectos para proteger la biodiversidad y los ecosistemas más vulnerables, aunque la actividad en los proyectos in situ, considerados de los más importantes, se ha visto afectada por las restricciones sanitarias y de movilidad internacional. A pesar de ello, los parques de animales, la Fundación Parques Reunidos y el Grupo en general

mantienen y renuevan su compromiso con la biodiversidad a través:

- Programa de bienestar animal
- Apoyo continuado a proyectos in situ a través de aportaciones económicas
- Colaboraciones científicas y de investigación.

Conservación del hábitat del Panda Gigante

El panda gigante está clasificado como especie amenazada por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) entre las categorías de "Peligro" y "Estado Vulnerable". El Zoo de Madrid, con su pareja reproductora, es uno de los zoológicos del mundo con mayor relevancia en el esfuerzo de reintroducción de esta especie, tanto desde el ámbito de la colaboración a la conservación como desde el de la investigación de la reproducción.

La colaboración de la Fundación Parques Reunidos y Zoo Aquarium de Madrid con la estación de reproducción e investigación de pandas gigantes de Chengdu (CRBGPB) se articula a través de la Asociación de Zoológicos y Acuarios de China (CAZG) y la Administración para la Protección de los Bosques (SFA).

En el marco de esta conservación in situ, el incremento histórico de la población de osos panda

en el mundo asciende a 1.864 individuos en libertad en las cordilleras de las provincias chinas de Sichuan, Shaanxi y Gansu. China dispone de 6 centros de cría y 37 áreas de protección de donde proceden las parejas reproductoras que se encuentran en zoológicos de todo el mundo. Según los últimos datos recogidos en 2019, alrededor de 600 ejemplares viven en centros de cría y parques de animales de todo el mundo, en los que se desarrollan programas de cría asociados a este proyecto global gracias al que se ha alcanzado un índice anual de crecimiento demográfico del 9,31%.

La Fundación Parques Reunidos colabora también con el programa de reforestación del hábitat de los osos pandas que cubre más de 2,5 millones de hectáreas protegidas en los bosques donde habitan en China.

Proyecto de conservación de la foca monje

La Fundación Parques Reunidos apoya desde hace más de diez años el programa de conservación in situ de la foca monje del Mediterráneo que la Fundación CBD-Hábitat desarrolla en la península de Cabo Blanco en Mauritania. Al apoyo económico anual, se suman los esfuerzos de educación y sensibilización sobre la conservación de esta especie en los zos y acuarios de Parques Reunidos.

Este programa, el más antiguo y consolidado de la Fundación, ha contribuido a aumentar de manera relevante el tamaño de la población de esta especie.

A pesar de que los equipos técnicos con los que colaboran los biólogos y veterinarios del Zoo de Madrid y Faunia no han podido viajar a Mauritania este año, los equipos locales de conservación y vigilancia en la reserva de “Costa de las Focas”, así como los equipos de educación de las poblaciones locales han podido continuar con su trabajo de forma casi inalterada.

Durante todo el año se han llevado a cabo operaciones de vigilancia y monitoreo de la reserva desde los 14 puestos de observación repartidos a lo largo de la costa. De igual modo, se ha mantenido el monitoreo no invasivo de las colonias de focas que

se reproducen en las cuevas de la costa de Mauritania.

Gracias a estas actividades de observación, realizadas a través de un circuito cerrado de cámaras instaladas en las cuevas y de observaciones directas efectuadas por personal entrenado en técnicas de escalada, es posible detectar amenazas, determinar el número de ejemplares de la colonia – incluyendo crías recién nacidas –, definir el ciclo reproductivo a partir del número de hembras y su comportamiento e identificar individuos fallecidos, enfermos o heridos.

Entre febrero y noviembre de 2020 han nacido 77 crías de foca monje en la colonia de “Costa de las Focas”, de los cuales 48 machos, 28 hembras y uno que las observaciones realizadas todavía no han podido determinar. La natalidad ha sido más elevada que en 2019.

Por parte del Grupo Parques Reunidos, durante las épocas de apertura del año 2020 los parques españoles Selwo Marina, Selwo Aventura, el Zoo de Madrid, Faunia y Atlantis han mantenido las huchas ubicadas en diferentes puntos de los parques, cuya recaudación se destina a este proyecto.

En 2020, se han registrado 77 nacimientos en la colonia de la foca monje en Cabo Blanco.

Rescate y reintroducción de aves rapaces en Madrid

La Fundación mantiene un acuerdo con Brinzal, una asociación ubicada en la Casa de Campo de Madrid que trabaja para el rescate, rehabilitación y reintroducción en la naturaleza de especies de rapaces autóctonas para reforzar las poblaciones existentes que, en el caso de la lechuza común, están en serio declive en la Comunidad de Madrid. Además de respaldar económicamente su

funcionamiento, el Zoo de Madrid colabora con Brinzal aportando asistencia técnica y veterinaria.

En el marco del convenio para la recuperación de las aves nocturnas, en 2020 se han reintroducido de 2 pollos de búho real y 5 de lechuza común. Se trata de ejemplares que han nacido en las instalaciones del Zoo de Madrid.

En el caso de los pollos de búho real, han nacido de una pareja de irrecuperables, mientras que los parentales de lechuza común provienen del Centro de Recuperación de animales de la Comunidad de

Madrid. De cara a su posterior reintroducción en la sierra madrileña, los pollos reciben un entrenamiento durante cinco meses en el centro de Brinzal.

Conservación de especies marinas

Miami Seaquarium contribuye a la conservación de los manatíes, amenazados por la caza furtiva de que son objeto por su grasa y piel. El acuario de Miami tiene una dilatada experiencia en la conservación de esta especie, en la que trabaja desde 1955 mediante el rescate de manatíes heridos y su posterior rehabilitación y liberación. El año 2020 ha sido un año activo para el centro de conservación de manatíes de Miami Seaquarium. Se han rescatado un total de 19 manatíes que ha recibido tratamientos para curar las heridas causadas por las colisiones con los barcos o los problemas respiratorias, que se cree que son consecuencia de un descenso repentino en la temperatura. Así mismo, en 2020, se han podido devolver 12 manatíes al medio natural después de su rehabilitación en el centro de Miami Seaquarium.

Faunia dispone de un programa de reproducción de manatíes y charlas educativas dedicadas a la generación de conciencia sobre la conservación de esta especie.

A través de su asociación para la protección de la biodiversidad, Marineland (Francia) participa en un proyecto colaborativo de conservación de tortugas carettas en las playas de la costa mediterránea francesa. Este proyecto, en el que también participan el RTMMF (Réseau des Tortues Marines

de Méditerranée o Red de tortugas marinas del Mediterráneo, el Observatoire Marin de la CAVEM y la oficina para la biodiversidad del gobierno local (entre otros), tiene como objetivo proteger los dos nidos de tortuga caretta que desde hace varios años se ubican en dos playas cercanas a Antibes. En agosto de 2020 se localizó el primer nido. Desde esa fecha hasta octubre de 2020, – cuando ocurrió la última eclosión – los expertos involucrados en el proyecto han llevado un seguimiento meticuloso de todo el proceso para asegurar que todos los huevos posibles eclosionaban y las crías podían llegar al mar sin contratiempos. Estudios posteriores de las muestras recogidas en los nidos estiman que las dos puestas sumaban unos 110 huevos, de los cuales eclosionaron alrededor de setenta.

Desde enero de 2020 la Association Marineland, el gobierno de Antibes y el grupo Les Aquanautes llevan a cabo el proyecto Naturscan, que busca evaluar la presencia y distribución de la fauna marina en la bahía del Cabo de Antibes, donde gargantas de más de 1.500 metros de profundidad propician la presencia de mamíferos marinos. Durante el año, un equipo de expertos ha salido a altamar una vez al mes para recoger observaciones durante la travesía y las inmersiones. En 2020 se han recogido datos sobre once especies de mamíferos marinos, peces y aves acuáticas. .

Apoyo a la conservación desde la Fundación Parques Reunidos

Cada año, la Fundación Parques Reunidos y los parques de animales del grupo contribuyen con donaciones económicas a proyectos de conservación destinados a las especies presentes en dichos parques.

En 2020 hemos seguido colaborando con la organización Save the Rhino, contribuyendo a la protección de todas las especies de rinoceronte en África y en Asia, a la formación de guardas de parques naturales donde se encuentran estos

animales y a combatir el tráfico ilegal de cuernos de rinoceronte.

Con la participación del Zoo de Madrid, hemos mantenido la donación al Zoo de San Diego para fomentar la conservación del koala en Australia a través de Australian Koala Foundation, una organización internacional cuyo objetivo es la conservación a largo plazo y la administración eficaz del koala en estado salvaje.

A través de su participación en el programa europeo de cría del panda rojo, Zoo Aquarium de Madrid, Faunia y Selwo Aventura contribuyen al proyecto “Forest Guardian Program” de la organización Red Panda Network, que se enfoca en proporcionar material, recursos y formación a los guardas

Investigación

La investigación, junto a la educación y la generación de conciencia, constituye un área clave del Espíritu Parques Reunidos a favor de la biodiversidad.

Tanto la Fundación como los parques de animales del Grupo, participan activamente en proyectos de investigación, en colaboración con distintas entidades zoológicas, museos y universidades.

Los diferentes trabajos de investigación que se realizan no sólo contribuyen a mejorar el diseño de las instalaciones y a elaborar técnicas de cuidado y

forestales que velan por la conservación del panda rojo en su hábitat natural en Nepal.

Debido a las especies que alberga, Faunia está directamente vinculado a varios proyectos de conservación a los que también se hacen aportaciones económicas cada año. Estos proyectos, ejecutados in situ por organizaciones locales y coordinados por diversos zoológicos pertenecientes a EAZA son el proyecto de conservación del tití gris en Colombia, el EEP de Komodo Survival Program para proteger al dragón de Komodo en la Isla de Flores y el apoyo al Madras Crocodile Bank Trust que trabaja para la preservación de tres especies de cocodrilo que se encuentran en la India.

manejo animal más eficientes, sino que también son de vital importancia para la aplicación de técnicas veterinarias y de cría en instituciones zoológicas dirigidas a la reintroducción y cuidado de las especies en sus lugares de origen.

En este área, el efecto de la pandemia ha sido menos severo, ya que el personal de los zoológicos ha seguido cuidando de los animales en todos los parques, y los muestreos necesarios para poder colaborar en estos proyectos de investigación sobre reproducción, bienestar y salud animal se ha seguido efectuando.

Proyecto de investigación sobre la reproducción del panda gigante

El proyecto de investigación de referencia para Parques Reunidos está dedicado a la reproducción del panda gigante, en la que Zoo Aquarium de Madrid colabora con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), el Centro de Reproducción de Chengdu (China) y la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

La investigación realizada por Zoo Aquarium de Madrid, iniciada en 1982 con el nacimiento de Chu Lin, lo ha convertido en uno de los parques de animales del mundo con mayor experiencia en la reproducción de esta especie tan amenazada.

Colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)

Un año más, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) y la Fundación Parques Reunidos renuevan un su convenio de colaboración, gracias al cual es posible realizar numerosas investigaciones sobre reproducción animal en los parques del Grupo.

Las actividades llevadas a cabo en 2020 han consistido en investigaciones para optimizar tecnologías reproductivas tales como la criopreservación de tejidos y germoplasma, con el fin de aplicarlas en especies amenazadas y contribuir a garantizar su conservación. Posteriormente, los resultados de estas investigaciones han sido publicados para contribuir a la literatura científica en este campo.

Además, como parte de programas internacionales de conservación en los que participan parques como el Zoo de Madrid y Faunia, se han llevado a cabo estudios sobre la fisiología reproductiva de las especies que albergan.

Participación en el Biobank de EAZA

EAZA Biobank, tiene como objetivo convertirse en una fuente de recursos biológicos que ayuden, tanto a la gestión in situ de las poblaciones de animales, como a la conservación ex situ a través de la investigación, la mejora de la viabilidad de poblaciones pequeñas y en algunos casos, un respaldo contra la extinción de especies amenazadas.

Para abordar las necesidades actuales y asegurar la conservación óptima a largo plazo del material

En el marco de este convenio, destacan los siguientes hitos alcanzados en 2020:

- Realización de técnicas de reproducción asistida en osos pandas
- Desarrollo de biotecnologías para la congelación de semen del pingüino del Cabo, uno de los más amenazados del mundo.
- Identificación de especies con esperma de elevada crio-resistencia a los procesos de congelación convencional.

Otras actividades han ido destinadas a desarrollar nuevos procedimientos de criopreservación de tejidos y caracterización genética que permiten identificar marcadores biológicos sobre el cambio climático y el impacto de contaminantes

genético EAZA y CPSG (Conservation Planning Specialist Group) se han unido a cuatro institutos y zoológicos europeos – el zoo de Amberes, la Royal Zoological Society of Scotland (RZSS)/Edinburgh Zoo, el Institute for Zoo and Wildlife Research (IZW) y el zoo de Copenhagen – para crear los centros de almacenamiento.

En el marco de este proyecto, Zoo Aquarium de Madrid ha aportado 130 muestras de diferentes especies y grupos taxonómicos durante el año 2020.

Líneas de investigación apoyadas desde Marineland (Antibes, Francia)

La investigación sobre mamíferos marinos contribuye a promover la protección de estas especies y a informar y concienciar al público del parque. Además, permite completar las bases de

datos sobre el modo de vida de estos animales y contribuir a la literatura científica. En 2020, el parque Marineland (Francia) ha contribuido y participado en los siguientes estudios veterinarios:

- Evaluación del metabolismo cálcico y lípido de la tortuga caretta o tortuga boba.
- Estudio de nutrición en la tortuga boba.
- Desarrollo de técnicas para la analítica de orina en delfines.
- Estudio sobre niveles de vitamina en mamíferos marinos y aves acuáticas.
- Evaluación de niveles de proteínas en animales acuáticos
- Estudio sobre la población de tortugas marinas: mejoras en el conocimiento de la tortuga caretta y estrategia de conservación.
- Estudio sobre la alimentación de las orcas.

ALIADOS ESTRATÉGICOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La labor social realizada en cada uno de los pilares del Espíritu Parques Reunidos tiene un impacto mucho mayor cuando se apoya en aliados estratégicos, con los que colaboramos en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la Fundación Parques Reunidos o a través de la planificación de acciones conjuntas.

Estas alianzas están en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a alianzas que colocan a las personas en el centro de actuación de distintas entidades que colaboran sobre la base de principios y valores compartidos.

ANEXOS

Anexo I: Lista de centros incluidos en el alcance del informe

España	Resto de Europa / País	USA y Australia / País
Parque de Atracciones de Madrid	Bobbejaanland / Bélgica	Castle Park / USA
Warner	Mirabilandia / Italia	Idlewild / USA
Faunia	Bonbonland / Dinamarca	Kennywood / USA
Zoo	Tusenfryd / Noruega	Lake Compounce / USA
Selwo Aventura	Bo Sommarland / Noruega	Story Land / USA
Selwo Marina	Tropical Islands / Alemania	Dutch Wonderland / USA
Aquópolis Villanueva	Movie Park Germany / Alemania	Hawaii / USA
Aquópolis Torre Vieja	Belantis Park / Alemania	Seaquarium / USA
Aquópolis Sevilla	Vogelpark Valsrode / Alemania	Raging Waters Sacramento / USA
Aquópolis Costa Dorada	Slagharen / Países Bajos	Raging Waters Los Angeles / USA
Aquópolis Cullera	Marineland / Francia	Raging Waters San Jose / USA
Aquópolis Cartaya	Aqualud / Francia	Sand Castle / USA
Aquópolis San Fernando	Blackpool Zoo / Reino Unido	Splash Splash / USA
Teleférico Benalmádena	Aquarium of the Lakes / Reino Unido	Water Country / USA
Nickelodeon Adventure Murcia	Bournemouth Oceanarium / Reino Unido	Wet & Wild - Emerald Pointe / USA
Acuario Xanadú (Atlantis Aquarium)	MEC Nickelodeon Lakeside / Reino Unido	Noah's Ark / USA
		Boomers! Palm Spring / USA
		Boomers! Vista / USA
		Malibu Grand Prix / USA
		Mountasia-Marietta / USA
		Raging Waters Sydney / Australia
		USA Corporate Office / USA

El listado de sociedades puede encontrarse en las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado.

Anexo II: Política de Sostenibilidad- Principios

El Grupo Parques Reunidos desarrolla su actividad con el objetivo de crear valor sostenible, teniendo en cuenta los intereses de sus empleados, clientes, accionistas, inversores y, en general, todas las entidades o personas que razonablemente se puede esperar que se vean afectadas significativamente por la el Grupo o por los productos y servicios del Grupo, o cuyas acciones se puede esperar razonablemente que afecten la capacidad de la organización para implementar con éxito sus estrategias y lograr sus objetivos (los “Grupos de Interés”).

Para integrar el enfoque de sostenibilidad en su modelo de negocio, el Grupo reconoce y adopta los siguientes principios básicos, aplicables en todas sus líneas de actuación:

Principios de gobernanza

- Cumplir con la legislación aplicable en los países y territorios en los que opera, adoptando voluntariamente como complementarios los compromisos, normas y lineamientos internacionales donde no existan disposiciones legales adecuadas o suficientes.
- Creación de un modelo de gobierno y estructuras de gestión que promueva una cultura de cumplimiento.
- Establecer principios ambientales, sociales y de gobernanza éticos y adecuados mediante políticas, normas, procedimientos y directrices relevantes relacionadas con la sostenibilidad.
- Contar con una estructura de gobierno corporativo definida y documentada con roles claros, responsabilidades y mecanismos de control interno adecuados, incluyendo, entre otros, Programas de Prevención de Riesgos Penales, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Medio Ambiente, modelo de Control y Gestión de Riesgos Tributarios, Sistema de Control Interno sobre Información Financiera, Sistema de Control Interno de la Información No Financiera y Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Mantener un alto nivel de ética empresarial en todo tipo de transacciones e interacciones, incluida la no aceptación, bajo ninguna circunstancia, de ofrecer a o recibir sobornos de cualquier persona o entidad en relación con sus prácticas comerciales y de competencia leal, teniendo una tolerancia cero contra cualquier tipo de comportamiento no ético.
- Promover la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno, incluido el compromiso de denunciar cualquier práctica de corrupción que se descubra dentro del Grupo en cualquiera de los territorios donde opera.
- Asegurar la protección y respeto de los derechos humanos fundamentales universalmente reconocidos, en el ámbito de influencia del Grupo a lo largo de todo el ciclo de vida de sus actividades, garantizando que no se ve involucrado en su violación y, en su caso, reparar los daños causados.
- Crear un enfoque sistemático para elegir socios comerciales que sean capaces de apoyar los principios del Grupo sobre sostenibilidad y priorizar a los proveedores que han incorporado prácticas sostenibles y éticas dentro de su organización y que impulsan dichas prácticas dentro de su propia cadena de suministro.
- Actuar de forma fiscalmente transparente bajo el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales del Grupo y llevar a cabo la toma de decisiones en base a criterios de negocio que tengan en cuenta los aspectos fiscales asociados a las mismas.
- Realizar informes financieros y no financieros que permitan precisión y transparencia.

Principios ambientales

- Apoyar el potencial de creación de valor a partir del desarrollo de las empresas del Grupo como ambientalmente resilientes y regenerativas.
- Apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales, incluidos los relacionados con el cambio climático.
- Mejorar constantemente las prácticas ambientales del Grupo, incluidas, entre otras, las relacionadas con la reducción y gestión de residuos, el control del uso de energía y agua y el uso de fuentes renovables.
- Limitar las emisiones de sustancias nocivas y desechos nocivos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Limitar el consumo de recursos ambientalmente escasos y no renovables con relevancia para las operaciones comerciales específicas.
- Lograr altos estándares de bienestar animal en apoyo de nuestros objetivos como organización de conservación moderna, proporcionando entornos que se centran en las necesidades físicas y de comportamiento de nuestros animales.
- Promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural.
- Promover el conocimiento de las diferentes especies animales y los diferentes ecosistemas y su conservación, así como la conservación y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Promover actividades educativas en el ámbito de actividad del Grupo con el fin de contribuir a la conciencia social y medioambiental.

Principios sociales

- Apoyar prácticas laborales éticas, defendiendo la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, evitando toda forma de trabajo forzoso u obligatorio (especialmente el trabajo infantil) y eliminando cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y trato de todos los trabajadores, que les permita desarrollarse personal y profesionalmente, sin excepción.
- Fomentar la diversidad y tener tolerancia cero ante cualquier tipo de discriminación.
- Velar por la salud y seguridad de los trabajadores, incluidos empleados y contratistas, y clientes del Grupo.
- Cumplir con las convenciones internacionales sobre derechos humanos, incluido el apoyo a la eliminación del trabajo infantil o forzado en sus propias operaciones y en la cadena de suministro y garantizar que el Grupo no sea cómplice de abusos contra los derechos humanos.
- Respetar los derechos de los empleados y contratistas a condiciones de trabajo dignas, incluyendo, salario mínimo, horas de trabajo, salud y seguridad y derecho a la negociación colectiva.
- Abordar los intereses de los clientes, incluida la salud y seguridad del cliente, la accesibilidad a nuestros parques y servicios, la seguridad de los datos y la privacidad del cliente, y prácticas de marketing responsable.
- Fomentar las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos eficaces de prevención, vigilancia y sanción ante irregularidades.

- Buscar una relación activa con las partes interesadas, por ejemplo, empleados, clientes y proveedores, y las comunidades en las que operamos para contribuir a resolver los desafíos sociales y generar la confianza de las partes interesadas.
- Promover un enfoque filantrópico para mejorar la protección de la infancia y la protección de las personas que pueden verse afectadas por enfermedades crónicas y / o discapacidades, promover los esfuerzos de integración hacia las familias y otras comunidades vulnerables que pueden encontrarse en riesgo de exclusión social, fomentar la educación y generar conciencia sobre el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural, y contribuir a la preservación de especies amenazadas y colaborar en la investigación científica en beneficio de la biodiversidad
- Promover los canales de comunicación y diálogo y fomentar las relaciones del Grupo con sus accionistas, inversores, empleados, proveedores, clientes y, en general, con todos sus grupos de interés.

Anexo III: Metodología Análisis Materialidad

Grupo de Interés	Herramienta
Empleados	<p>Cuestionario con temáticas a abordar</p> <p>Los temas relevantes fueron traducidos en aspectos establecidos por los Estándares del GRI (Global Reporting Initiative) y, en base a ello, se elaboró un cuestionario que consta de siete secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos de identificación: Esta sección nos permite clasificar al participante en su grupo de interés. - Temas de mayor interés para el participante (5 secciones): En estas secciones se pide al participante evaluar como 'alto', 'medio' o 'bajo' el nivel de relevancia de cada aspecto para Parques Reunidos. Si no dispone de información sobre dicho aspecto, puede responder No Sabe/No contesta (NS/NC). Las secciones son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos económicos ▪ Aspectos medioambientales ▪ Aspectos sociales. Prácticas laborales y Derechos Humanos ▪ Aspectos sociales. Comunidad local y Cumplimiento ▪ Aspectos sociales. Responsabilidad sobre productos y servicios y Privacidad del cliente - Cierre: En esta sección solicitamos al participante que indicara algún tema que quisiera ver en el informe y que no se encuentre incluido en el cuestionario.
Proveedores	
Clientes	Encuestas y estudios área de marketing
Accionistas	Dialogo directo
Instituciones en defensa de animales y naturaleza	Reuniones periódicas, diálogo directo durante la reunión
Resto de grupos de interés	<p>Para los restantes grupos con quienes Parques Reunidos no puede estar en diálogo constante, tuvimos en cuenta como referencia en la identificación y priorización de temas materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los temas tratados con mayor frecuencia en medios de comunicación y medios sociales. Dado que nuestros clientes se corresponden con un público general, dicha información se considera representativa de los asuntos que pudieran resultar relevantes para nuestros clientes. - Los criterios establecidos en los estándares sectoriales desarrollados por SASB (<i>Sustainability Accounting Standards Board</i>) para el sector 'Entretenimiento', así como los aplicables a los sectores 'Restaurantes', 'Hoteles' (por su aplicación a aquellos parques que disponen de alojamiento propio) y 'Juguetes' (por su aplicación a tiendas). - Los resultados de los análisis de materialidad publicados por nuestros competidores y otros operadores del sector a través de sus informes de sostenibilidad e informes anuales.

	- Las buenas prácticas en materia de sostenibilidad publicadas por IAAPA (<i>International Association of Amusement Parks and Attractions</i>).
--	---

El criterio utilizado para identificar los **temas materiales para la compañía** es considerar como material un tema si dicho tema ha sido identificado como material por:

- al menos tres de los grupos de interés, o
- simultáneamente por empleados y clientes, o
- accionistas, o
- el estándar SASB para el sector de entretenimiento

Si el tema no es considerado material por al menos tres de los grupos o no es identificado como material por accionistas o por el estándar SASB para el sector de entretenimiento, o no es considerado material simultáneamente por empleados y clientes, dicho tema no es calificado como un tema material para la compañía. Esto no significa que dicho tema no sea un tema importante, pues para algunos grupos habrá indicadores que representen un requisito indispensable que deba ser reportado en los informes; asimismo la compañía puede decidir trabajar como parte de su estrategia de sostenibilidad a largo plazo en ciertos temas que, aun no siendo actualmente materiales, se prevea que puedan convertirse en materiales a medio o largo plazo

Anexo IV Políticas

Nota: Con la exclusión de cotización de bolsa de Parques Reunidos Servicios Centrales S.A., sociedad sede de los servicios centrales del Grupo, en diciembre de 2019, dejaron de resultar de aplicación determinadas políticas y procedimientos que tenían su razón de ser en la condición de empresa cotizada ostentada hasta entonces (entre otras, el Código de Conducta del Mercado de Valores, el Procedimiento para la Gestión de la Información Privilegiada y Comunicación Corporativa, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Junta General de accionistas).

Ámbito	Políticas/Compromisos	Descripción
Sostenibilidad	Política de Sostenibilidad	<p>La Política de Sostenibilidad refleja la estrategia y los principios generales de la organización. A través de ella, Parques Reunidos expresa su compromiso de gestionar activamente su negocio de forma que equilibre sus objetivos medioambientales, sociales y económicos. Aborda los temas incluidos en los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que Parques Reunidos suscribe, y en la Ley 11/2018 sobre información no financiera, así como otros asuntos materiales identificados por Parques Reunidos en su evaluación de materialidad. La Política actúa como base para el desarrollo de otras políticas, estándares y procedimientos relacionados con la sostenibilidad por parte cada área del Grupo.</p> <p>Los principios de la política se estructuran en tres bloques: principios ambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>La nueva política de sostenibilidad desarrollada durante 2020 fue aprobada por el Consejo de Administración en enero 2021</p>
Principios éticos	Código de Conducta	<p>Recoge los principios éticos y de conducta que han de guiar todas y cada una de las actuaciones de todo el personal de Parques Reunidos en Europa, incluyendo relaciones internas, contactos y comunicaciones con clientes, accionistas, proveedores, patrocinadores, empresas asociadas y en general con cualquier persona u organización del entorno social de los países donde opera o espera hacerlo.</p>
Principios éticos	Employee Handbook USA	<p>Se resumen en este documento los principios éticos, beneficios y ventajas de que disponen los empleados, políticas de personal y políticas de empleo aplicables a parques en Estados Unidos.</p>
Principios éticos	Equal Employment Opportunity and Open-Door Policy.	<p>En lo relativo a la igualdad de oportunidades, esta política establece el compromiso de los parques del Grupo en EE. UU. a proporcionar las mismas oportunidades a empleados y aspirantes con independencia de aspectos como raza, nacionalidad, género, orientación sexual, religión, nivel social, etc. También recoge el compromiso de mantener entornos de trabajo en equipo, donde los problemas se puedan discutir y resolver desde la cooperación y el respeto mutuo.</p>
Principios éticos	Política de donaciones a organizaciones caritativas en Estados Unidos.	<p>Esta política establece la prohibición, como regla general, de la realización de donaciones dinerarias directas a obras de caridad. Asimismo, establece con carácter general, la prohibición de aceptar donaciones de efectivo en los parques con fines benéficos por el riesgo de contabilización inexacta y de robo. Toda excepción a lo anterior deberá ser autorizada expresamente por el personal directivo de la compañía, en aras a garantizar la integridad del proceso. En todo caso, la captación de fondos, de autorizarse finalmente, deberá realizarse a través de un módulo on-line establecido por la compañía que permita la monitorización de la acción.</p>
Control de Riesgos	Política de Control de Riesgos	<p>Define los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión y el control de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto, incluyendo los relativos al reporte de cumplimiento legal y financiero. A cierre del ejercicio 2020 se está trabajando en una nueva Política de gestión y control de riesgos (<i>Risk Management and Control</i>)</p>

Ámbito	Políticas/Compromisos	Descripción
		<i>Policy</i>) que sustituirá a la que actualmente está en vigor una vez sea aprobada.
Prevención de riesgos penales España	Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Compliance	El modelo incluye aspectos como mapa de riesgos delictivos; matriz de controles generales y específicos; manual de prevención de riesgos delictivos y cumplimiento; etc.
Reporte datos financieros	Política de Control del Sistema Interno de Reporte Financiero	Este documento define los principios y líneas de actuación que establecen las bases y las responsabilidades para el mantenimiento de un sistema efectivo de control interno del reporte de datos financieros.
Política fiscal	Política Fiscal	Mediante este documento se establece una estrategia fiscal específica para el Grupo e incluye en su sistema de gobernanza los procesos y principios que deben guiar esta materia.
Acoso	Protocolo actuación ante situaciones de acoso	Establece un protocolo de actuación ágil y rápido y que otorgue a las personas afectadas por una situación de acoso, ya sea de naturaleza laboral o sexual, la protección de su intimidad, confidencialidad y dignidad.
Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente Estándares y Procedimientos de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Los estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente establecen el marco para gestionar los riesgos y oportunidades ambientales y los asociados a seguridad y salud, tanto de trabajadores como clientes, y prevenir daños a la seguridad y salud de trabajadores, clientes o cualquier otra persona que pueda verse afectada por nuestras actividades, daños a la propiedad y daños ambientales. Los siguientes asuntos están recogidos en estándares y procedimientos específicos: gestión de la seguridad, salud y medio ambiente, auditoría interna HSE, notificación e investigación de Incidentes, evaluación de riesgos, planes de emergencias, prevención de riesgo de fuego y explosión. evacuación de atracciones, identificación y evaluación de aspectos ambientales, gestión de residuos, prevención de ahogamientos, prevención de riesgos asociados al manejo de animales, gestión de trabajos en altura, espacios confinados, manejo de equipos móviles, trabajos eléctricos, aislamiento de energías y manejo de productos químicos.
Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Establece el compromiso de Parques Reunidos de llevar a cabo las actividades de forma segura y saludable, tanto en instalaciones propias como en sus ámbitos de influencia, como medio para proteger la integridad y salud de empleados y colaboradores.
Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Política Medioambiental de Parques Reunidos	Recoge el compromiso de Parques Reunidos con la protección y preservación del medioambiente mediante la implantación de programas de gestión medioambiental, diseñados a medida para cada instalación de ocio y basados en la mejora continua. Tras la aprobación de la Política de Sostenibilidad, los principios de la misma quedan subsumidos dentro de los principios ambientales de la política de sostenibilidad.
Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Política de Seguridad Alimentaria	El objeto de esta política es establecer las directrices para garantizar que todas las comidas y bebidas que servimos en todas las instalaciones de Parques Reunidos a clientes y a empleados son inocuas.

Ámbito	Políticas/Compromisos	Descripción
Gestión de proveedores	Procedimiento de compras de bienes, servicios y CAPEX	<p>El propósito de este procedimiento es establecer los estándares mínimos que regulen la función de compras de bienes, servicios y CAPEX de los parques, para conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad jurídica y prevención de riesgos legales. - Maximización de la relación calidad-precio en los bienes /servicios adquiridos. - Utilización de proveedores debidamente seleccionados que garanticen el suministro y calidad de bienes / servicios. - Adecuada autorización de las compras realizadas. - Adecuado soporte documental de las transacciones del proceso de compras. - Registro y procesamiento únicamente de transacciones autorizadas. <p>Este procedimiento, que fue objeto de revisión a finales de 2019, está actualmente en proceso de ser actualizado por el Departamento de Procurement de los Servicios Centrales, de reciente creación, para alinearse con los estándares que establezca dicho Departamento y para ampliar su alcance actual, de forma que pase a ser global para todo el Grupo.</p>
Sociedad	Política de relaciones institucionales	<p>Establece las normas de que deben regir la relación del Grupo y, en consecuencia, de sus empleados con las distintas autoridades (nacionales, autonómicas y locales) y otras instituciones (como asociaciones de parques u otros) con las que Parques Reunidos tenga relación como consecuencia del desarrollo de su actividad ordinaria. <i>Esta política quedara subsumida dentro del estándar de Anticorrupción.</i></p>
Privacidad	Manual de Protección de Datos Personales	<p>Establece para España y la Unión Europea las nociones clave para conocer qué son los datos personales y los principios y directrices generales para saber cómo éstos deben ser tratados en el ejercicio de nuestras actividades profesionales a fin de cumplir con la normativa europea sobre protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR) y con el resto de normativa europea y nacional aplicable. Este Manual es de obligado cumplimiento para todos los empleados que desarrollen sus actividades en las distintas sociedades del Grupo en España.</p> <p>Las sociedades del Grupo ubicadas en el resto de los países de la Unión Europea también deberán cumplir con el contenido del Manual, siempre y cuando éste no contradiga la regulación local en materia de protección de datos del país donde se ubique la sociedad, ya que, en este caso, deberán cumplir con dicha regulación local.</p>
Privacidad	Procedimiento de comunicación y gestión de incidencias de seguridad que afectan a datos personales de Parques Reunidos en España.	<p>Establece las pautas de actuación que se deben llevar a cabo para comunicar y gestionar los incidentes que puedan comprometer y afectar a la seguridad de los datos personales tratados por las sociedades de Grupo Parques Reunidos en España, así como minimizar los efectos que podrían ocasionar estos incidentes de seguridad sobre dichos datos personales y sobre la organización, todo ello en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa europea y nacional sobre protección de datos de carácter personal.</p>
	Procedimiento de homologación de proveedores con acceso a datos personales	<p>Establece las pautas de actuación que deben llevarse a cabo antes y durante la contratación de proveedores de servicios, tanto si para la prestación del servicio precisan acceder a datos personales como si no, todo ello en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el RGPD y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>

Anexo V: Desempeño Ambiental y de Seguridad y Salud- Indicadores Regionales

Indicador	Unidad	2019		2020		
		Grupo	Grupo	España	Resto Europa	USA y Australia
Desempeño Ambiental						
Energía						
Consumo Energético total	MWh	208.988	142.794	31.280	72.939	38.575
Electricidad	MWh	149.359	104.326	25.792	45.622	32.912
Gas Natural	MWh	53.134	32.312	2.456	26.400	3.456
Otros combustibles	MWh	6.498	6.156	3.032	918	2.206
Energías provenientes de fuentes renovables	MWh	55.724	40.910	26.498	14.270	142
Electricidad	MWh	55.072	40.203	25.792	14.270	142
Gas Natural	MWh	-	-	-	-	-
Otros combustibles	MWh	651	707	707	-	-
Energía procedente fuentes renovables	%	27	29	85	20	< 1
Electricidad procedente fuentes renovables	%	37	39	100	31	< 1
Intensidad energética	MWh /10 ³ visitantes	9,8	19,9	15,3	17,6	38,7
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)						
Emisiones directas de GEI- Alcance 1	Ton CO ₂ equiv	10.783	4.597	806	2.966	835
Emisiones indirectas de GEI- Alcance 2	Ton CO ₂ equiv	40.957	32.177	0	11.850	20.327
Intensidad de las emisiones de GEI						
Intensidad de emisiones GEI totales	Ton CO ₂ /10 ³ visitantes	2,4	5,1	0,4	3,6	21,2
Emisiones GEI - Alcance 1	Ton CO ₂ /10 ³ visitantes	0,5	0,6	0,4	0,7	0,8
Emisiones GEI - Alcance 2	Ton CO ₂ /10 ³ visitantes	1,9	4,5	0	2,9	20,4
Agua						
Consumo total de agua	1000 m ³	4.548	2.758	1.098	1.048	612
Consumo en zonas con estrés hídrico alto o muy alto	1000 m ³	1.565	1.101	942	125	34
Consumo en resto de zonas	1000 m ³	2.984	1.656	156	923	578
Consumo de agua por origen						
Agua de terceros	1000 m ³	4.005	2.347	987	782	578
Agua potable	1000 m ³	3.893	1.820	569	698	553
Agua reciclada	1000 m ³	523	527	418	83	26
Agua subterránea	1000 m ³	112	332	112	187	33
Agua superficial	1000 m ³	20	79	0	79	< 1
Uso de agua reciclada en zonas con estrés hídrico alto o muy alto	% vs consumo total	31,3	37,0	43,2	0	0
Intensidad del consumo de agua						
Consumo total de agua	1000 m ³ /10 ³ visitantes	0,21	0,38	0,61	0,25	0,54

Indicador	Unidad	2019	2020			
		Grupo	Grupo	España	Resto Europa	USA y Australia
Residuos						
Residuos generados						
Residuos peligrosos	Ton	246,8	410,7	15,8	345,6	49,3
Residuos no peligrosos	Ton	14.761	11.215	4.280	3.723	3.212
Residuos gestionados - No peligrosos						
Residuos no destinados a eliminación	Ton	8.232	5.742	3.700	146	296
Preparación para reutilización	Ton		3.599	3.242	309	48
Reciclado	Ton		1.840	288	1.399	153
Otras operaciones de valorización	Ton		303	170	38	95
Residuos destinados a eliminación	Ton	5.958	5.141	547	1.958	2.636
Incineración con recuperación energética	Ton		1.980	41	1.793	146
Incineración sin recuperación energética	Ton		152	24	122	6
Traslado a vertedero	Ton		2.374	195	14	2.165
Otras operaciones de eliminación	Ton		635	287	29	319
Residuos gestionados - Peligrosos						
Residuos no destinados a eliminación	Ton	143	280	6	246	28
Preparación para reutilización	Ton		26	1	0	25
Reciclado	Ton		244	3	240	1
Otras operaciones de valorización	Ton		10	2	6	2
Residuos destinados a eliminación	Ton	25	134	10	119	5
Incineración con recuperación energética	Ton		12	0	12	0
Incineración sin recuperación energética	Ton		4,5	4,0	0	0,5
Traslado a vertedero	Ton		4,3	1,8	0,1	2,4
Otras operaciones de eliminación	Ton		113	6	105	2
Seguridad y Salud						
Empleados- Lesiones por accidente laboral						
Índice de total de lesiones serias	# lesiones/10 ⁶ horas trabajadas	0	0,14	0,68	0,0	0,0
Índice total de lesiones registrables	# lesiones/10 ⁶ horas trabajadas	22,0	20,5	23,9	8,7	39,9
Índice de accidentes con baja > 7 días	# accidentes con baja > 7 días/10 ⁶ horas trabajadas	8,5	8,2	15,0	6,9	6,1
Severidad de acc. con baja > 7 días	# días perdidos por accidentes con baja > 7 días/10 ⁶ horas trabajadas	392	276	532	158	312
Horas trabajadas ¹⁾	10 ³ horas	12.488	6.932	1.463	3.342	1.966
Empleados- Enfermedades ocupacionales						
Enfermedades ocupacionales	# enfermedades	0	0	0	0	0

Indicador	Unidad	2019		2020		
		Grupo	Grupo	España	Resto Europa	USA y Australia
Visitantes						
Incidentes relacionados con la actividad del parque y sus atracciones	# incidentes/10 ⁶ visitantes	0,19	0,14	0,49	0,0	0,0

- 1) Las horas trabajadas en las oficinas corporativas de Grupo se incluyen en el total Grupo, pero no computan en España a efectos de cálculo de índices. España incluye únicamente los parques.

Anexo VI: Metodología de consolidación de datos

Contenidos

En la elaboración de los contenidos para el informe, hemos tenido en cuenta los temas considerados como materiales de acuerdo con el análisis de materialidad realizado; así mismo se han tenido en cuenta aquellos otros indicadores e información que, aun no siendo material según el análisis realizado, resulta relevante para un mejor entendimiento del contexto en el que opera la compañía.

La información y los datos, a efectos de recogida y consolidación, se agrupan en 8 temas generales:

- Seguridad y Salud tanto de trabajadores como de clientes
- Medio Ambiente
- Proyectos asociados al 'Espíritu Parques Reunidos'
- Datos relativos a personal y temas laborales
- Otros aspectos sociales no incluidos en apartados anteriores
- Privacidad de datos
- Anticorrupción
- Desempeño del negocio e información económica

Para cada tema general se ha definido un 'propietario del dato/propietario de información' responsable de

preparar la información relevante a incluir en el Informe de Sostenibilidad, actuar de punto de contacto con los parques y efectuar el control de la calidad del dato e información recibida, sin perjuicio de controles posteriores que se efectúen sobre el informe final consolidado.

En los apartados en los que se hace referencia a agregaciones por región, se emplean las regiones que se corresponden con las áreas definidas por Parques Reunidos:

- España
- Resto de Europa
- USA y Australia

Situaciones particulares:

Las Oficinas Centrales de Madrid, cuando se realizan agregaciones por región para todos los cálculos Seguridad y Salud, no se computan en España, asignándose directamente en los cálculos del total Grupo.

Para los datos relativos a Personal y Medioambiente, dado que se realizan análisis por país, las Oficinas Centrales de Madrid se incluyen en España.

Cierres definitivos

Para negocios cerrados de forma definitiva durante el periodo de reporte los datos cuantitativos relativos a los aspectos objeto de este documento están incluidos hasta el momento de cierre del centro de trabajo.

En el caso de que por las características del cierre no fuese posible disponer de todos los datos relevantes, esta circunstancia se hace constar en el informe.

Negocios desinvertidos

Para negocios desinvertidos durante el periodo de reporte los datos cuantitativos relativos a los

Si bien durante 2020 varios parques no pudieron abrir al público debido a las restricciones derivadas de la pandemia, ninguno de ellos es un cierre definitivo por lo que los datos relativos a dichos centros están incluidos en el informe 2020

aspectos objeto de este documento están incluidos hasta el momento de la desinversión, es decir, hasta

el momento en que las operaciones dejan de estar bajo control de Parques Reunidos.

En el caso de que por las características de la desinversión no fuese posible disponer de todos los

datos relevantes, esta circunstancia se hace constar en el informe.

Durante 2020 no se han producido desinversiones.

Adquisiciones

Cuando un nuevo parque es adquirido por Parques Reunidos, sus procedimientos y definiciones de datos no financieros podrían no estar en línea con nuestras normas. En consecuencia, damos al nuevo parque tiempo para cumplir con nuestros estándares e informes de reporte. Con carácter general, se considera necesario un plazo de 6 meses para cumplir con los estándares de reporte.

En el caso de que por las características de la adquisición no fuese posible disponer de todos los datos relevantes, esta circunstancia se hace constar en el informe.

Durante 2020 no se han producido adquisiciones.

Tablas de contenidos

- I. Índice de Contenido según la Ley 11/2018**
- II. Índice de Contenido según GRI (Global Reporting Initiative)**
- III. Índice de Contenido según los Principios del Pacto Mundial**

Índice de Contenido según la Ley 11/2018

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
INFORMACION GENERAL					
Perfil de la organización					
Descripción del modelo de negocio, entorno empresarial, organización y estructura		X	5-6, 18-21		GRI 102-2
Presencia en el mercado	X	X	5-6	https://www.parquesreunidos.com/operador-global/	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7
Objetivos y estrategias		X	6-10		GRI 102-14
Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		X	16-17		GRI 102-15
Buen Gobierno y Diligencia debida					
Descripción de las políticas que aplica el grupo		X	105-107	Anexo II - Políticas Ver también apartado 'Nuestros Principios' en cada sección	GRI-103-1
Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos		X	18-21	Ver también apartado '¿Por qué importa?' para cada asunto material	GRI-103-1
Procedimientos de verificación y control		X	20-21	Ver también apartado '¿Por qué importa?' para cada asunto material	GRI-103-1
Medidas adoptadas		X		Ver apartado 'Enfoque de gestión' para cada asunto material	GRI-103-2
Resultados de esas políticas		X		Ver apartado 'Evaluando nuestro enfoque' para cada asunto material	GRI-103-3
Indicadores clave de resultados no financieros		X		Ver tablas de indicadores correspondientes a cada sección y asunto material y Anexo V- Indicadores de desempeño por región	ver cada sección
Marco de reporte					

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
Marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia		X	3 125-138	Este Informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI (Global Reporting Initiative). Ver Anexo II - Tabla de Contenido según GRI.	GRI 102-54
Análisis de Materialidad		X	12-15	El informe incluye un resumen del análisis de materialidad realizado y la matriz de materialidad identificando los asuntos materiales.	GRI-103-1 GRI-103-2 GRI-103-3

CUESTIONES AMBIENTALES

Políticas y Gestión de Riesgos

Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado		X	22-23	Ver también apartado apartados 'Nuestros Principios' y '¿Por qué importa?' para cada asunto material. Ver también Anexo II - Políticas	GRI-103-1
Resultados de esas políticas e indicadores clave de resultados no financieros.		X	22-23 24-35 108-109	Ver apartado 'Evaluando nuestro enfoque' para cada asunto material Ver tablas de indicadores correspondientes a cada sección y asunto material y Anexo V- Indicadores de desempeño por región	GRI-103-3
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos . Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los		X	22-23 24-35	Ver apartado 'Enfoque de gestión' para cada asunto material	GRI-103-2

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
principales riesgos a corto, medio y largo plazo					
Información General					
Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		X	22-23		
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		X	22-23		
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		X	22-23		
Aplicación del principio de precaución		X	22-23		
Provisiones y garantías para riesgos ambientales		X	23		
Contaminación					
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica		X	24-26		
Economía circular y prevención y gestión de residuos					
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos		X	30-33		GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		X	31-32		
Uso sostenible de los recursos					
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		X	27-29		GRI 303-1 GRI-303-2 GRI-303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		X	22		GRI 301-1

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
Consumo, directo e indirecto, de energía y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética		X	24-26		GRI 302-1 GRI-302-4
Uso de energías renovables		X	24-26		GRI 302-1
Cambio climático					
Emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce		X	24-26		GRI 305-1 GRI 305-2 GRI-305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		X	24-26		
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin		X	24-26	Las metas ambientales asociadas a la Estrategia de Sostenibilidad 2020-2025 se encuentran actualmente en fase de aprobación tomando como base los datos 2019-2021. Dichas metas se comunicarán en el Informe correspondiente al año 2021	GRI-305-5
Biodiversidad					
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		X	35		GRI-304-1
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		X	35		GRI 304-2
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL					
Políticas y Gestión de Riesgos					
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado		X	36-44 45-46	Ver también apartado apartados 'Nuestros Principios' y '¿Por qué importa?' para cada asunto material. Ver también Anexo II- Políticas	GRI-103-1
Resultados de esas políticas e indicadores clave de resultados no financieros		X	36-44 45-46	Ver apartado 'Evaluando nuestro enfoque'	GRI-103-3

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>		X	36-44 45-46	Ver apartado 'Enfoque de gestión'	GRI-103-2
Empleo					
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (Género, edad, país, etc.)		X	46-52		GRI 102-8
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por Género, edad y clasificación profesional		X	46-52		GRI 102-8
Número de despidos por Género, edad y clasificación profesional		X	51		GRI 401-1
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por Género, edad y clasificación profesional o igual valor		X	52		GRI 102-38
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		X	53		GRI 405-2
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones. El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y		X	53		

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
cualquier otra percepción desagregada por Género					
Implantación de políticas de desconexión laboral		X	54		
Empleados con discapacidad		X	61		
Organización del trabajo					
Organización del tiempo de trabajo		X	54		
Número de horas de absentismo		X	41 54	Se detallan índices de absentismo debido a accidente/enfermedad ocupacional (GRI-403-9; GRI-403-10, pag. 41) e índices de absentismo no asociados accidente/enfermedad ocupacional (pag.54)	GRI-403-9 GRI-403-10
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		X	54		
Seguridad y Salud					
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo		X	36-41	Se utiliza el Estándar GRI-403-Seguridad y Salud Ocupacional, versión 2018, cuya adopción es obligatoria a partir de 2021 y recomendada a la mayor brevedad posible	GRI-403-1 a GRI-403-8
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por género.		X	41		GRI-403-9 GRI-403-10
Relaciones sociales					
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		X	55-57		GRI 102-43 GRI 402-1 GRI-403-4
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país		X	56		GRI 102-41
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo		X	56-57		GRI 403-4

Formación

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
Las políticas implementadas en el campo de la formación		X	58-59		GRI-103-1
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales		X	59		GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad					
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		X	60-61, 63	Ver secciones Gestión de personal, para los aspectos relacionados con empleados, y Nuestros Clientes, para aspectos relacionados con nuestros clientes	
Empleados con discapacidad		X	61		
Igualdad					
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres		X	60-61		
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de Género, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		X	60-61		
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		X	60-61, 62		
DERECHOS HUMANOS					
Políticas y Gestión de Riesgos					
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado		X	45-46, 75, 76-77	Ver secciones Gestión de personal, para los aspectos relacionados con empleados, y secciones Derechos Humanos y Subcontratación y Proveedores, para aspectos relacionados con nuestra cadena de suministro	GRI-103-1

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
Resultados de esas políticas e indicadores clave de resultados no financieros.		X	45-46, 75, 76-77	Ver secciones Gestión de personal, para los aspectos relacionados con empleados, y secciones Derechos Humanos y Subcontratación y Proveedores, para aspectos relacionados con nuestra cadena de suministro	GRI-103-3
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos . Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .		X	45-46, 75, 76-77	Ver secciones Gestión de personal, para los aspectos relacionados con empleados, y secciones Derechos Humanos y Subcontratación y Proveedores, para aspectos relacionados con nuestra cadena de suministro	GRI-103-2
Información detallada					
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos		X	45-46, 75		GRI 102-16 GRI 102-17
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		X	45-46, 75		GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		X	45-46, 75		GRI 419-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		X	45-46, 56, 75		GRI 407-1
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		X	62, 75		

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		X	45, 75		
Abolición efectiva del trabajo infantil		X	45, 75		

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Políticas y Gestión de Riesgos

Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado		X	67-72	Ver apartado '¿Por qué importa?' Ver también Anexo II - Políticas	GRI-103-1
Resultados de esas políticas e indicadores clave de resultados no financieros.		X	70-71	Ver apartado 'Evaluando nuestro enfoque'	GRI-103-3
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos . Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .		X	67-70	Ver apartado 'Enfoque de gestión'	GRI-103-2
Información detallada					
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		X	71-72		GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-1

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
					GRI-205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		X	72		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		X	73-74		
SOCIEDAD					
Políticas y Gestión de Riesgos					
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado		X	76-77		GRI-103-1
Resultados de esas políticas e indicadores clave de resultados no financieros.		X	76-77		GRI-103-3
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos . Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .		X	76-77		GRI-103-2
Compromisos con el desarrollo sostenible					
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		X	76	Ver también secciones Gestión de Personal y Espíritu Parques Reunidos	GRI 102-43 GRI 413-1 GRI 413-2

Información solicitada Ley de Información No Financiera	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Indicador GRI
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		X	76	Ver también secciones Gestión de Personal y Espíritu Parques Reunidos	GRI 102-43 GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		X	76	Ver también sección Espíritu Parques Reunidos	GRI 102-43 GRI 413-1 GRI 413-2
Las acciones de asociación o patrocinio		X	73-74	Ver también sección Espíritu Parques Reunidos	
Subcontratación y proveedores					
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		X	77		
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		X	77	Ver también sección Seguridad y Salud para los aspectos relacionados con la seguridad y salud de contratistas	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		X	77	Ver también sección Seguridad y Salud para los aspectos relacionados con la seguridad y salud de contratistas	
Consumidores					
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		X	42-44		GRI 416-1 GRI-416-2
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas		X	64-65		GRI 418-1 GRI 102-43
Información fiscal					
Beneficios obtenidos país por país		X	79		GRI 201-1
Impuestos sobre beneficios pagados		X	79		GRI 201-1
Subvenciones públicas recibidas		X	79		GRI 201-4

Índice de Contenido GRI (Global Reporting Initiative)

Este Informe de sostenibilidad se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
INFORMACIÓN GENERAL					
Perfil de la organización					
GRI 102-1		X	3	Piolin Bidco S.A.U.	X
GRI 102-2	X	X	5-6	https://www.parquesreunidos.com/operador-global/	X
GRI 102-3		X		Paseo de la Castellana, 216- Planta 16- 28046 Madrid, España	X
GRI 102-4	X	X	5-6	https://www.parquesreunidos.com/operador-global/ y Anexo I	X
GRI 102-5		X	5		X
GRI 102-6	X	X	5-6	https://www.parquesreunidos.com/operador-global/ y Anexo I	X
GRI 102-7		X	6		X
GRI 102-8		X	36-41, 45-62, 76-77	Ver secciones 'Gestión de personal' (pág. 45-62), 'Seguridad y Salud' (pág. 36-41) y 'Sociedad-Subcontratación y Proveedores' (pág. 76-77)	X
GRI 102-9		X	75, 76-77	Ver secciones 'Derechos Humanos' (pág. 75) y 'Sociedad-Subcontratación y Proveedores' (pág. 76-77)	X
GRI 102-10				No se han producido cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	
GRI 102-11		X	22		X
GRI 102-12		X	81-98	Ver sección 'Espíritu Parques Reunidos'	X
GRI 102-13		X	73-74		X
Estrategia					X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 102-14 Carta del CEO		X	4		X
GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		X	16-17	Ver también apartados '¿Por qué importa?' en el capítulo correspondiente a cada aspecto material	X
Ética e Integridad					
GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta		X	6-7		X
GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas		X	18-21		X
Gobernanza					
GRI 102-18 Estructura de gobernanza		X	18-21		X
GRI 102-19 Delegación de autoridad		X	18-21		X
GRI 102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		X	18-21		X
GRI 102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales		X	12-15		X
GRI 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités		X	18-21		X
GRI 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno	-	X	18-21		X
GRI 102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno		X	18-21		X
GRI 102-25 Conflictos de intereses		X	18-21		X
GRI 102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia		X	18-21		X
GRI 102-27 Conocimientos colectivos del más alto órgano de gobierno		X	18-21		X
GRI 102-28 Evaluación del desempeño del más alto órgano de gobierno		X	18-21		X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, sociales y ambientales		X	12-15		X
GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	-	X	18-21		X
GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, sociales y ambientales	-	X	18-21		X
GRI 102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad		X	18-21		X
GRI 102-33 Comunicación de preocupaciones críticas		X	18-21		X
GRI 102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		X	18-21		X
GRI 102-35 Políticas de remuneración		X	18-21		X
GRI 102-36 Proceso para determinar la remuneración		X	18-21		X
GRI 102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		X	18-21		X
GRI 102-38 Ratio de compensación total anual		X	53		X
GRI 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual			53		
Participación de los grupos de interés					
GRI 102-40 Lista de grupos de interés		X	11		X
GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva		X	56-57		X
GRI 102-42 Identificación y selección de grupos de interés		X	11		X
GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés		X	12-13		X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 102-44 Temas y preocupaciones clave		X	15		X
Prácticas para la elaboración de informes					
GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados		X	99		X
GRI 102-46 Definición de los contenidos de los informes y la cobertura del tema		X	3 12-15		X
GRI 102-47 Lista de temas materiales		X	15		X
GRI 102-48 Reexpresión de la información			128	No se ha producido reexpresión de la información	
GRI 102-49 Cambios en la elaboración de informes			128	No hay cambios en la elaboración de informes	
GRI 102-50 Período objeto de informe		X	3	Año 2020 (1 enero a 31 diciembre, 2020)	X
GRI 102-51 Fecha del último informe			128	Marzo 2020, Informe correspondiente al periodo 16 Diciembre- 31 Diciembre 2019	
GRI 102-52 Ciclo de elaboración de informes		X	10	Anual. El Informe dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018	X
GRI 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe		X	128	Isidora Díaz Heredia (Chief HSE and Sustainability Officer) idheredia@grpr.com	X
GRI 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI		X	3, 125	Este Informe de sostenibilidad se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI	X
GRI 102-55 Índice de contenidos GRI		X	125-138		X
GRI 102-56 Verificación externa		X		El informe ha sido verificado por KPMG de acuerdo con el proceso y alcance definido en la Ley 11/2018	X
ENFOQUE DE GESTIÓN					
Temas materiales					
GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura		X		Ver apartado '¿Por qué importa?' en las secciones correspondientes a cada uno de los asuntos materiales	X
GRI 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	-	X		Ver apartado 'Enfoque de gestión' en las secciones correspondientes a cada uno de los asuntos materiales	X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	-	X		Ver apartado 'Evaluando nuestro enfoque' en las secciones correspondientes a cada uno de los asuntos materiales	X
GRI 200 - ECONÓMICO					
GRI 201 - El desempeño económico					material
GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido		X	6		X
GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		X	24		X
GRI 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación					
GRI 201-4 Ayuda financiera recibida del gobierno		X	79		X
GRI 202 - Presencia en el mercado					material
GRI 202-1 Relaciones del salario de categoría inicial estándar por Género frente al salario mínimo local					
GRI 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local		X	129	Los Comités de Dirección de los parques y la mayor parte de los empleados proceden de la comunidad local	X
GRI 203 - Impactos económicos indirectos					no material
GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados					
GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos					
GRI 204 - Prácticas de adquisición					no material
GRI 204-1 Proporción de gasto correspondiente a proveedores locales					

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 205 - Lucha contra la corrupción					material
GRI 205-1		X	67-72		X
GRI 205-2		X	67-72		X
GRI 205-3		X	67-72		X
GRI 206 - Comportamiento de competencia desleal					no material
GRI 206-1					
GRI 300 - AMBIENTAL					
GRI 301 - Materiales					no material
GRI 301-1				Dado que nuestros parques no son centros de producción, el consumo de materias primas se considera un aspecto no material (ver detalles en pág. 22)	
GRI 301-2					
GRI 301-3					
GRI 302 - Energía					material
GRI 302-1		X	24-26		X
GRI 302-2		X	24-26		X
GRI 302-3		X	26		X
GRI 302-4		X	25-26		X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 302-5					
Reducciones de requerimientos energéticos de los productos y servicios					
GRI 303 - Agua					material
GRI 303-1		X	27-29		X
Interacción con el agua como recurso compartido					
GRI 303-2		X	27-29		X
Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua					
GRI 303-3				En caso de ser aplicable, la extracción y vertido de agua se realiza de acuerdo con los requisitos locales del país, estado o región	
Extracción de agua					
GRI 303-4				En caso de ser aplicable, la extracción y vertido de agua se realiza de acuerdo con los requisitos locales del país, estado o región	
Vertidos de agua					
GRI 303-5		X	28		X
Consumo de agua					
GRI 304 - Biodiversidad					material
GRI 304-1		X	35		X
Instalaciones operativas propias, alquiladas, gestionadas dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.					
GRI 304-2		X	35		X
Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad					
GRI 304-3					
Hábitats protegidos o restaurados					
GRI 304-4					
Especies de la Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación cuyos hábitats se					

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
encuentren en áreas afectadas por las operaciones					
GRI 305 - Emisiones					material
GRI 305-1		X	26	Enfoque de consolidación: control financiero	X
GRI 305-2		X	26	Enfoque de consolidación: control financiero	X
GRI 305-3					
GRI 305-4		X	26		X
GRI 305-5		X	26		X
GRI 305-6				Las emisiones de sustancias que agotan el ozono en nuestras actividades son insignificantes. Este indicador por lo tanto se considera no material	
GRI 305-7				Las emisiones de NOx, SOx en nuestras actividades son insignificantes. Este indicador por lo tanto se considera no material	
GRI 306 - Efluentes y residuos (contenidos 306-1 y 306-5 actualizados según GRI 303 Agua y efluentes 2018)					material
GRI 306-2		X	32-33		X
GRI 306-3		X	132	No se han producido derrames accidentales significativos durante el periodo	X
GRI 306-4		X	132	El transporte de residuos peligrosos para su gestión a través de gestores externos autorizados se realiza mediante transportistas autorizados. La cantidad gestionada (306-2) coincide con la cantidad transportada. La compañía no importa ni exporta residuos peligrosos.	X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 307 - Cumplimiento ambiental					material
GRI 307-1		X	133	No se han recibido multas significativas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de la normativa ambiental durante el periodo de reporte	X
GRI 308 - Evaluación ambiental de Proveedores					no material
GRI 308-1				Porcentaje de nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios ambientales	
GRI 308-2				Impactos ambientales negativos reales o potenciales en la cadena de suministro y las acciones tomadas	
GRI 400 - SOCIAL					
GRI 401 - Empleo					material
GRI 401-1		X	52	Número total de nuevos empleados y rotación de los empleados por grupo de edad, género y región. Tasas de rotación de los empleados por grupo de edad, género y región	X
GRI 401-2				Beneficios para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de operación	
GRI 401-3		X	54	Permiso parental	

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 402 - Relaciones empresa / trabajadores					material
GRI 402-1	Períodos mínimos de preaviso por cambios organizativos, incluyendo si éstos están especificados en los convenios colectivos	X	57	Los períodos mínimos de preaviso relativo a cambios organizativos se regulan de acuerdo con la legislación vigente en cada país. Ver también apartado Relaciones sociales	X
GRI 403 - Salud y seguridad en el trabajo					material
GRI 403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	X	38	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	X	38-39	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-3	Servicios de salud en el trabajo	X	39	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-4	Participación de los trabajadores, consulta y comunicación sobre seguridad y salud en el trabajo	X	39	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-5	Formación de trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo	X	39	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	X	39	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la seguridad y salud de los trabajadores vinculados mediante relaciones comerciales	X	39	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	X	38	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-9	Lesiones por accidente laboral	X	41	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X
GRI 403-10	Dolencias y enfermedades laborales	X	41	Ver sección 'Seguridad y salud' (pág. 36-41)	X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 404 - Formación y enseñanza					material
GRI 404-1		X	59	Ver sección 'Gestión de personal- Formación'	X
GRI 404-2					
GRI 404-3					
GRI 405 - Diversidad e igualdad de oportunidades					material
GRI 405-1					
GRI 405-2		X	52-53		X
GRI 406 - No discriminación					material
GRI 406-1		X	62	No se han registrado durante el periodo de reporte incidentes de discriminación durante el periodo de reporte	X
GRI 407 - Libertad de asociación y negociación colectiva					material
GRI 407-1		X	55-57 75 76-77	Ver secciones 'Gestión de Personal-Relaciones Sociales' 'Derechos Humanos' y 'Sociedad-Subcontratación y Proveedores'	X

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
de asociación y la negociación colectiva puede estar en riesgo					
GRI 408 - Trabajo infantil					no material
GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil				Ver secciones 'Gestión de Personal', 'Derechos Humanos' y 'Sociedad-Subcontratación y Proveedores'	
GRI 409 - Trabajo forzoso u obligatorio					no material
GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio				Ver secciones 'Gestión de Personal', 'Derechos Humanos' y 'Sociedad-Subcontratación y Proveedores'	
GRI 410 - Prácticas en materia de seguridad					no material
GRI 410-1 El personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos					
GRI 411 - Derechos de los pueblos indígenas					no material
GRI 411-1 Los incidentes de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas					
GRI 412 - Evaluación de derechos humanos					no material
GRI-412-1 Operaciones sometidas a revisión o evaluación de impacto sobre derechos humanos					
GRI-412-2 Formación de los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos					
GRI 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas de derechos humanos o sometidos a					

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
evaluación de derechos humanos					
GRI 413 - Comunidades locales					material
GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto, y programas de desarrollo		X	81-98		X
GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales o potenciales- en las comunidades locales		X	81-98		X
GRI 414 - Evaluación social del proveedor					no material
GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales					
GRI 414-2 Impactos sociales negativos de la cadena de suministro y medidas tomadas					
GRI 415 - Política pública					no material
GRI 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos					
GRI 416 - Salud y seguridad del cliente					material
GRI 416-1 Evaluación de los impactos sobre la salud y seguridad de producto y servicio		X	42-44		X
GRI 416-2 Incidentes de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios		X	42-44		X
GRI 417 - Marketing y etiquetado					material

REFERENCIA GRI Y DESCRIPCIÓN	Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios	Materialidad/ Información
GRI 417-1 Requerimientos para la información y etiquetado de productos y servicios		X	42-44 63-64		X
GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		X	138	No se han registrado casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios durante el periodo de reporte	X
GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		X	138	No se ha registrado casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing durante el periodo de reporte	X
GRI 418 - Privacidad del cliente					material
GRI 418-1 Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		X	138	No se han registrado reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad o pérdida de datos del cliente durante el periodo de reporte	X
GRI 419 - Cumplimiento socioeconómico					material
GRI 419-1 Incumplimiento de leyes y normativas en los ámbito social y económico		X	138	No se han registrado casos de Incumplimiento de leyes y normativas en los ámbito social y económico durante el periodo de reporte	X

Índice de Contenido según los Principios del Pacto Mundial

Este Informe de sostenibilidad se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI

PRINCIPIO		Website	Informe Sostenibilidad	Número de página	Comentarios
Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia		X	75, 46-47	Ver sección 'Derechos Humanos' Ver sección 'Gestión de personal'
Principio 2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos		X	75, 46-47	Ver sección 'Derechos Humanos' Ver sección 'Gestión de personal'
Principio 3	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva		X	56-57	Ver sección 'Gestión de personal- Relaciones sociales'
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción		X	46	Ver sección 'Gestión de Personal'
Principio 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil		X	46	Ver sección 'Gestión de Personal'
Principio 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación		X	61-62, 63, 64	Ver secciones 'Gestión de personal- Accesibilidad e Igualdad' y Gestión de personal- No discriminación' Ver sección 'Nuestros clientes- Accesibilidad e Inclusión'
Principio 7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente		X	23-36	Ver sección 'Gestión Ambiental'
Principio 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental		X	23-36	Ver sección 'Gestión Ambiental'
Principio 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente		X	23-36	Ver sección 'Gestión Ambiental'
Principio 10	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno		X	67-74	Ver sección 'Lucha contra la Corrupción y Soborno'



KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Piolin Bidco, S.A.U. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

Al Accionista Único de Piolin Bidco, S.A.U.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Piolin Bidco, S.A.U. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2020 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "índice de contenido según la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "índice de contenido según la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en los apartados "análisis de materialidad y matriz de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Piolin Bidco, S.A.U. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “índice de contenido según la Ley 11/2018” del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Patricia Reverter Guillot

8 de abril de 2021